



### SUMARIO

## 1. Disposiciones generales

PAGINA

### UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de junio de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público becas con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

8

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 12 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

10

#### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 8 de junio de 2006, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

10

#### CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA

Resolución de 14 de junio de 2006, por la que se adjudican varios puestos de libre designación convocados por la Resolución que se cita.

11

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 5 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100).

12

Número formado por dos fascículos

Jueves, 22 de junio de 2006

Año XXVIII

Número 119 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Resolución de 5 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante. 22

Resolución de 2 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 374/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla. 31

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 22

Resolución de 2 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 373/06, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla. 31

Resolución de 2 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 823/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3A, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 31

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 2 de junio de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación. 23

Resolución de 7 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 235/06 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada. 32

**3. Otras disposiciones**

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 23 de mayo de 2006, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la constitución de la Fundación para el Desarrollo del Sector del Metal de Córdoba. 26

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 408/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla. 32

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias. 27

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 427/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla. 32

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la constitución de la Fundación Privada Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez-Fundación Caja San Fernando. 28

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 742/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla. 32

Resolución de 31 de mayo de 2006, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos de la Fundación Benéfico Particular Jesús Nazareno. 30

Resolución de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 135/2006, interpuesto por don Julián Martín Domínguez, en representación de CSI-CSIF, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno en Cádiz. 33

Resolución de 2 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 428/2006, Negociado MJ, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla. 30

Resolución de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 168/2006, interpuesto por don Bartolomé Jesús Fernández Zarco ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos en Cádiz. 33

Resolución de 2 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 389/2006-Negociado 1, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla. 31

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

Orden de 7 de junio de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Agencia Andaluza del Agua, dedicada a actividades hidráulicas en la Cuenca Atlántica Andaluza en la provincia de Cádiz, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 33

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Resolución de 5 de junio de 2006, del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas y las causas de exclusión de una beca destinada a la investigación en materias relacionadas con la Medicina del Deporte.

34

Resolución de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitudes que han sido archivadas en la convocatoria de ayudas a los Ayuntamientos de Andalucía en materia de urbanismo comercial, correspondiente al ejercicio 2006.

35

**CONSEJERIA DE SALUD**

Orden de 14 de junio de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores del dispositivo de cuidados críticos y urgencias de la Zona Básica de Salud de Benalmádena-Torremolinos, en la provincia de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

35

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

Resolución de 1 de junio de 2006, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se hace pública la relación de Centros beneficiarios de ayudas para participar en el Programa Educativo Campamentos de Inmersión Lingüística de 2006.

36

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 23 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Cortijo del Pintor a la Rambla Carlonca», en el término municipal de Ugíjar, provincia de Granada (VP 444/02).

41

Resolución de 26 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Realenga de las Eras Viejas», en el término municipal de Rincón de la Victoria, provincia de Málaga (VP 542/02).

42

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Colmenar», en el término municipal de Cuevas Bajas, provincia de Málaga (VP 016/02).

47

Resolución de 7 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 292/06-S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por don Basilio Higuera Palacios ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

49

Resolución de 7 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 41/06-S.3.<sup>a</sup>, interpuesto por ASAJA-Sevilla ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

50

Resolución de 7 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 48/06, interpuesto por don Antonio Rodríguez Herrera ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

50

Resolución de 7 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 405/06, interpuesto por don Ignacio Gázquez Guirado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

50

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 93/06, interpuesto por don Rafael Peña Saco y don Rafael Jiménez García ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba.

50

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 14/06, interpuesto por UTE Avecor ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba.

51

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 23 de junio de 2005, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 251/2001. (PD. 2396/2006).

51

Edicto de 31 de mayo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante del procedimiento verbal núm. 691/2005. (PD. 2415/2006).

52

Edicto de 19 de mayo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella (antiguo Mixto núm. Siete), dimanante del procedimiento ordinario núm. 44/2003. (PD. 2413/2006).

52

Edicto de 30 de mayo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella (antiguo Mixto núm. Siete), dimanante del procedimiento verbal núm. 336/2005. (PD. 2393/2006).

53

Edicto de 24 de abril de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 58/2004. (PD. 2407/2006).

53

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

Edicto de 24 de marzo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Siete de Algeciras, dimanante del procedimiento verbal núm. 23/2005. (PD. 2399/2006).

54

Edicto de 12 de junio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Lucena, dimanante del procedimiento verbal núm. 427/2005. (PD. 2387/2006).

54

Edicto de 9 de mayo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Puerto Real, dimanante del procedimiento ordinario núm. 2/2005. (PD. 2398/2006).

55

## JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edicto de 31 de mayo de 2006, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 52/2005. (PD. 2397/2006).

55

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica (Expte. 34/06/6). (PD. 2425/2006).

56

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 2382/2006).

57

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 2383/2006).

58

Resolución de 13 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de la obra que se indica. (PD. 2454/2006).

58

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 2 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan.

59

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 5 de junio de 2006, del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2420/2006).

60

Resolución de 15 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2455/2006).

61

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 7 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación relativa a «Servicios de planificación y compra de medios para una campaña de publicidad en prensa y radio sobre prevención de riesgos laborales de la Consejería de Empleo».

62

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del suministro que se cita: Adquisición de 120 farolas para la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga). (PD. 2384/2006).

62

Resolución de 6 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

63

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2385/2006).

63

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 2 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (Sc. 18/06). (PD. 2392/2006).

64

Resolución de 5 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (Sc.17/06). (PD. 2391/2006).

64

Resolución de 5 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita. (Sc. 16/06). (PD. 2390/2006).

65

Resolución de 6 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio que se cita (Sec.04/06). (PD. 2389/2006).

65

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 193/06) que se relaciona. (PD. 2403/2006).

66

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 7 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de suministro que se cita (Expte. SMC-188/06-MY). (PD. 2400/2006).

67

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de proyecto y obras que se cita (Expte. MXC-179/06-DS). (PD. 2395/2006).

67

Resolución de 14 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza extraordinaria de verano, de la Residencia Asistida de Montequinto. (PD. 2408/2006).

68

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Resolución de 12 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2423/2006). 69

Resolución de 29 de mayo de 2006, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 2421/2006). 69

Resolución de 29 de mayo de 2006, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 2422/2006). 70

Resolución de 29 de mayo de 2006, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 2424/2006). 70

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de aprovechamiento. (PD. 2412/2006). 71

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de aprovechamiento. (PD. 2411/2006). 71

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de aprovechamiento. (PD. 2410/2006). 71

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de aprovechamiento. (PD. 2409/2006). 72

Resolución de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de aprovechamiento cinegético completo. (PD. 2414/2006). 72

Resolución de 26 de mayo de 2006, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia del estudio hidráulico para la prevención de inundaciones y la ordenación de las cuencas de las costas oeste de Cádiz y este de Huelva (Expte. 1023/06/G/00). (PD. 2369/2006). 73

Resolución de 7 de junio de 2006, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia de estudios de «Diagnóstico en materia de saneamiento y depuración de las aglomeraciones mayores de 10.000 he de Andalucía y seguimiento de Edares existentes en las mismas» (Expte. 967/06/G/00). (PD. 2368/2006). 74

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 4 de mayo de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del concurso abierto correspondiente al expediente de contratación núm. 2006/0000281. 74

Resolución de 7 de junio de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el «Suministro e instalación de dos microscopios de disección para los Servicios Centralizados de Investigación y Animalario de la Universidad, financiado con Fondos FEDER. (PD. 2402/2006). 74

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el «Suministro e instalación de mobiliario para aulas de los edificios 11B y 24A». (PD. 2401/2006). 75

**EMPRESAS PUBLICAS**

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación de ejecución de las obras de conducción para abastecimiento de agua a Villamanrique de la Condesa desde el sistema de gestión Aljarafe (Sevilla) (NET 407258). (PD. 2429/2006). 75

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación de Ejecución de obra de la conexión de la ETAP de Lepe a la conducción de la 2.ª Fase de la Subzona de la zona regable del Chanza (Huelva). (NET 407498). (PD. 2428/2006). 76

Resolución de 12 de junio de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia para la dirección de obra de distintas obras hidráulicas en la Comunidad Autónoma Andaluza (NET 107122). (PD. 2431/2006). 76

Resolución de 12 de junio de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de la 2.ª conducción del tramo Puente Zuazo-Cortadura. Abastecimiento Zona Gaditana. Cádiz (NET207125). (PD. 2430/2006). 77

Resolución de 12 de junio de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación de ejecución de la obra de mejora del abastecimiento de agua a Venta de Agramaderos y Peñas de Majalcorón. Alcalá la Real (Jaén) (NET 307056). (PD. 2426/2006). 77

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita. 77

Resolución de 12 de junio de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita. 78

Resolución de 12 de junio de 2006, del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se corrige la de 24 de mayo de 2006 (Expte. 74/ISE/2006). (PD. 2404/2006). 78

Anuncio de 13 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de urbanización y edificación de la ordenación del Muelle núm. 2 del Puerto de Málaga. (PD. 2432/2006).

78

Anuncio de 13 de junio de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de edificación de 20 VPA y garajes en parcela 4.13 de la 2U.E.13 «Acebuchal» en Algeciras (Cádiz). (PD. 2416/2006).

79

Anuncio de 6 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de intervención arqueológica puntual, excavación en extensión, en solar sito en la C/ San Vicente, s/n, de Baeza (Jaén). (PD. 2365/2006).

79

Anuncio de 12 de junio de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de aperturas económicas. (PD. 2394/2006).

80

Corrección de errores de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., del concurso correspondiente a la contratación de la ejecución de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Conducciones derivadas de la Presa de Rules. Primera Fase. Tramo: Presa de Rules-Puente del Río, t.m. Vélez de Benaudalla (Granada) (NET 207455). (PD. 2427/2006).

80

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de 7 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

80

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 4 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «Gigonza», núm. 1456. (PP. 1695/2006).

81

Anuncio de 26 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública. (PP. 2006/2006).

81

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a Piscinas Poolymar, C.B., el acuerdo de iniciación del expediente sancionador ES-C-H-35/06.

81

### CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 5 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

82

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 24 de mayo de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución de solicitudes de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en la campaña de comercialización 2001/02.

82

### CONSEJERIA DE SALUD

Notificación de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

89

Anuncio de 7 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de la Directora General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada núm. 188/05.

89

Anuncio de 5 de junio de 2006, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por el que se notifica resolución recaída en el recurso de alzada núm. 004/06F.

89

Anuncio de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa a la industria que se le requiere solicitud de convalidación o baja a la industria Alcántara García, Manuel.

89

### CONSEJERIA DE EDUCACION

Anuncio de 17 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de extravío de Título de Graduado Escolar.

89

### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

90

Resolución de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

90

Acuerdo de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a don Cristóbal Ruiz Fernández y doña M.<sup>a</sup> Angeles Cristofani Sedeño.

92

Acuerdo de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Juan Rodríguez Cortés y doña María Concepción Rodríguez Escalona.

92

Acuerdo de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a don Daniel Rivero Guillén y doña Leticia Ruiz Cristofani.

92

Acuerdo de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de cese del acogimiento familiar administrativo permanente a doña María Luisa Santiago Santiago.

93

Acuerdo de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas de cambio de guarda a don Juan Carmona Torres y doña Milagros Carmona Fernández.

93

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 5 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Granada, por la que se resolvió el procedimiento sancionador GR/1985/01, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal.

93

Anuncio de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente de ocupación O-612.

93

### AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 11 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Bujalance, de bases para la selección de Agente de Policía Local.

99

Anuncio de 9 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Coín, de bases para la selección de Policía Local.

105

Anuncio de 17 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Coín, de bases para la selección de Administrativos.

111

Anuncio de 12 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de El Carpio, de bases para la selección de Administrativo y Oficial de Jardines y Servicios Varios.

114

Anuncio de 12 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de El Carpio, de bases para la selección de Policías Locales.

118

Anuncio de 12 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de El Ejido, de bases para la selección de Monitor.

124

Anuncio de 1 de febrero de 2006, del Ayuntamiento de El Padul, de bases para la selección de Técnico de Administración General.

127

Anuncio de 3 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos, de bases para la selección de Policías Locales.

132

Anuncio de 3 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Gibrleón, de bases para la selección de Director de Televisión.

138

Anuncio de 4 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Gibrleón, de bases para la selección de Director de Radio.

140

Anuncio de 10 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Gibrleón, de bases para la selección de Realizador de TV.

142

Anuncio de 11 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Gibrleón, de bases para la selección de Auxiliar Técnico de Radio.

143

Anuncio de 11 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Gibrleón, de bases para la selección de Auxiliar Técnico de Televisión.

144

Anuncio de 11 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Gibrleón, de bases para la selección de Animador Sociocultural.

145

Anuncio de 16 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Gibrleón, de bases para la selección de Técnico de Aula Informática.

146

Anuncio de 8 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Loja, de bases para la selección de Auxiliar de Administración General.

148

Anuncio de 8 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Loja, de bases para la selección de Auxiliar de Administración General.

153

Anuncio de 2 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, de bases para la selección de Supervisor del Area de Vías y Obras.

158

Anuncio de 17 de mayo de 2006, del Ayuntamiento del Puerto Moral, de bases para la selección de Administrativo.

160

Anuncio de 11 de mayo de 2006, del Ayuntamiento del Roquetas de Mar, de bases para la selección de Técnico Grado Medio.

163

Anuncio de 11 de mayo de 2006, del Ayuntamiento del Roquetas de Mar, de bases para la selección de Jefe de Protocolo.

166

Anuncio de 11 de mayo de 2006, del Ayuntamiento del Roquetas de Mar, de bases para la selección de Ingenieros Técnicos Industriales.

170

Anuncio de 11 de mayo de 2006, del Ayuntamiento del Roquetas de Mar, de bases para la selección de Arquitecto Técnico.

175

Anuncio de 9 de mayo de 2006, del Ayuntamiento del Vejer de la Frontera, de bases para la selección de Policías Locales.

180

Anuncio de 3 de mayo de 2006, del Ayuntamiento del Zalamea la Real, de bases para la selección de Asesor Jurídico.

186

### EMPRESAS PUBLICAS

Anuncio de 5 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Carmen Expósito Góngora Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/06 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública AL-0972, finca 45040, sita en Almería.

94

Anuncio de 7 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica al adjudicatario que se relaciona Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo de Grupo MA-7020/F.50391, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

94

Anuncio de 8 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre las viviendas de protección oficial de Promoción Pública del Grupo SE-0902 F. 51997 a F. 52087 del Polígono Sur, de Sevilla.

94

## 1. Disposiciones generales

### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 1 de junio de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público becas con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público becas con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria, que se registrará tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución, no está incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de Personal Investigador en Formación.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter de las becas: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de la beca, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Es obligación del becario comunicar a la Universidad de Granada la obtención de las mismas durante el período de vigencia de la beca; las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad de Granada.

En el supuesto de que las becas sean homologadas en los términos previstos en los Estatutos de la Universidad de Granada, los becarios podrán realizar colaboraciones docentes relacionadas con su trabajo de investigación orientadas a completar su formación docente e investigadora, tuteladas por el Departamento receptor, hasta un máximo de 90 horas anuales durante cada curso académico, sin que ello suponga ninguna responsabilidad laboral por parte de la Universidad de Granada, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Voluntariedad por parte del interesado.
- Informe favorable del Departamento en que se integre el becario.
- Conformidad del Vicerrector de Investigación y del Vicerrector de Ordenación Académica.

El órgano competente de la Universidad extenderá certificación de la docencia impartida por el becario al término de su realización.

Objetivo de las becas: Posibilitar la formación investigadora y, en su caso, docente del becario, bajo la dirección del investigador responsable.

Cuantía de las becas: La cuantía de las becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 420 euros mensuales, para una dedicación de 20 horas semanales, y 800 euros

mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las becas implicarán además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite que no disponen de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones, salvo que en ésta se especifique otra fecha, y siempre que el Grupo o Proyecto convocante acredite la disponibilidad presupuestaria para hacer frente al pago de las mismas.

Duración de las becas: La duración de las becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrán disfrutar será asimismo de cuatro años.

Las renunciaciones a las becas deberán presentarse ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca durante los primeros cinco meses de la beca, el investigador responsable podrá solicitar al Vicerrectorado de Investigación la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>.

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo podrá ser destruida.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- Un miembro de la Comisión de Investigación.

- Dos miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En las becas gestionadas a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 1 de junio de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

#### ANEXO I

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto de Investigación Evaluación de los programas de investigación financiados por el FIS (Ref. 1204)

Investigador responsable: Don Evaristo Jiménez Contreras.  
Funciones del becario: Elaboración y mantenimiento bases de datos y programas de evaluación de la investigación.  
Requisitos de los candidatos: Licenciado en Informática.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 800 euros.
- Horas semanales: 35 horas.
- Duración: 5 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Expediente académico; Conocimiento y experiencia en SQL de Oracle; programación en PLSQL; Sistema O. Linux Suse, apache; bd postgres, html, javascript, java(jbuilder, php, perl. Se valorará además conocimientos de Procite y Oracle Text.

Miembros de la Comisión:

- Rafael Ruiz Pérez.
- Emilio Delgado López Cózar.

#### ANEXO II

1 beca de Apoyo Técnico adscrita al proyecto europeo EARNEST (Ref. 1205)

Investigador responsable: Doña Cristina García Campoy.  
Funciones del becario: Colaboración en el reclutamiento de datos de casos clínicos, aplicación de técnicas docentes a los procedimientos de obtención de la información, preparación y mantenimiento de bases de datos, colaboración en la organización del trabajo dentro del proyecto, ayuda a la preparación de informes y búsqueda bibliográfica, preparación de protocolos, colaboración para la optimización del trabajo del resto del personal investigador.  
Requisitos de los candidatos: Diplomado Ciencias de la Educación o FP2.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 500 euros.
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos de aplicaciones informáticas del entorno Windows: Word, Excel, Access, Internet, Powerpoint, Microsoft Office. Nivel usuario.
- Disponibilidad para viajar, vehículo propio. Conocimientos de inglés hablado y escrito, a nivel de traducción. Conoci-

mientos para búsqueda bibliográfica a través de las bases de datos científicas más relevantes.

- Tener el título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.

Miembro de la Comisión: Cristina Campoy Folgoso.

#### ANEXO III

1 beca de Investigación adscrita al Acuerdo Específico núm. 2243 suscrito con la Agencia Andaluza del Agua de la Junta de Andalucía para la elaboración de «Propuesta de metodologías de análisis de potabilidad del agua» (Ref. 1206)

Investigador responsable: Don Alberto Fernández Gutiérrez.  
Funciones del becario: Labores de investigación: Desarrollo de métodos separativos para la caracterización de analitos contaminantes.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Químico.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.100 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico superior a 2,5.
- Conocimiento en técnicas separativas, conocimientos de informática.
- Formación analítica, conocimiento en inglés.

Miembros de la Comisión:

- Alberto Fernández Gutiérrez.
- Antonio Segura Carretero.

#### ANEXO IV

1 beca de Investigación adscrita al Contrato de investigación suscrito entre el Consejo Regulador de la Denominación de Origen y el Prof. Dr. don Antonio María Guadix Escobar para la realización del estudio científico-técnico «Aprovechamiento integral de la chirimoya» (Ref. 1213)

Investigador responsable: Don Antonio Guadix Escobar.  
Funciones del becario: Búsqueda bibliográfica, investigación en laboratorio, tratamiento de datos.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Químico.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 500 euros.
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 2 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia en técnicas de hidrólisis y separaciones con membranas, entrevista personal si procede.

Miembros de la Comisión: Antonio Guadix Escobar.

#### ANEXO V

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto: CASCADE: Chemicals as contaminants in the food chain: an NoE for research, risk assessment and education CASCADE: Food-CT-2004-506319 (Ref. 1217)

Investigador responsable: Don Nicolás Olea Serrano.  
Funciones del becario: Colaboración en el diseño y realización de estudios epidemiológicos en salud ambiental.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Biología.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.100 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos y experiencia en: Conocimiento en bases de información en salud ocupacional y ambiental; Estancias en instituciones científicas diferentes a la institución de formación. Doctorado en programas relacionados con el tema de investigación de la beca.

- Conocimiento de inglés (nivel alto). Publicaciones en temas relacionados con los apartados anteriores. Realización de encuestas epidemiológicas. Procesamiento de datos y análisis estadístico.
- Haber participado en Proyectos de Investigación relacionados con el tema de investigación de la beca.
- Tener la especialidad (Título, Máster o similar) en Epidemiología y Salud Pública.

Miembros de la Comisión:

- Nicolás Olea Serrano.
- Juan Villalba Moreno.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

#### A N E X O

*RESOLUCION de 12 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 1 de octubre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 27 de marzo de 2006, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos por la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el art. 65, en relación con el art. 5, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, procediéndose a su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los órganos judiciales de este orden, ambos plazos contados a partir del día siguiente de su notificación, o en su caso publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículo 48 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

DNI: 28.703.116-J.

Primer apellido: Ruiz.

Segundo apellido: Godoy.

Nombre: Miguel Angel.

Código SIRHUS: 8092810.

Denominación del puesto: Servicio de Personal.

Consejería: Justicia y Administración Pública.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro de destino: Delegación Provincial.

Localidad: Sevilla.

#### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.*

Mediante Resolución de fecha 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. núm. 228, de 22 de noviembre de 2005) se convocó concurso específico de méritos para la provisión, entre funcionarios de los Cuerpos propios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de determinados puestos de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 31 de marzo de 2005, por la que se modifica la de fecha 25 de octubre de 2000, reguladora de los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo a desempeñar por los funcionarios de esta Institución y siendo de aplicación supletoria lo regulado en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre.

Conforme a lo previsto en la base 4.3 de la resolución del concurso, se ha resuelto definitivamente el mismo por la Comisión de Gobierno de esta Institución, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2006.

En consecuencia, y en virtud de las competencias conferidas en el artículo 22.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía,

## D I S P O N G O

Primero. Se aprueba la resolución definitiva del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que seguidamente se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se indican.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el apartado 5.º de las normas reguladoras de los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo a desempeñar por el personal funcionario de la Cámara de Cuentas de Andalucía, los destinos obtenidos serán irrenunciables, salvo causa justificada que deberá apreciar la Comisión de Gobierno.

Tercero. Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos dispuestos en la base 5.ª de la mencionada Resolución del concurso específico.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

## ANEXO

CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN	GRUPO	CUERPO	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	LOCALIDAD	Nº ORDEN	PUNTUACIÓN
A.10.6.1	Auditor Nivel 27	A	Audidores	Alvarado Bonilla, Francisco José	028698198COFA10	Sevilla	1	52,03
A.10.6.2	Auditor Nivel 27	A	Audidores	Gómez Vidal, Samuel	027316187COFA10	Sevilla	2	50,36

Sevilla, 8 de junio de 2006.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

## CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 14 de junio de 2006, por la que se adjudican varios puestos de libre designación convocados por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Presidencia, en virtud de la competencia establecida en el Decreto 225/2005, de 18 de octubre, de nombramiento de su Presidente (BOJA núm. 206, de 21 de octubre de 2005), en concordancia con el Acuerdo del Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de 14 de junio de 2006, adjudica los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Presidencia de 11 de mayo de 2005 (BOJA núm. 89, de 12 de mayo de 2005), por el que se nombran a los funcionarios/as que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el órgano jurisdiccional contencioso-administrativo competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada

por la Ley 4/1999, sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 14 de junio de 2006.- El Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía, Manuel Angel Vázquez Medel.

## A N E X O

Número de orden: 1.  
DNI: 28.512.559-B.  
Primer apellido: Luque.  
Segundo apellido: Alfonso.  
Nombre: Juan.  
Puesto de trabajo adjudicado: Coordinador Organización. Código: (9868410).  
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 2.  
DNI: 25.075.724-C.  
Primer apellido: Pérez.  
Segundo apellido: Castillo.  
Nombre: Rafael.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Personal y Asuntos Generales. Código: (9817910).  
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 3.  
DNI: 27.310.579-B.  
Primer apellido: Castro.  
Segundo apellido: Pascual.  
Nombre: José María.  
Puesto de trabajo adjudicado: Coordinador Jurídico. Código: (9868510).  
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 4.  
DNI: 26.028.091-A.  
Primer apellido: Aguilar.  
Segundo apellido: Sánchez.  
Nombre: Erasmo.  
Puesto de trabajo adjudicado: Gabinete Telecomunicaciones (Código 9868610).  
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 5.  
DNI: 28.870.147-H.  
Primer apellido: Sánchez.  
Segundo apellido: Doblado.  
Nombre: Purificación.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria Secretario General (Código 9819410).  
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 5 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, convocadas por Orden de esta Consejería de 8 de marzo de 2005 (BOJA núm. 61, de 30 de marzo), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padecen y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel

básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Quinto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan o no

presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

**ANEXO 1**

Codigo	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: OFERTA VAC PROM INT 03 B1100													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACIÓN													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA													
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA													
6671410	TITULADO GRADO MEDIC.	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>											
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-CADIZ CADIZ													
60210	TITULADO GRADO MEDIC.	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-HUELVA													
490410	TIT. GRADO MEDIC.	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-MALAGA													
78210	TITULADO GRADO MEDIC.	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:</b>		<b>5</b>											

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.I.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: OFERTA VAC PROM INT 03 B1100  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA CORDOBA

5705310 TITULADO GRADO MEDIC..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.087,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA GRANADA

9066410 TITULADO GRADO MEDIC..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.087,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA MÁLAGA

9064910 TITULADO GRADO MEDIC..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.087,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA

196510 TIT. GRADO MEDIC..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.087,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA CORDOBA

239410 TITULADO GRADO MEDIC..... 2 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.087,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: OFERTA VAC PROM INT 03 B1100													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
		CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA											
		CENTRO DESTINO: OFICINA SAE EL EJIDO EJIDO (EL)											
9253610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO,PC	B	P-B11	ADM.	PÚBLICA	18	X----			4.087,20
		<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>											
		CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ											
		CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CHIPIONA CHIPIONA											
9233110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	B	P-B11	ADM.	PÚBLICA	18	X----			4.087,20
		<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>											
		CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ESPERA ESPERA											
9233310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	B	P-B11	ADM.	PÚBLICA	18	X----			4.087,20
		<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>											
		CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MEDINA SIDONIA MEDINA-SIDONIA											
9234210	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	SO,PC	B	P-B11	ADM.	PÚBLICA	18	X----			4.087,20
		<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</b>											
		CENTRO DESTINO: OFICINA SAE SAN ROQUE SAN ROQUE											
9236010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	B	P-B11	ADM.	PÚBLICA	18	X----			4.087,20
		<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>											
		CENTRO DESTINO: OFICINA SAE TARIFA TARIFA											
9236610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	B	P-B11	ADM.	PÚBLICA	18	X----			4.087,20
		<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>											
		CENTRO DESTINO: OFICINA SAE VEJER DE LA FRONTERA VEJER DE LA FRONTERA											
9237410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO,PC	B	P-B11	ADM.	PÚBLICA	18	X----			4.087,20
		<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>											
		CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA											
		CENTRO DESTINO: OFICINA SAE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO PEÑARROYA-PUEBLONUEVO											
9240310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	B	P-B11	ADM.	PÚBLICA	18	X----			4.087,20
		<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>											
		CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA											
		CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ARACENA ARACENA											
9224010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	B	P-B11	COOP.	EMP. FORM. OC.	18	X----			4.087,20
		<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>											

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.E.	R.FIDP	C. Específico / EUROS	
CONVOCATORIA: OFERTA VAC PROM INT 03 B1100 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE AYAMONTE AYAMONTE												
9224310	TITULADO GRADO MEDIC.	3	F	SO, PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE HUELVA (M.VARGAS) HUELVA												
9224610	TITULADO GRADO MEDIC.	2	F	SO, PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LEPE LEPE												
9225310	TITULADO GRADO MEDIC.	1	F	SO, PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE VALVERDE DEL CAMINO VALVERDE DEL CAMINO												
9225910	TITULADO GRADO MEDIC.	2	F	SO, PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ORCERA ORCERA												
9228210	TITULADO GRADO MEDIC.	2	F	SO, PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE VILLACARRILLO VILLACARRILLO												
9314910	TITULADO GRADO MEDIC.	1	F	SO, PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MÁLAGA (GAMARRA) MÁLAGA												
9315310	TITULADO GRADO MEDIC.	2	F	SO, PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MÁLAGA (LA PAZ) MÁLAGA												
9247010	TITULADO GRADO MEDIC.	4	F	SO, PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MÁLAGA (CAPUCHINOS) MÁLAGA												
9246310	TITULADO GRADO MEDIC.	2	F	SO, PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE RONDA RONDA												
9247510	TITULADO GRADO MEDIC.	3	F	SO, PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</b>												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	
										EUROS			
CONVOCATORIA: OFERTA VAC PROM INT 03 B1100													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DIRECTIVO ..... DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE DOS HERMANAS(MURILLO) DOS HERMANAS													
9243710	TITULADO GRADO MEDIC.	2	F	SO,PC	B	P-B1:	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ECIJA ECIJA													
9250210	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	SO,PC	B	P-B1:	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</b>													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ESTEPA ESTEPA													
9250910	TITULADO GRADO MEDIC.....	1	F	SO,PC	B	P-B1:	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LORA DEL RIO LORA DEL RIO													
9251610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	B	P-B1:	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MORÓN DE LA FRONTERA MORÓN DE LA FRONTERA													
9252310	TITULADO GRADO MEDIC.....	3	F	SO,PC	B	P-B1:	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</b>													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE OSUNA OSUNA													
9252810	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO,PC	B	P-B1:	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LOS PALACIOS PALACIOS Y VILAFRANCA (LOS)													
9252010	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO,PC	B	P-B1:	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE S. JUAN DE AZNALFARACHE SAN JUAN DE AZNALFARACHE													
9316110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	B	P-B1:	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE SANLÚCAR LA MAYOR SANLÚCAR LA MAYOR													
9248710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO,PC	B	P-B1:	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE SEVILLA (CENTRO) SEVILLA													
9249210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	B	P-B1:	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE SEVILLA (AMATE) SEVILLA													
9316610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	B	P-B1:	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE SEVILLA (FUERTA SALUD) SEVILLA													
9250610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO,PC	B	P-B1:	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: OFERTA VAC PROM INT 03 B1100  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE SEVILLA (HUERTA SALUD) SEVILLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE SEVILLA (CRUZ ROJA) SEVILLA

9249610 TITULADO GRADO MEDIC..... 1 F SO,PC B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.087,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE UTRERA UTRERA

9316910 TITULADO GRADO MEDIC..... 1 F SO,PC B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.087,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 99

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ CÁDIZ

2528810 TITULADO GRADO MEDIC..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.087,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r u c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C i e.	C. D. C. E.	C. E s p e c i f i c o	Exp	T i t u l a c i o n	

CONVOCATORIA: OFERTA VAC PROM INT 03 B1100  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. SALUD DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE ALMERIA ALMERIA

677110 TITULADO GRADO MEDIC..... 1 F PC,SO B P-B1: ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.087,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1  
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: DIREC. PROV. I.A.J. DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE ALMERIA ALMERIA

3137510 TITULADO GRADO MEDIC..... 1 F PC,SO B P-B1: ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.087,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1  
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA GRANADA

814310 TITULADO GRADO MEDIC..... 1 F PC,SO B P-B1: ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.087,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1  
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: OFERTA VAC PROM INT 03 B1100 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA													
1610	TITULADO GRADO MEDIC.	1	F	PC,SO	B	P-B1	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA													
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA ALMERIA													
9810	TITULADO GRADO MEDIC.	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>											
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA GRANADA													
19610	TITULADO GRADO MEDIC.	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN													
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN JAEN													
26010	TITULADO GRADO MEDIC.	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA SEVILLA													
33810	TITULADO GRADO MEDIC.	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.087,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:</b>		<b>6</b>											
<b>PLAZAS TOTALES:</b>		<b>80</b>											

Ver Anexo II en página 12 del BOJA núm. 83, de 4.5.2006

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 5 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes

**B A S E S**

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución, que quedará vacante próximamente.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, o en el Registro General de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Málaga, Avda. de la Aurora, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

**A N E X O****CONVOCATORIA DE P.L.D.**

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.

Centro de trabajo: Instituto Andaluz de Deporte.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 6731310.

Denominación del puesto de trabajo: Sv. Documentación, Formación, Investigación y Titulaciones.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Mod. accs.: PLD.

Area Funcional/Relacional: Gestión Deportiva/Admón. Pública.

Niv. C.D.: 27.

C. Específico: 17.956,56 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A2.

Exp.:

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Málaga.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección General, en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

**B A S E S**

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Servicios), Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae», en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académi-

cos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 8 de junio de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

#### A N E X O

Centro directivo: Dirección General Gestión Económica.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Auxiliar Gestión-Secretaria/o.

C.P.T.: 6509510.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: C-D.

Cuerpo: P-C1.

Area funcional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 16.

C. específico: X-XX- 6.699,36.

Exp.: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro, despacho de correspondencia. Dominio de paquetes ofimáticos, conocimientos de redes locales, así como atención a las visitas.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 2 de junio de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coor-

dinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal>.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en el Anexo III, Anexo IV, Anexo V, Anexo VI, Anexo VII, Anexo IX, Anexo X y Anexo XII están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes:

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.

- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de junio de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

#### ANEXO I

1 contrato de Personal Técnico adscrito a la Oficina de Relaciones Internacionales (Ref. 1201)

Investigador responsable: Don Manuel Díaz Carrillo.

Funciones del contratado: Apoyo técnico a la gestión del programa Erasmus.

Requisitos de los candidatos: Licenciado.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimiento de idiomas (perfecto dominio de inglés).

- Conocimiento de aplicaciones informáticas.

- Experiencia acreditada en la gestión de programas internacionales, participación en el desarrollo de proyectos internacionales.

- Estudiante de tercer ciclo de Universidad de Granada.

Miembros de la Comisión:

- Excmo Sr. Vicerrector de Relaciones de Relaciones Internacionales e Institucionales.

- Directora de Secretariado de Redes y Proyectos.

#### ANEXO II

1 contrato de Investigación adscrito al Contrato firmado entre EGMASA y la Universidad de Granada (Ref. 1202).

Investigador responsable: Don Francisco Pérez Raya.

Funciones del contratado: Sistemas de Información Geográfica. Fotointerpretación. Digitalización. Bases de Datos. Trabajos de Campo. Identificación de flora y vegetación.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 35 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en cartografía digital de la vegetación de Andalucía Oriental. Experiencia en flora y vegetación de Andalucía Oriental. Experiencia en técnicas necesarias relacionadas con el perfil del contrato. Entrevista personal. Otros méritos relacionados con el perfil del contrato.

- Carnet de conducir B o superior.

Miembros de la Comisión:

- Francisco Pérez Raya.

- Joaquín Molero Mesa.

#### ANEXO III

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Campos Magnéticos y Radiación de Fondo», ref. ESP2004-06870-CO2-02 (Ref. 1203).

Investigador responsable: Don Eduardo Battaner López.

Funciones del contratado: Investigación en Fondo Cósmicos de Microondas.

Requisitos de los candidatos: Doctor.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.206,55 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en Astrofísica.

Miembros de la Comisión:

- Eduardo Battaner López.

- Ute Lisenfeld.

#### ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto: Nuevos materiales magnéticos funcionales basados en compuestos de Coordinación polinucleares (CTQ2005-09023) (Ref. 1207).

Investigador responsable: Don Enrique Colacio Rodríguez.

Funciones del contratado: Investigación en imanes moleculares y materiales fotomagnéticos.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Químicas.

Condiciones del contrato:

Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.063,11 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Buena formación en diseño y síntesis de compuestos de coordinación polinucleares con propiedades magnéticas y fotomagnéticas.

Miembro de la Comisión: Enrique Colacio Rodríguez.

#### ANEXO V

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Desigualdades isoperimétricas en variedades Riemannianas» MTM2004-01387 (Ref. 1210)

Investigador responsable: Don Manuel Ritoré Cortés.

Funciones del contratado: Instalación y desarrollo de software; creación y mantenimiento de una página web.

Requisitos de los candidatos: Licenciado o Ingeniero.

Condiciones del contrato:

Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.008,53 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 25 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia profesional acreditada adecuada a las tareas a realizar. Conocimientos de informática a nivel de programación (C++, XHTML, PHP). La información aportada por los candidatos podrá ser complementada con una entrevista personal.

Miembros de la Comisión:

- Manuel M.<sup>a</sup> Ritoré Cortés.

- Manuel César Rosales Lombardo.

## ANEXO VI

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de investigación «Biología de poblaciones de ortópteros» referencia CVI-165 (Ref. 1211).

Investigador responsable: Don Juan Pedro Martínez Camacho.  
Funciones del contratado: Cultivo de saltamontes, técnicas citogenéticas (realización de preparaciones de adultos y embriones, técnica de bandedo C) y técnicas de genética molecular (extracción de ADN, electroforesis de ADN, PCR...).  
Requisitos de los candidatos: FP.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 570 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración: 5 meses.

Criterios de valoración:

- Tener experiencia en cultivo de saltamontes, técnicas citogenéticas (realización de preparaciones de adultos y embriones, técnica de bandedo C) y técnicas de genética molecular (extracción de ADN, electroforesis de ADN, PCR...).
- Experiencia en las tareas a desarrollar.

Miembros de la Comisión:

- Juan Pedro Martínez Camacho.
- Josefa Cabrero Hurtado.

## ANEXO VII

1 contrato de Investigación adscrito al GRUPO CTS-109 «Analgésia y Mecanismos efectores neuronales» (Ref. 1212).

Investigador responsable: Don José Manuel Baeyens Cabrera.  
Funciones del contratado: Evaluación del efecto analgésico de fármacos en distintos modelos de dolor en roedores. Ensayos de fijación con radioligandos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Biología o Medicina. Expediente académico superior a 2.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia demostrable en el uso de modelos de dolor fásico y tónico en animales de experimentación. Experiencia demostrable en experimentos de fijación de radioligandos. Formación en neurociencias.

Miembros de la Comisión: Don José Manuel Baeyens Cabrera y doña Esperanza del Pozo Gavilán.

## ANEXO VIII

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación del Departamento de Análisis Matemático (Ref. 1214).

Investigador responsable: Don Juan Carlos Cabello Piñar.  
Funciones del contratado: Tareas de coordinación y apoyo técnico a los grupos y proyectos de investigación del departamento, apoyo a la gestión administrativa.

Requisitos de los candidatos: Estudios Primarios.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 900 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Experiencia profesional en puestos de similares características. Cursos de especialización. Conocimiento de Software apropiado. Gestión y desarrollo de páginas web.

Miembros de la Comisión:

- Juan Carlos Cabello Piñar.
- Camilo Aparicio del Prado.

## ANEXO IX

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación HUM-603 Estudios de las Mujeres (Ref. 1215).

Investigador responsable: Doña María Teresa Ortiz Gómez.  
Funciones del contratado: Creación de bases de datos bibliográficas; búsqueda de documentación científica; seguimiento de las publicaciones del Grupo e incorporación a bases de datos nacionales e internacionales; difusión de los resultados de investigación del Grupo; mantenimiento página web; apoyo técnico a investigación.

Requisitos de los candidatos: Licenciados.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 637,2 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Licenciatura o Diplomatura en Biblioteconomía, dominio sistemas de información bibliográfica. Formación. Experiencia en estudios de las mujeres, género y políticas de igualdad.

Miembros de la Comisión:

- Ana María Muñoz Muñoz.
- Dolores Mirón Pérez.

## ANEXO X

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto «Análisis de los factores que determinan las conductas de prevención del VIH/SIDA en adolescentes y elaboración de directrices para la creación de programas de prevención». (BS02003-06208) (Ref. 1216).

Investigador responsable: Don Gualberto Buela Casal.

Funciones del contratado: Búsqueda bibliográfica, aplicación de instrumentos de evaluación, tabulación y análisis de datos, elaboración de informes científicos, realización de viajes a nivel nacional y demás funciones asignadas por el director del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Psicología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 637,2 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Expediente académico, disponibilidad para viajar por España, otros méritos relacionados con el proyecto y entrevista personal si fuese necesaria.

Miembros de la Comisión:

- Juan Carlos Sierra Freire.
- María Paz Bermúdez.

## ANEXO XI

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto del Ministerio de Fomento «Un sistema de información sobre la calidad del transporte aéreo basado en técnicas de inteligencia artificial y orientado al ciudadano» FOM2005-01 (Ref. 1218).

Investigador responsable: Don Enrique Herrera Viedma.  
Funciones del contratado: Desarrollo e implementación de sistema de ayudas al usuario.  
Requisitos de los candidatos: Ingeniero Superior de Informática.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Expediente, experiencia docente y relacionada con el proyecto.

Miembros de la Comisión: Enrique Herrera Viedma.

## ANEXO XII

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto de excelencia de la Junta de Andalucía: CTS695 «Genes MHC y escape inmunológico del cáncer: Aplicaciones en nuevos protocolos de terapia génica (Ref. 1219).

Investigador responsable: Don Federico Garrido Torres-Puchol.  
Funciones del contratado: Cultivos celulares, técnicas de Biología Molecular, Técnicas de Inmunología celular.  
Requisitos de los candidatos: FP II.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.239,06 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en laboratorio en temas similares. Idioma: Inglés. Entrevista personal.

- Técnico Superior de Laboratorio en Análisis Clínicos o Anatomía Patológica.

Miembros de la Comisión:

- Dr. Federico Garrido Torres-Puchol, Catedrático de Inmunología.

- Dr. Miguel Angel López Nevot, FEA y Profesor asociado Inmunología.

## ANEXO XIII

1 contrato de Investigación adscrito al Convenio con la empresa Maninvest para la «Determinación de toxicidad oral crónica y de otras de tipos oral del ácido maslínico y otras sustancias como aditivo de alimentación animal» (Ref. 1220).

Investigador responsable: Don Antonio Zarzuelo Zurita.

Funciones del contratado: Mantenimiento y cuidado integral de los grupos de animales experimentales de los diferentes estudios de toxicidad (renovación de camas, dieta, agua, limpieza y desinfección material), limpieza y desinfección de módulos experimentales y zona de lavado. Colabora en tareas técnicas rutinarias con el personal experimentador en las pruebas pertinentes, en la elaboración de dietas especiales y otros reactivos, así como en los Test de estudio, sexado, pesado, preparación previa de laboratorio para obtención de muestras y para necropsias.

Requisitos de los candidatos: FP2.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 450 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 17 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimiento y experiencia en manejo y manipulación de animales de experimentación. Conocimientos de técnicas básicas de Nutrición Animal. Conocimiento y experiencia en aplicación de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) en biomedicina y en concreto en las áreas de Fisiología y Farmacología.  
- Especialidad de la rama agroalimentaria, ganadera o sanitaria. Preferible personas con formación previa acreditada para la categoría A, según lo dispuesto por el RD 1201, de octubre 2005.

Miembros de la Comisión:

- Antonio Zarzuelo Zurita.

- Jesús Martín Zúñiga.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 23 de mayo de 2006, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la constitución de la Fundación para el Desarrollo del Sector del Metal de Córdoba.*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la constitución de la Fundación para el Desarrollo del Sector del Metal de Córdoba, sobre la base de los siguientes.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primera. Constitución de la Fundación.

La Fundación para el Desarrollo del Sector del Metal de Córdoba fue constituida el 17 de marzo 2005 por la Asociación Provincial de Empresarios Metalúrgicos de Córdoba, según consta en escritura pública otorgada ante el notario don Carlos Alburquerque Llorens, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 1.477 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, son los siguientes: «La generación de accio-

nes innovadoras y el desarrollo tecnológico, así como la difusión y la transferencia de sus resultados, para mejorar la capacidad competitiva de las empresas que actúan en Andalucía.

El objetivo es el de favorecer y facilitar el proceso de Innovación y Desarrollo Tecnológico, fomentar la calidad y todo aquello que contribuya al fortalecimiento de la capacidad competitiva de las empresas del sector metal mecánico y afines.

Difundir entre los sectores interesados una cultura de la innovación tecnológica y de las comunicaciones que sea adecuada para el desarrollo de las actividades de mercado que deben realizar en su campo de actuación. Así como su puesta al día permanente y mantenimiento, asimismo, de un servicio de información y asesoramiento permanente en materia de tecnología en general, y de la información y comunicación para todas las empresas del sector y cualquier otro interesado.»

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en la calle Tomás de Aquino, 4-1.º, de Córdoba, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial asciende a 30.000 euros, de los que se desembolsaron 7.500 euros en el momento del otorgamiento de la escritura constitucional, con el compromiso de hacer efectivo el resto en los ejercicios 2006 a 2008.

Quinto. Patronato.

El gobierno, representación y administración de la Fundación se encomienda a un Patronato, constando expresamente el carácter gratuito de sus cargos, quedando obligado dicho órgano de gobierno a la rendición anual de cuentas y presentación de un plan de actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

El Patronato inicial cuya aceptación consta expresamente en la escritura de constitución queda formado por: don Gregorio Cruz Bermúdez (Presidente); don Francisco Moreno Martínez (Vicepresidente 1.º); don Luis Cobos Salvador (Vicepresidente 2.º); don Francisco Lozano Montero (Tesorero); y don Francisco Antonio Manzano Aranda (Secretario).

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 13.25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 20 de diciembre; la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de la Consejería de Educación.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su Reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior y visto el informe de la Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia y Administración Pública,

#### RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación para el Desarrollo del Sector del Metal de Córdoba, atendiendo a sus fines, como entidad de desarrollo tecnológico, ordenando su inscripción en la Sección Primera, «Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número CO/1011.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato relacionados en el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 23 de mayo de 2006.- La Directora General, M.ª Luisa García Juárez.

*RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias.*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación

de estatutos de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias, sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 25 de mayo de 2006 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública solicitud de don Francisco Javier Guzmán Cuevas, actuando en nombre de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por el Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a la adaptación general a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en particular, a los fines y denominación de la Entidad.

Tercero. A la solicitud se adjuntó copia simple de la escritura pública de elevación a público de acuerdos sociales otorgada el 7 de abril de 2006, ante el Notario don Manuel García del Olmo y Santos, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 1.055 de su protocolo.

Cuarto. La escritura pública incorpora certificación del acta de la reunión extraordinaria del patronato el 20 de diciembre de 2005, en la que se acordó la modificación estatutaria, certificado negativo de la nueva denominación, expedido por el Registro de Fundaciones de Andalucía, Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de marzo de 2006, autorizando la modificación de los fines fundacionales y la denominación de la Fundación, y el texto completo de los nuevos estatutos sociales.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta en el expediente que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, habiendo obtenido un pronunciamiento favorable mediante Resolución de 17 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica de aquel Departamento.

Asimismo, el cambio de denominación y la modificación de los fines fundacionales ha sido autorizada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 56.1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Cuarto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su Reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

#### RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias, que pasa a denominarse «Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS)», protocolizados en escritura pública núm. 1.055, el 7 de abril de 2006, ante el Notario don Manuel García del Olmo y Santos.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Luisa García Juárez.

*RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la constitución de la Fundación Privada Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez-Fundación Caja San Fernando.*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la constitución de la Fundación Privada Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez-Fundación Caja San Fernando, sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Privada Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez-Fundación Caja San Fernando fue constituida por la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, el 24 de marzo de 2006, según consta en escritura pública otorgada ante el Notario don Pedro Antonio Romero Candau del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 1.540 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, son los siguientes: «la gestión de forma total o parcial de los fondos de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, destinados a obra social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Ley de Cajas

de Ahorros de Andalucía y en la normativa de desarrollo de la misma».

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en la Plaza de San Francisco núm. 1, de Sevilla, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial es de 30.000 euros, desembolsados en su totalidad por la fundadora.

Quinto. Patronato.

El gobierno, representación y administración de la Fundación se encomienda a un Patronato, constando expresamente el carácter gratuito de sus cargos, quedando obligado dicho órgano de gobierno a la rendición anual de cuentas y presentación de un plan de actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

El Patronato inicial cuya aceptación consta expresamente en la escritura de constitución queda formado por: don Luis Pascual Navarrete Mora (Presidente); don Fernando Villén Rueda (Vicepresidente); don Manuel Copete Núñez; doña Francisca Díaz Roldán; don Francisco Fajardo Luna; doña María José Fernández Muñoz; doña Ana González Soto; don Francisco Jiménez Morales; don Francisco Núñez Carrón; don José María Ramírez Loma; don José Román Castro; don José María Román Guerrero; don Fernando Romero del Río; don Francisco Sánchez Legrán; don José Luis Sanz Ruiz; don Antonio Solano Fuentes; don Gonzalo Soria-Medina Rubiano; don Ricardo Villena Machuca; don Antonio Viruez García; don Diego Benítez Romero; don Antonio E. Camacho Torquemada (Vocales); y, don José Ramón Antúnez Castillo, designando Secretario un patrono.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 13.25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 20 de diciembre; la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, le son aplicables las peculiaridades propias de las Fundaciones que gestionen el fondo destinado a obra social de las Cajas de ahorros, previstas en la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros y en el Reglamento de dicha norma, aprobado por Decreto 138/2002, de 30 de abril.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por persona legitimada para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Asimismo, cumple los requisitos necesarios para su constitución previstos en el artículo 26, apartado 1, párrafos

a), b), c) y d) del Reglamento de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía. En este sentido, con fecha de 9 de marzo de 2006, se autorizó por el Consejero de Economía y Hacienda la constitución de esta fundación y se realizó la anotación preventiva de dicha autorización en el Registro de Cajas de Ahorros de Andalucía. Se ha constituido exclusivamente por una Caja de Ahorros domiciliada en Andalucía. La dotación fundacional ha sido aportada íntegramente por la entidad fundadora. Y, su finalidad es exclusivamente la gestión del fondo de obra social de la Caja de Ahorros fundadora.

Cuarto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Quinto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su Reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior,

#### RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Privada Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez-Fundación Caja San Fernando, atendiendo a sus fines, como entidad asistencial y social, ordenando su inscripción en la Sección Séptima, «Fundaciones Gestión de la obra social de las Cajas de Ahorro» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número SE/1013.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato relacionados en el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Economía y Hacienda, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Luisa García Juárez.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 2006, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos de la Fundación Benéfico Particular Jesús Nazareno.*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Benéfico Particular Jesús Nazareno, sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 25 de mayo 2006 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública solicitud de don Antonio Sánchez Villaverde, actuando en nombre de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Anteriormente, el 14 de diciembre de 2004, se solicitó la inscripción del nombramiento del Secretario de la Fundación, estando pendiente su resolución de la inscripción de la adaptación de los estatutos a la normativa vigente.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a la adaptación general a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. A dicha solicitud se adjuntó copia autorizada de la escritura pública de adaptación de los Estatutos de la Fundación, otorgada el 28 de diciembre de 2005 ante el Notario don Salvador Zafra Castro, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 1.330 de su protocolo.

Cuarto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación el 9 de noviembre de 2005, relativo a la aprobación de los estatutos, así como su texto completo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta en el expediente que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada en fecha al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, habiendo obtenido un pronunciamiento favorable mediante Resolución de 16 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica de aquel Departamento.

El nombramiento del Secretario de la fundación, con voz pero sin voto, está previsto en el artículo 17 de los propios estatutos.

Cuarto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su Reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior,

#### RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Benéfico Particular Jesús Nazareno, de Montoro (Córdoba), protocolizados en escritura pública núm. 1.330, el 28 de diciembre de 2005, ante el Notario don Salvador Zafra Castro.

Segundo. Inscribir a don Sergio Pozas Iglesias como Secretario no patrono de la Fundación.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 31 de mayo de 2006.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Luisa García Juárez.

*RESOLUCION de 2 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 428/2006, Negociado MJ, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 428/2006, interpuesto por don Miguel Rodrigo Montero, contra la Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Granada, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2005, de esa Delegación Provincial, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 2 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 389/2006-Negociado 1, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 389/2006, interpuesto por don Emilio Alegre Bayo, contra la Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Granada, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2005, de esa Delegación Provincial, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 2 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 374/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 374/2006, interpuesto por don Miguel Carrascosa Alvarez, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el recurrente y otros, en fecha 28 de septiembre de 2005, contra la Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha provincia, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos

resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 2 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 373/06, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 373/06, interpuesto por doña Ana Arroyo Justicia, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de doña María del Carmen Pérez Toro contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha provincia, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 2 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 823/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3A, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 823/2006, interpuesto don Juan Postigo Arjona, contra desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 10 de febrero de 2006, por la que se hacía pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnico, opción Delineantes en instituciones de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos

resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 7 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 235/06 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 235/06, interpuesto por doña Manuela Martínez Jiménez contra la Resolución de 17 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la provincia de Granada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 408/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 408/2006, interpuesto por don José Antonio Hita Contreras, contra Resolución de 22 de septiembre de 2004, por la que se resuelve el recurso de reposición formulado por el mismo contra la Resolución de 6 de julio de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, así como la definitiva de adjudicatarios/as con indicación de su puntuación, y se ofertan vacantes a los/las aspirantes seleccionados/as, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo IV, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos

resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 427/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 427/2006, interpuesto por don Juan Martín Hernández, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el mismo contra la Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha provincia, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 742/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 742/2005, interpuesto por don Bartolomé Fernández Haro, contra la Resolución de 26 de noviembre de 2004 por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos correspondiente al proceso selectivo para acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

núm. Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 135/2006, interpuesto por don Julián Martín Domínguez, en representación de CSI-CSIF, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno en Cádiz.*

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz, y en razón al recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 135/2006, interpuesto por don Julián Martín Domínguez, en representación de CSI-CSIF, contra la Resolución de 20 de enero de 2006, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Cádiz ( BOJA número 25, de 7 de febrero de 2006).

#### HE RESUELTO

Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquéllas personas, terceros interesados en el citado expediente a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos, para que comparezcan y se personen ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 7 de junio de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Gemma Araujo Morales.

*RESOLUCION de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 168/2006, interpuesto por don Bartolomé Jesús Fernández Zarco ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos en Cádiz.*

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz, y en razón al recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 168/2006, interpuesto por don Bartolomé Jesús Fernández Zarco contra la Resolución de 20 de enero de 2006, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Cádiz (BOJA número 25, de 7 de febrero de 2006).

#### HE RESUELTO

Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados en el citado expediente a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos, para que comparezcan y se personen ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 7 de junio de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Gemma Araujo Morales.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ORDEN de 7 de junio de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Agencia Andaluza del Agua, dedicada a actividades hidráulicas en la Cuenca Atlántica Andaluza en la provincia de Cádiz, mediante el establecimiento de servicios mínimos.*

Por los Sindicatos FSP-UGT y SAP-CC.OO. en Cádiz ha sido convocada huelga para todos los trabajadores que prestan servicios en la Cuenca Atlántica Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua en la provincia de Cádiz, dedicada a actividades hidráulicas, durante un paro de una hora al final de la jornada los días 19 al 22 de junio, del 3 al 7 de julio, del 17 al 20 de julio, del 31 de julio al 3 de agosto, y del 14 al 17 de agosto, todas las anteriores fechas del año 2006. Un paro de 24 horas los días 23 de junio, 7 y 21 de julio y 5 y 17 de agosto de 2006.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional, en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989, ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Agencia Andaluza del Agua, dedicada a actividades hidráulicas en la Cuenca Atlántica Andaluza en la provincia de Cádiz, presta un servicio esencial para la comunidad cual es el procurar el buen funcionamiento del abastecimiento de los bienes esenciales de agua y saneamiento en dicha ciudad, por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de los mismos en el municipio afectado colisiona frontalmente con los derechos proclamados en los artículos 43 y 51, servicios necesarios de tutela de la salud pública y defensa de consumidores y usuarios, respectivamente, de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 43 y 51 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002, Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

## DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores que prestan servicios en la Cuenca Atlántica Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua en la provincia de Cádiz, dedicada a actividades hidráulicas, durante un paro de una hora al final de la jornada los días 19 al 22 de junio, del 3 al 7 de julio, del 17 al 20 de julio, del 31 de julio al 3 de agosto, y del 14 al 17 de agosto, todas las anteriores fechas del año 2006. Un paro de 24 horas los días 23 de junio, 7 y 21 de julio y 5 y 17 de agosto de 2006, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de junio de 2006

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA  
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.  
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz.

## ANEXO

Para los días al 23 de junio, 7 y 21 de julio., 5 y 18 de agosto (paros de 24 horas)

- 2 trabajadores en cada uno de los tres turnos de jornada de trabajo existentes para EDAP Cuartillo y para EDAP Montañés.

- 1 trabajador en cada uno de los tres turnos de jornada de trabajo existentes en los centros: EDAP Paterna-Medina, EDAP Cádiz-San Fernando y San Cristóbal.

- 1 trabajador en cada uno de los dos turnos de jornada de trabajo existentes en los centros de Guadalcaçín, Mesas de Astas y Algar.

- Para cada uno de los embalses existentes –Almodóvar, Arcos, Barbate, Bornos, Celemín, Guadalcaçín, Zahara, El Gaster– para todos ellos y en su jornada habitual: 1 jefe de Servicio Técnico.

- Para el embalse de Los Hurones será: 1 Oficial 2.ª, en su jornada habitual.

- Para los centros de depósitos de cabecera, de Sanlúcar, Chipiona y Rota, El Puerto de Santa María, Jerez: 1 Peón de mantenimiento en su jornada habitual, para cada uno de ellos.

- Para los centros de depósitos de cabecera de Chiclana y Conil: 1 Oficial 2.ª en su jornada habitual para cada uno de ellos.

- Para coordinar las funciones a desarrollar y para las eventuales emergencias que pudieran ocurrir en el resto de los centros: 1 Jefe de Servicio Técnico, 1 electricista y 1 conductor, todos dentro de la jornada habitual.

- Para realizar análisis de muestras: 1 licenciado en Químicas y 1 tomador de muestras, dentro de su jornada habitual.

Para los días 19 al 22 de junio, 3 al 7 de julio, 17 al 20 de julio, 31 de julio al 3 de agosto, 14 al 17 de agosto (paros de 1 hora al final de la jornada de mañana)

- 2 trabajadores en el turno de mañana, para EDAP Cuartillo y para EDAP Montañés.

- 1 trabajador para el turno de mañana de los centros: EDAP Paterna-Medina, EDAP Cádiz-San Fernando y San Cristóbal.

- 1 trabajador en el turno de mañana de los centros de Guadalcaçín, Mesas de Astas y Algar.

- Para coordinar las funciones a desarrollar y para las eventuales emergencias que pudieran ocurrir en el resto de los centros: 1 Jefe de Servicio Técnico, 1 electricista y 1 conductor, todos dentro de su jornada habitual.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 5 de junio de 2006, del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas y las causas de exclusión de una beca destinada a la investigación en materias relacionadas con la Medicina del Deporte.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Resolución de 25 de octubre de 2005, del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de becas destinadas a la formación e investigación en materias de Medicina del Deporte (BOJA num 221, de 11 de noviembre), este Centro Andaluz de Medicina del Deporte

## RESUELVE

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas de la beca destinada a la investigación en materias relacionadas con la Medicina del Deporte, convocada por Resolución de 21 de abril de 2006 del Centro Andaluz de Medicina del Deporte (BOJA num. 82, de 3 de mayo), con expresión, en su caso de las causas de exclusión.

Segundo. Publicar como Anexo a la presente Resolución la relación de causas de exclusión.

Tercero. Las citadas listas provisionales de personas admitidas y excluidas a estas becas se encontrarán expuestas en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Sevilla; del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, sito en Glorieta de Beatriz Manchón, Isla de La Cartuja, s/n (C.A.R.); del Instituto Andaluz del Deporte, en c/ Avenida Santa Rosa de Lima, 5, Málaga, y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, así como de los Servicios Provinciales del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Los solicitantes dispondrán de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

Quinta. Finalizado este plazo, la Dirección del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, por delegación del titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, dictará Resolución definitiva de personas admitidas y excluidas, que será

expuesta en los tabloneros de anuncios que se indican en el apartado tercero.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- La Directora, M.<sup>a</sup> Carmen Adamuz Ruiz.

#### A N E X O

##### CAUSAS DE EXCLUSION

- 01 No tener la nacionalidad española o la de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea
- 02 No estar en posesión de la titulación universitaria exigida en la convocatoria
- 03 Haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario
- 04 Solicitud presentada fuera de plazo o sin firmar o no ajustada al modelo oficial
- 05 No haber presentado alguno de los documentos que deben acompañar a la solicitud, según artículo 9.2 de la citada Orden de 25 de octubre de 2005
- 06 Incompatibilidad para el disfrute de la beca

MODALIDAD: BECA DE INVESTIGACION  
SEDE ADMINISTRATIVA: GRANADA  
LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nombre y apellidos: Felipe Segura Ortiz.

##### LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

No hay más solicitudes.

*RESOLUCION de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitudes que han sido archivadas en la convocatoria de ayudas a los Ayuntamientos de Andalucía en materia de urbanismo comercial, correspondiente al ejercicio 2006.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 11 de enero de 2006 por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial, esta Delegación Provincial

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 6 de junio de 2006 de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes presentadas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ORDEN de 14 de junio de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores del dispositivo de cuidados críticos y urgencias de la Zona Básica de Salud de Benalmádena-Torremolinos, en la provincia de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.*

Por el sindicato ASTISA ha sido convocada huelga que, en su caso, podría afectar a los trabajadores del dispositivo de cuidados críticos y urgencias de la Zona Básica de Salud de Benalmádena-Torremolinos en la provincia de Málaga desde las 00,00 horas del día 20 de junio de 2006 y hasta las 24,00 horas del día 30 de junio de 2006.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional, en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989, ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que el personal del dispositivo de cuidados críticos y urgencias de la Zona Básica de Salud de Benalmádena-Torremolinos en la provincia de Málaga, en cuanto dedicado a atender las urgencias sanitarias, prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

#### D I S P O N G O

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a la totalidad de los trabajadores del dispositivo de cuidados críticos y urgencias de la Zona Básica de Salud de Benalmádena-Torremolinos en la provincia de Málaga, desde las

00,00 horas del día 20 de junio de 2006 y hasta las 24,00 horas del día 30 de junio de 2006, oídas las partes afectadas y vista la propuesta de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de servicios sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de junio de 2006.- La Consejera, P.S. (art. 4.1 Decreto 241/2004, de 18 de mayo), El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

ANEXO I

El 100% de la plantilla correspondiente a las plazas diferenciadas de dispositivos de cuidado crítico y urgencias de la Zona Básica de Salud de Benalmádena-Torremolinos.

CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 1 de junio de 2006, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se hace pública la relación de Centros beneficiarios de ayudas para participar en el Programa Educativo Campamentos de Inmersión Lingüística de 2006.*

Habiéndose convocado el programa educativo Campamentos de Inmersión Lingüística para el verano de 2006 por Orden de esta Consejería de Educación de 20 de febrero de 2006 (BOJA núm. 50, de 15 de marzo), para participar en dicha actividad, y en virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Orden de convocatoria, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Hacer pública la relación de centros beneficiarios de ayudas para participar en el programa educativo Campamentos de Inmersión Lingüística para el verano de 2006, con indicación del número de plazas asignadas y turno adjudicado (Anexo I)

Segundo. Hacer pública la relación de centros en reserva. En el caso de producirse la renuncia, las vacantes se cubrirán por centros de la misma provincia que aparecen relacionados en el Anexo II, siguiendo el orden provincial establecido en el mismo, no pudiendo superar el número de plazas que se adjudicó al centro que sustituye.

Tercero. Hacer público el listado de centros excluidos que se relacionan en el Anexo III, con indicación de la causa de exclusión.

Cuarto. Los centros seleccionados determinarán el alumnado que participará finalmente en el programa. Si alguno de los alumnos o alumnas que figuran en la solicitud de ayuda no pudiese participar en la actividad, el centro podrá proceder a su sustitución por otro alumno o alumna que reúna los requisitos de la convocatoria, enviando a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa la relación nominal del alumnado participante, así como una relación priorizada de alumnos o alumnas en reserva, según modelo Anexo IV.

En ningún caso podrá participar el centro con un grupo superior al número de plazas asignado en la presente Resolución, ni inferior a quince alumnos o alumnas. De no contar con este número de componentes, el centro deberá comunicarlo a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, renunciando a su participación.

Quinto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de junio de 2006.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

ANEXO I  
CENTROS SELECCIONADOS  
CAMPAMENTOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

CODIGO	CENTRO	PROVIN	LOCALIDAD	IDIOMA	Nº PART	FECHA
04000080	CEIP San Fernando	ALMERIA	Adra	INGLÉS	20	Del 25 al 30 de junio
04601646	CEIP Blas Infante	ALMERIA	Aguadulce	INGLÉS	20	Del 25 al 30 de junio
04004383	CEIP	ALMERIA	Aguadulce	INGLÉS	18	Del 25 al 30 de junio
04000377	CEIP Inmaculada Concepción	ALMERIA	Alhama de Almería	INGLÉS	20	Del 9 al 14 de julio
04005041	CEIP Madre de la Luz	ALMERIA	Almería	INGLÉS	20	Del 25 al 30 de junio
04002271	CEIP Loma de Santo Domingo	ALMERIA	El Ejido	INGLÉS	20	Del 25 al 30 de junio
04004577	CEIP	ALMERIA	Roquetas de Mar	INGLÉS	17	Del 9 al 14 de julio
11007995	CEIP Maestro Juan Apresa	CÁDIZ	Arcos de la Frontera	INGLÉS	20	Del 2 al 7 de julio
11001361	CEIP El Santiscal	CÁDIZ	Arcos de la Frontera	INGLES	20	Del 2 al 7 de julio
11000769	CEIP Juan XXIII	CÁDIZ	Barbate	INGLÉS	16	Del 25 al 30 de junio
11002225	CEIP Serafina Andrades	CÁDIZ	Chiclana de la Frontera	INGLÉS	20	Del 2 al 7 de julio
11008100	CEIP Blas Infante	CÁDIZ	Jerez de la Frontera	INGLÉS	20	Del 25 al 30 de junio
11004659	CEIP Reggio	CÁDIZ	Puerto Real	INGLES	20	Del 2 al 7 de julio
11005329	CEP Vicente Tofiño	CÁDIZ	San Fernando	INGLÉS	20	Del 9 al 14 de julio
11005536	CEIP Guadalquivir	CÁDIZ	Santúcar de Barrameda	INGLES	20	Del 16 al 21 de julio
11007326	CEIP El Pino	CÁDIZ	Santúcar de Barrameda	INGLES	18	Del 25 al 30 de junio
11008033	CEIP Fernando Gavián	CÁDIZ	Utrique	INGLÉS	20	Del 2 al 7 de julio
11001099	CEIP Reyes Católicos	CÁDIZ	Cádiz	FRANCÉS	19	Del 2 al 7 de julio
11001099	CEIP Reyes Católicos	CÁDIZ	Cádiz	FRANCÉS	19	Del 2 al 7 de julio
11002134	CEIP Ntra. Sra. de los Remedios	CÁDIZ	Chiclana de la Frontera	ALEMÁN	20	Del 25 al 30 de Junio
14000616	CEIP Menéndez Pelayo	CÓRDOBA	Benarnejí	INGLÉS	20	Del 16 al 21 de julio
14000744	CEIP Ntra. Sra. de la Sierra	CÓRDOBA	Cabra	INGLÉS	20	Del 9 al 14 de julio

CODIGO	CENTRO	PROVIN	LOCALIDAD	IDIOMA	Nº PART	FECHA
14001505	CEIP Colón	CÓRDOBA	Córdoba	INGLÉS	20	Del 9 al 14 de julio
14003356	CEIP Los Alcalá Gairano	CÓRDOBA	Doña Mencía	INGLÉS	20	Del 9 al 14 de julio
14003216	CEIP Araceli Bujalance Arcos	CÓRDOBA	Encinarejo de Córdoba	INGLÉS	18	Del 16 al 21 de julio
14005870	CEIP Cristóbal Luque Onieva	CÓRDOBA	Priego de Córdoba	INGLÉS	20	Del 9 al 14 de julio
14006709	CEIP Virgen de Luna	CÓRDOBA	Villanueva de Córdoba	INGLÉS	20	Del 9 al 14 de julio
14600759	CEIP Ciudad Jardín	CÓRDOBA	Córdoba	FRANCÉS	20	Del 9 al 14 de julio
18002322	CEIP Federico García Lorca	GRANADA	Dílar	INGLÉS	17	Del 9 al 14 de julio
18003727	CEIP Jardín de la Reina	GRANADA	Granada	INGLÉS	20	Del 2 al 7 de julio
18003715	CEIP Los Carmenes	GRANADA	Granada	INGLÉS	20	Del 2 al 7 de julio
18005979	CEIP Victoria	GRANADA	Loja	INGLÉS	20	Del 2 al 7 de julio
18005935	CEIP Virgen de la Cabeza	GRANADA	Motril	INGLÉS	20	Del 2 al 7 de julio
18008889	CEIP San Pascual Bailón	GRANADA	Pinos Puente	INGLÉS	20	Del 9 al 14 de julio
18602143	CPR Los Castaños	GRANADA	Píres	INGLÉS	20	Del 2 al 7 de julio
18009134	CEIP Sierra Elvira	GRANADA	Granada	FRANCÉS	20	Del 9 al 14 de julio
21600911	CPR Tresfuentes	HUELVA	Aljájar	INGLÉS	18	Del 16 al 21 de julio
21000863	CEIP Juan Ramón Jiménez	HUELVA	Cartaya	INGLÉS	20	Del 16 al 21 de julio
21000875	CEIP Concepción Arenal	HUELVA	Cartaya	INGLÉS	20	Del 16 al 21 de julio
21600672	CEIP Maestro Juan Díaz Hachero	HUELVA	Cartaya	INGLÉS	20	Del 16 al 21 de julio
21001259	CEIP Marismas de Hinojos	HUELVA	Hinojos	INGLÉS	20	Del 9 al 14 de julio
21003426	CEIP Dunas de Doñana	HUELVA	Matalascañas o Torre de la Higuera	INGLÉS	20	Del 16 al 21 de julio
21600751	CEIP García Lorca	HUELVA	Huelva	FRANCÉS	20	Del 2 al 7 de julio
23000799	CEIP Antonio Machado	JAÉN	Baeza	INGLÉS	20	Del 2 al 7 de julio
23000399	CEIP General Castaños	JAÉN	Bailén	INGLÉS	20	Del 2 al 7 de julio
23002256	CEIP Almadén	JAÉN	Jaén	INGLÉS	20	Del 2 al 7 de julio
23002152	CEIP Peñameficé	JAÉN	Jaén	INGLÉS	18	Del 9 al 14 de julio
23003107	CEIP Virgen de la Villa	JAÉN	Martos	INGLÉS	20	Del 2 al 7 de julio
23004291	CEIP Santiago Apóstol	JAÉN	Valdepeñas de Jaén	INGLÉS	20	Del 9 al 14 de julio
23004653	CEIP Francisco Badillo	JAÉN	Villargordo	INGLÉS	20	Del 2 al 7 de julio
23000507	CEIP San Eufrasio	JAÉN	Andújar	FRANCÉS	15	Del 9 al 14 de julio
23601311	CEIP San José Calasanz	JAÉN	Mancha Real	FRANCÉS	17	Del 9 al 14 de julio
23601311	CEIP San José Calasanz	JAÉN	Mancha Real	FRANCÉS	15	Del 9 al 14 de julio
29004250	CEIP	MÁLAGA	Alhaurín de la Torre	INGLÉS	20	Del 9 al 14 de julio
29000293	CEIP Los Manantiales	MÁLAGA	Alhaurín de la Torre	INGLÉS	18	Del 25 al 30 de junio
29002228	CEIP Blas Infante	MÁLAGA	Casares	INGLÉS	20	Del 16 al 21 de julio
29003403	CEIP Manuel Fernández	MÁLAGA	Churriana	INGLÉS	20	Del 16 al 21 de julio
29000827	CEIP Guadalhorce	MÁLAGA	Estación	INGLÉS	20	Del 16 al 21 de julio
29602591	CEIP Valdelecrín	MÁLAGA	Fuengirola	INGLÉS	20	Del 25 al 30 de junio
29002927	CEIP Los Boliches	MÁLAGA	Fuengirola	INGLÉS	20	Del 16 al 21 de julio
29010353	CEIP Neill	MÁLAGA	Málaga	INGLÉS	20	Del 9 al 14 de julio
29006325	CEIP Vicente Alejandro	MÁLAGA	Málaga	INGLÉS	20	Del 16 al 21 de julio
29007718	CEIP Juan Carrillo	MÁLAGA	Ronda	INGLÉS	16	Del 25 al 30 de junio
29008188	CEIP San Roque	MÁLAGA	Tolox	INGLÉS	16	Del 16 al 21 de julio
29009685	CEIP García Lorca	MÁLAGA	Málaga	FRANCÉS	20	Del 9 al 14 de julio
29008221	CEIP Colina del Sol	MÁLAGA	Torrox	ALEMÁN	20	Del 25 al 30 de junio
29010778	CEIP Mare Nostrum	MÁLAGA	Torrox	ALEMÁN	20	Del 25 al 30 de junio
41000570	CEIP Manuel Sánchez Alonso	SEVILLA	Arahal	INGLÉS	20	Del 25 al 30 de junio
41000511	CEIP San Roque	SEVILLA	Arahal	INGLÉS	20	Del 16 al 21 de julio
41000612	CEIP Las Erillas	SEVILLA	Aznalcóllar	INGLÉS	20	Del 16 al 21 de julio
41602077	CEIP Carlos I	SEVILLA	Dos Hermanas	INGLÉS	20	Del 9 al 14 de julio
41008325	CEIP	SEVILLA	Espartinas	INGLÉS	20	Del 16 al 21 de julio
41001963	CEIP Nuestra Señora de los Remedios	SEVILLA	Estepa	INGLÉS	20	Del 25 al 30 de junio
41601954	CEIP El Recreo	SEVILLA	Lebrija	INGLÉS	20	Del 9 al 14 de julio
41009500	CEIP Ntra.Sra. del Patrocinio	SEVILLA	San José de la Rinconada	INGLÉS	20	Del 25 al 30 de junio
41004198	CEIP Sor Ángela de la Cruz	SEVILLA	Sevilla	INGLÉS	20	Del 25 al 30 de junio
41004290	CEIP Inspectora Elena Canel	SEVILLA	Sevilla	INGLÉS	20	Del 16 al 21 de julio
41004231	CEIP San Isidoro	SEVILLA	Sevilla	INGLÉS	20	Del 9 al 14 de julio
41007679	CEIP Tomás de Ybarra	SEVILLA	Tomares	INGLÉS	20	Del 25 al 30 de junio
41004368	CEIP Joaquín Turina	SEVILLA	Sevilla	FRANCÉS	20	Del 2 al 7 de julio
41004368	CEIP Joaquín Turina	SEVILLA	Sevilla	FRANCÉS	20	Del 2 al 7 de julio
41004186	CEIP Macarena	SEVILLA	Sevilla	ALEMÁN	20	Del 25 al 30 de junio

**ANEXO II  
CENTROS EN RESERVA  
CAMPAMENTOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA**

CODIGO	CENTRO	PROVINCIA	LOCALIDAD	IDIOMA
04003512	CEIP José Díaz Díaz	ALMERÍA	Pechina	INGLÉS
04003721	CEIP Las Marinas	ALMERÍA	Las Marinas	INGLÉS

CODIGO	CENTRO	PROVINCIA	LOCALIDAD	IDIOMA
04003755	CEIP Francisco Villaspesa	ALMERÍA	El Parador de las Hortichuelas	INGLÉS
04004085	CEIP Virgen de las Angustias	ALMERÍA	Tabernas	INGLÉS
04004474	CEIP La Alfoquia	ALMERÍA	La Alfoquia	INGLÉS
04602109	CEIP Alicún-Huécija	ALMERÍA	Alicún	INGLÉS
04002234	CEIP Luis Vives	ALMERÍA	Dalías	INGLÉS
04002507	CEIP Rafaela Fernández	ALMERÍA	Fines	INGLÉS
04002957	CEIP Ntra. Sra. de la Salud	ALMERÍA	Láujar de Andarax	INGLÉS
04001709	CEIP Padre Manjón	ALMERÍA	Benahadux	INGLÉS
04002180	CEIP Santa María del Águila	ALMERÍA	Santa María del Águila	INGLÉS
04003159	CEIP Ntra. Sra. de la Cabeza	ALMERÍA	María	INGLÉS
04004051	CEIP Padre González Ros	ALMERÍA	Sorbas	INGLÉS
04004115	CEIP Antonia Santaolalla	ALMERÍA	Taberno	INGLÉS
04003123	CEIP Ntra. Sra. del Rosario	ALMERÍA	Macaet	INGLÉS
04002696	CEIP Virgen del Río	ALMERÍA	Huércal-Overa	INGLÉS
04003111	CEIP Las Canteras	ALMERÍA	Macaet	INGLÉS
04004553	CEIP Virgen de la Paz	ALMERÍA	Puebla de Vicar	INGLÉS
04004310	CEIP Doctor Severo Ochoa	ALMERÍA	Vélez Rubio	INGLÉS
04005594	CEIP Arco Iris	ALMERÍA	Aguadulce	INGLÉS
04000092	CEIP Mare Nostrum	ALMERÍA	Adra	INGLÉS
04005053	CEIP Padre Méndez	ALMERÍA	Almería	INGLÉS
04601671	CEIP Andalucía	ALMERÍA	Santa María del Águila	INGLÉS
04003421	CEIP Antonio Relaño	ALMERÍA	Olula del Río	INGLÉS
11008011	CEIP Arquitecto Leoz	CÁDIZ	Puerto Real	INGLÉS
11004829	CEIP San José de Calasanz	CÁDIZ	Rota	INGLÉS
11603427	CEIP Giner de los Ríos	CÁDIZ	Chiclana de la Frontera	INGLÉS
11007065	CEIP Andalucía	CÁDIZ	La Línea de la Concepción	INGLÉS
11007481	CEIP Gadri	CÁDIZ	Cádiz	INGLÉS
11602897	CEIP La Gaviota	CÁDIZ	El Puerto de Santa María	INGLÉS
11001646	CEIP San Rafael	CÁDIZ	Cádiz	INGLÉS
11005603	CEIP Maestra Rafaela Zárate	CÁDIZ	Sanlúcar de Barrameda	INGLÉS
11005780	CEIP Virgen del Carmen	CÁDIZ	Setenil	INGLÉS
11004738	CEIP Blas Infante	CÁDIZ	Puerto Serrano	INGLÉS
11005688	CEIP Gloria Fuertes	CÁDIZ	Guadix	INGLÉS
11005411	CEIP Quinta de la Paz	CÁDIZ	Sanlúcar de Barrameda	INGLÉS
11007090	CEIP Maestro Eduardo Lobillo	CÁDIZ	Rota	INGLÉS
11603002	CEIP Cuartillo	CÁDIZ	Jerez de la Frontera	INGLÉS
11008318	CEIP Riofrio	CÁDIZ	Arcos de la Frontera	INGLÉS
11603476	CEIP Las Albinas	CÁDIZ	Chiclana de la Frontera	INGLÉS
11005421	CEIP Virgen de la Caridad	CÁDIZ	Sanlúcar de Barrameda	INGLÉS
11002158	CEIP José de la Vega Barrios	CÁDIZ	Chiclana de la Frontera	INGLÉS
11603075	CEIP Ramón Crossa	CÁDIZ	Ubrique	INGLÉS
11002353	CEIP Ntra. Sra. del Rosario	CÁDIZ	El Gastor	INGLÉS
11006966	CEIP Tartessos	CÁDIZ	Jerez de la Frontera	INGLÉS
11004064	CEIP Miguel de Cervantes	CÁDIZ	Olvera	INGLÉS
11602885	CEIP Río San Pedro	CÁDIZ	Río San Pedro	INGLÉS
11004076	CEIP San José de Calasanz	CÁDIZ	Olvera	INGLÉS
11001154	CEIP La Inmaculada	CÁDIZ	Cádiz	INGLÉS
11004775	CEIP Pedro Antonio de Alarcón	CÁDIZ	Rota	INGLÉS
11002134	CEIP Ntra. Sra. de los Remedios	CÁDIZ	Chiclana de la Frontera	INGLÉS
14007295	CEIP Averroes	CÓRDOBA	Córdoba	INGLÉS
14001724	CEIP Al-Andalus	CÓRDOBA	Córdoba	INGLÉS
14001463	CEIP La Aduana	CÓRDOBA	Córdoba	INGLÉS
14005420	CEIP Alfredo Gil	CÓRDOBA	Peñarroya-Pueblonuevo	INGLÉS
14005614	CEIP Ginés de Sepúlveda	CÓRDOBA	Pozoblanco	INGLÉS
14000355	CEIP Ntra. Sra. de la Peña	CÓRDOBA	Añora	INGLÉS
14000525	CEIP Sor Felipa de la Cruz	CÓRDOBA	Belalcázar	INGLÉS
14001220	CEIP Ramón y Cajal	CÓRDOBA	El Carpio	INGLÉS
14004658	CEIP Ntra. Sra. del Rosario	CÓRDOBA	Luque	INGLÉS
14005390	CEIP Antonio Machado	CÓRDOBA	Pedro Abad	INGLÉS
14006606	CEIP Nuestro Padre Jesús	CÓRDOBA	Valenzuela	INGLÉS
14000719	CEIP Ángel Cruz Rueda	CÓRDOBA	Cabra	INGLÉS
14001281	CEIP Virgen de la Salud	CÓRDOBA	Castro del Río	INGLÉS
14008101	CEIP Vista Alegre	CÓRDOBA	Córdoba	INGLÉS
14001891	CEIP Santos Mártires	CÓRDOBA	Córdoba	INGLÉS
14001864	CEIP San Lorenzo	CÓRDOBA	Córdoba	INGLÉS
14007672	CEIP Eduardo Lucena	CÓRDOBA	Córdoba	INGLÉS
14004506	CEIP Ntra. Sra. del Carmen	CÓRDOBA	Lucena	INGLÉS

CODIGO	CENTRO	PROVINCIA	LOCALIDAD	IDIOMA
14007337	CEIP Épora	CÓRDOBA	Montoro	INGLÉS
14005225	CEIP San Sebastián	CÓRDOBA	Palma del Río	INGLÉS
14005444	CEIP Aurelio Sánchez	CÓRDOBA	Peñarroya-Pueblonuevo	INGLÉS
14005456	CEIP Eladio León	CÓRDOBA	Peñarroya-Pueblonuevo	INGLÉS
14005602	CEIP Virgen de Luna	CÓRDOBA	Pozoblanco	INGLÉS
14006138	CEIP Santiago Ramón y Cajal	CÓRDOBA	Puente Genil	INGLÉS
18001895	CEIP Stos.Medc.Cosme y Damián	GRANADA	Cortes de Baza	INGLÉS
18001792	CEIP Dolores Romero Pozo	GRANADA	Cenes de la Vega	INGLÉS
18601102	CEIP Enrique Tierno Galván	GRANADA	La Zubia	INGLÉS
18601448	CEIP Las Mimbres	GRANADA	Maracena	INGLÉS
18000751	CEIP San Miguel	GRANADA	Armilla	INGLÉS
18005189	CEIP Ángeles Bedmar	GRANADA	Huétor Santillán	INGLÉS
18601989	CEIP Atalaya	GRANADA	Atarfe	INGLÉS
18003661	CEIP Gómez Moreno	GRANADA	Granada	INGLÉS
18601990	CEIP Medina Elvira	GRANADA	Atarfe	INGLÉS
18602234	CPR Negratin	GRANADA	Freiia	INGLÉS
18005104	CEIP Princesa Sofía	GRANADA	Huésacar	INGLÉS
18602106	CPR Ribera de Aguas Blancas	GRANADA	Quéntar	INGLÉS
18000453	CEIP Sagrado Corazón de Jesús	GRANADA	Alhendín	INGLÉS
18006728	CEIP Virgen del Mar	GRANADA	Calahonda	INGLÉS
18008117	CEIP Mayor Zaragoza	GRANADA	Salobreña	INGLÉS
18002395	CEIP Ntra.Sra. del Carmen	GRANADA	Dúrcal	INGLÉS
18009134	CEIP Sierra Elvira	GRANADA	Granada	INGLÉS
21000191	CEIP Ntra.Sra. del Rocío	HUELVA	Almonte	INGLÉS
21001326	CEIP Manuel Siurot	HUELVA	Huelva	INGLÉS
21600787	CEIP La Noria	HUELVA	Lepe	INGLÉS
21003992	CEIP Giner de los Ríos	HUELVA	Huelva	INGLÉS
21001004	CEIP Divino Salvador	HUELVA	Cortegana	INGLÉS
21002173	CEIP San Juan Bautista	HUELVA	El Rupilado	INGLÉS
21002604	CEIP San Jorge	HUELVA	Palos de la Frontera	INGLÉS
21000309	CEIP Ntra.Sra. de Gracia	HUELVA	Alosno	INGLÉS
21003931	CEIP El Faro	HUELVA	Mazagón	INGLÉS
21600726	CEIP Río Piedras	HUELVA	Lepe	INGLÉS
21002914	CEIP Menéndez y Pelayo	HUELVA	Valverde del Camino	INGLÉS
21600611	CEIP Marismas del Odiel	HUELVA	Huelva	INGLÉS
21002884	CEIP Fray Claudio	HUELVA	Trigueros	INGLÉS
21601007	CEIP El Lince	HUELVA	Almonte	INGLÉS
21000930	CEIP Virgen del Carmen	HUELVA	El Rompido	INGLÉS
21001302	CEIP Tres de Agosto	HUELVA	Huelva	INGLÉS
21000048	CEIP Profesor Tierno Galván	HUELVA	Corrales	INGLÉS
21003098	CEIP Sutefie	HUELVA	Zufre	INGLÉS
21002771	CEIP Naranjo Moreno	HUELVA	San Bartolomé de la Torre	INGLÉS
21003943	CEIP Moreno y Chacón	HUELVA	Ayamonte	INGLÉS
21000322	CEIP Argantonio	HUELVA	Tharsis	INGLÉS
21001132	CEIP Virgen de Luna	HUELVA	Escacena del Campo	INGLÉS
21600751	CEIP García Lorca	HUELVA	Huelva	INGLÉS
23000805	CEIP Ángel López Salazar	JAÉN	Baeza	INGLÉS
23002188	CEIP Agustín Serrano de Haro	JAÉN	Jaén	INGLÉS
23002176	CEIP Alfredo Cazabán	JAÉN	Jaén	INGLÉS
23002498	CEIP Navas de Tolosa	JAÉN	Jaén	INGLÉS
23002796	CEIP Colón	JAÉN	Linares	INGLÉS
23000726	CEIP García Morente	JAÉN	Arjonilla	INGLÉS
23601230	CPR El Olivo	JAÉN	Alcalá la Real	INGLÉS
23000696	CEIP San Bonoso y San Maximiano	JAÉN	Arjona	INGLÉS
23001329	CEIP Román Crespo Hoyo	JAÉN	Castellar	INGLÉS
23001056	CEIP Virgen de Cuadros	JAÉN	Bédmar	INGLÉS
23001779	CEIP Ntra.Sra. de los Remedios	JAÉN	ibros	INGLÉS
23002516	CEIP Ntra.Sra.de los Remedios	JAÉN	Jimena	INGLÉS
23001238	CEIP Carlos III	JAÉN	La Carolina	INGLÉS
23001603	CEIP Real Mentesa	JAÉN	La Guardia de Jaén	INGLÉS
23003442	CEIP Nueva Andalucía	JAÉN	Rus	INGLÉS
23003910	CEIP San José Artesano	JAÉN	Torreblascopedro	INGLÉS
23601126	CPR El Collao	JAÉN	Torres de Albánchez	INGLÉS
23000921	CEP Diecinueve de Julio	JAÉN	Bailén	INGLÉS
23005748	CEIP Ntra. Sra. de Zocueca	JAÉN	Bailén	INGLÉS
23001263	CEIP Manuel Andújar	JAÉN	La Carolina	INGLÉS
23002693	CEIP Europa	JAÉN	Linares	INGLÉS
23002711	CEIP Santa Ana	JAÉN	Linares	INGLÉS
23005013	CEIP Ntra. Sra. de la Paz	JAÉN	Marmolejo	INGLÉS

CODIGO	CENTRO	PROVINCIA	LOCALIDAD	IDIOMA
23002991	CEIP San Julián	JAÉN	Marmolejo	INGLÉS
23005207	CEIP Manuel de la Chica	JAÉN	Mengíbar	INGLÉS
23601102	CPR Sierra Sur	JAÉN	Santa Ana	INGLÉS
23003922	CEIP San Isidoro	JAÉN	Torredelcampo	INGLÉS
23004197	CEIP Santísima Trinidad	JAÉN	Úbeda	INGLÉS
23004495	CEIP Ntra. Sra. del Rosario	JAÉN	Villacarrillo	INGLÉS
23601311	CEIP San José Calasanz	JAÉN	Mancha Real	INGLÉS
29005357	CEIP Doctor Fleming	MÁLAGA	Málaga	INGLÉS
29003270	CEIP José Calderón	MÁLAGA	Campanillas	INGLÉS
29010298	CEIP Tartessos	MÁLAGA	Málaga	INGLÉS
29006970	CEIP García del Olmo	MÁLAGA	El Chaparral	INGLÉS
29601574	CEIP Miguel de Cervantes	MÁLAGA	Fuengirola	INGLÉS
29010614	CEIP Los Almendros	MÁLAGA	Secadero	INGLÉS
29009946	CEIP Los Guindos	MÁLAGA	Málaga	INGLÉS
29002617	CEIP Ntra.Sra.del Rosario	MÁLAGA	Cortes de la Frontera	INGLÉS
29011187	CEIP Juan Ramón Jiménez	MÁLAGA	Marbella	INGLÉS
29007706	CEIP Miguel de Cervantes	MÁLAGA	Ronda	INGLÉS
29001807	CEIP San Agustín	MÁLAGA	El Burgo	INGLÉS
29003099	CEIP Guzmán el Bueno	MÁLAGA	Gaucín	INGLÉS
29000131	CEIP Ntra.Sra.de Monsalud	MÁLAGA	Alfarnate	INGLÉS
29001546	CEIP Virgen de la Aurora	MÁLAGA	Arriate	INGLÉS
29601896	CEIP San Miguel	MÁLAGA	Torremolinos	INGLÉS
29003142	CEIP Sta Rosa de Lima	MÁLAGA	Igualeja	INGLÉS
29005345	CEIP Domingo Lozano	MÁLAGA	Málaga	INGLÉS
29007755	CEIP Vicente Espinel	MÁLAGA	Ronda	INGLÉS
29001820	CEIP Manzano Jiménez	MÁLAGA	Campillos	INGLÉS
29009351	CEIP Camino de San Rafael	MÁLAGA	Málaga	INGLÉS
29006714	CEIP Hermanos Gil Muñiz	MÁLAGA	Marbella	INGLÉS
29009776	CEIP Manuel de Falla	MÁLAGA	Málaga	INGLÉS
29010018	CEIP Los Angeles	MÁLAGA	Málaga	INGLÉS
29009004	CEIP Ntra.Sra. de la Candelaria	MÁLAGA	Benagalbón	INGLÉS
29008474	CEIP Blas Infante	MÁLAGA	Torre del Mar	INGLÉS
29601628	CEIP Isaac Peral	MÁLAGA	Alhaurín de la Torre	INGLÉS
29602220	CEIP Los Campanales	MÁLAGA	Las Lagunas	INGLÉS
29007585	CEIP Profesor Tierno Galván	MÁLAGA	Rincón de la Victoria	INGLÉS
29602244	CEIP El Chaparral	MÁLAGA	El Chaparral	INGLÉS
29009685	CEIP García Lorca	MÁLAGA	Málaga	INGLÉS
41004289	CEIP San Jacinto	SEVILLA	Sevilla	INGLÉS
41000636	CEIP Europa	SEVILLA	Dos Hermanas	INGLÉS
41002384	CEIP Miguel de Cervantes	SEVILLA	Lora del Río	INGLÉS
41000156	CEIP Antonio Machado	SEVILLA	Alcalá de Guadaíra	INGLÉS
41007281	CEIP Emilio Prados	SEVILLA	Sevilla	INGLÉS
41003704	CEIP Júpiter	SEVILLA	San José de la Rinconada	INGLÉS
41010381	CEIP La Motilla	SEVILLA	Dos Hermanas	INGLÉS
41002876	CEIP Primo de Rivera	SEVILLA	Morón de la Frontera	INGLÉS
41001495	CEIP Vicente Neria Serrano	SEVILLA	Coria del Río	INGLÉS
41008741	CEIP Alfonso de Orleans	SEVILLA	Utrera	INGLÉS
41004538	CEIP Anibal González	SEVILLA	Sevilla	INGLÉS
41004733	CEIP Calvo Sotelo	SEVILLA	Sevilla	INGLÉS
41004046	CEIP José Sebastián y Bandarán	SEVILLA	Sevilla	INGLÉS
41010061	CEIP El Carambolo	SEVILLA	Camas	INGLÉS
41004851	CEIP Huerta del Carmen	SEVILLA	Sevilla	INGLÉS
41000703	CEIP Manuel Medina	SEVILLA	Burguillos	INGLÉS
41002499	CEIP San Isidro	SEVILLA	El Priorato	INGLÉS
41002049	CEIP Santo Tomás de Aquino	SEVILLA	Fuentes de Andalucía	INGLÉS
41001239	CEIP Virgen del Monte	SEVILLA	Cazalla de la Sierra	INGLÉS
41008039	CEIP Virgilio Fernández Pérez	SEVILLA	Villanueva del Río y Minas	INGLÉS
41000910	CEIP Bernardo Barco	SEVILLA	La Campana	INGLÉS
41008830	CEIP Juan Ramón Jiménez	SEVILLA	Tomares	INGLÉS
41002301	CEIP Nebrixa	SEVILLA	Lebrija	INGLÉS
41010411	CEIP Ntra.Sra. de Belén	SEVILLA	Gines	INGLÉS
41000995	CEIP Cervantes	SEVILLA	Carmona	INGLÉS
41002992	CEIP Los Eucaliptos	SEVILLA	Olivares	INGLÉS
41002578	CEIP San Bartolomé	SEVILLA	Mairena del Alcor	INGLÉS
41001021	CEIP San Blas	SEVILLA	Carmona	INGLÉS
41601701	CEIP Al-Andalus	SEVILLA	Sevilla	INGLÉS
41002153	CEIP Carmen Iturbide Gurruchaga	SEVILLA	Gines	INGLÉS
41000065	CEIP Cervantes	SEVILLA	Alcalá de Guadaíra	INGLÉS
41010344	CEIP El Almendral	SEVILLA	Carmona	INGLÉS

**ANEXO III  
CENTROS EXCLUIDOS  
CAMPAMENTOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA**

CODIGO	CENTRO	PROVINCIA	LOCALIDAD	IDIOMA	OBSERVACIONES
04003706	CEIP Trinidad Martínez	ALMERÍA	Aguadulce	INGLÉS	Fuera de plazo
04602158	CEIP Francisco Sáiz Sanz	ALMERÍA	Aguadulce	INGLÉS	Fuera de plazo
04001281	CEIP Los Millares	ALMERÍA	Almería	INGLÉS	Fuera de plazo
04000924	CEIP Ave María del Quemadero	ALMERÍA	Almería	INGLÉS	Fuera de plazo
04601968	CPR Alto Almanzora	ALMERÍA	Armuña de Almanzora	INGLÉS	No cumple el Artículo 3 de la Orden de Convocatoria
04001965	CEIP Simón Fuentes	ALMERÍA	Carboneras	INGLÉS	Fuera de plazo
04004462	CEIP	ALMERÍA	El Alquán	INGLÉS	Fuera de plazo
04602043	CPR Valle de Andarax	ALMERÍA	Instinción	INGLÉS	No cumple el Artículo 3 de la Orden de Convocatoria
04004589	CEIP	ALMERÍA	Roquetas de Mar	INGLÉS	Fuera de plazo
04004681	CEIP Juan de Orea	ALMERÍA	Roquetas de Mar	INGLÉS	Fuera de plazo
04004206	CEIP Maria Cacho Castriello	ALMERÍA	Turre	INGLÉS	Fuera de plazo
04005193	CEIP Ángel de Haro	ALMERÍA	Vera	INGLÉS	Fuera de plazo
11000551	CEIP Miguel de Cervantes	CÁDIZ	Algodonales	INGLÉS	Fuera de plazo
11000812	CEIP Baessipo	CÁDIZ	Barbate	INGLÉS	Fuera de plazo
11006930	CEIP Las Granjas	CÁDIZ	Jerez de la Frontera	INGLÉS	Fuera de plazo
11003059	CEIP Andrés de Ribera	CÁDIZ	Jerez de la Frontera	INGLÉS	Fuera de plazo
11005317	CEP Juan Diaz de Solís	CÁDIZ	San Fernando	INGLÉS	Fuera de plazo
14007982	CEP Pablo García Baena	CÓRDOBA	Córdoba	INGLÉS	Fuera de Plazo
14002248	CEIP Fray Albino	CÓRDOBA	Córdoba	INGLÉS	No cumple el Artículo 3 de la Orden de Convocatoria
14003423	CEIP Cervantes	CÓRDOBA	Espejo	INGLÉS	Fuera de Plazo
14001074	CEIP Carlos III	CÓRDOBA	La Carlota	INGLÉS	Fuera de Plazo
14004488	CEIP Ntra. Sra. de Araceli	CÓRDOBA	Lucena	INGLÉS	No cumple el Artículo 3 de la Orden de Convocatoria
14005432	CEIP San José de Calasanz	CÓRDOBA	Peñarroya-Pueblonuevo	INGLÉS	Fuera de Plazo
14006850	CEIP Ntra. Sra. de los Remedios	CÓRDOBA	Zuhieros	INGLÉS	No cumple el Artículo 3 de la Orden de Convocatoria
14005432	CEIP San José de Calasanz	CÓRDOBA	Peñarroya-Pueblonuevo	FRANCÉS	Fuera de plazo
18601916	CPR Fuente de la Reina	GRANADA	El Jau	INGLÉS	Fuera de plazo
18002668	CEIP Los Algarves	GRANADA	Gorafe	INGLÉS	No cumple el Artículo 3 de la Orden de Convocatoria
18003703	CEIP Profesor Tierno Galván	GRANADA	Granada	INGLÉS	Fuera de plazo
18009471	CEIP San Isidro Labrador	GRANADA	Huétor-Tájar	INGLÉS	Fuera de plazo
18007514	CEIP Cristobal de Arce	GRANADA	La Peza	INGLÉS	Fuera de plazo
18601369	CPR El Azahar	GRANADA	Lecrin	INGLÉS	Fuera de plazo
18000611	CEIP Rafael Pérez del Alamo	GRANADA	Loja	INGLÉS	No cumple el Artículo 3 de la Orden de Convocatoria
18602222	CPR Valle Verde	GRANADA	Otivar	INGLÉS	Fuera de plazo
18007393	CEIP Virgen de la Paz	GRANADA	Otura	INGLÉS	Fuera de plazo
21000474	CEIP Padre Jesús	HUELVA	Ayamonte	INGLÉS	Fuera de plazo
21601068	CEIP El Puntal	HUELVA	Bollavista	INGLÉS	Fuera de plazo
21003505	CEIP Manuel Pérez	HUELVA	Bollulos Par del Condado	INGLÉS	Fuera de plazo
21000735	CEIP Lora Tamayo	HUELVA	Bonares	INGLÉS	Fuera de plazo
21000759	CEIP San Roque	HUELVA	Cala	INGLÉS	No cumple el Artículo 3 de la Orden de Convocatoria
23004094	CEIP Donadio	JAÉN	Donadio	INGLÉS	No cumple el Artículo 3 de la Orden de Convocatoria
23004239	CEIP Sebastián de Córdoba	JAÉN	Úbeda	INGLÉS	No cumple el Artículo 3 de la Orden de Convocatoria
29602499	CEIP Zambrana	MÁLAGA	Alhaurin de la Torre	INGLÉS	Fuera de plazo
29001601	CEIP Daidín	MÁLAGA	Benahavis	INGLÉS	Fuera de plazo
29007007	CEIP Ntra. Sra. Virgen de la Peña	MÁLAGA	Las Lagunas	INGLÉS	Fuera de Plazo
29005047	CEIP	MÁLAGA	Málaga	INGLÉS	Fuera de plazo
29003737	CEIP Cristo de Mena	MÁLAGA	Málaga	INGLÉS	Fuera de plazo
29005618	CEIP Antonio Gutiérrez Mata	MÁLAGA	Málaga	INGLÉS	No cumple el Artículo 3 de la Orden de Convocatoria
29004894	CDP San Manuel	MÁLAGA	Málaga	INGLÉS	No cumple el Artículo 3 de la Orden de Convocatoria
29602268	CEIP Juan Martín Pinzón	MÁLAGA	Ronda	INGLÉS	Fuera de plazo
29010262	CEIP Ramón García	MÁLAGA	Estepona	FRANCÉS	Fuera de plazo
41000077	CEIP Concepción Vázquez	SEVILLA	Alcalá de Guadaíra	INGLÉS	No cumple el Artículo 3 de la Orden de Convocatoria
41000776	CEIP Juan Rodríguez Berrocal	SEVILLA	Camas	INGLÉS	No cumple el Artículo 3 de la Orden de Convocatoria
41602296	CEIP Oripipo	SEVILLA	Dos Hermanas	INGLÉS	No cumple el Artículo 3 de la Orden de Convocatoria
41009962	CEIP Isabel Esquivel	SEVILLA	Mairena del Alcor	INGLÉS	Fuera de plazo
41602399	CEIP Escritor Alfonso Grosso	SEVILLA	Sevilla	INGLÉS	No cumple el Artículo 3 de la Orden de Convocatoria
41004368	CEIP Joaquín Turina	SEVILLA	Sevilla	INGLÉS	No cumple el Artículo 3 de la Orden de Convocatoria

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**ANEXO IV**

<b>RELACIÓN DE ALUMNOS/AS EN RESERVA</b>			
<b>DATOS DEL CENTRO</b>			
Nombre		Código	
Localidad		Provincia	
<b>Persona de contacto en el Centro</b>	Nombre y Apellidos		
	Teléfono 1	Teléfono 2	
<b>NÚMERO DE PLAZAS ASIGNADAS</b>			
<b>RELACIÓN DE ALUMNOS/AS QUE PARTICIPARÁN EN EL CAMPAMENTO</b>			
	Apellidos y Nombre	Tlf contacto 1	Tlf contacto 2
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
<b>RELACIÓN DE ALUMNOS/AS EN RESERVA</b>			
	Apellidos y Nombre	Tlf contacto 1	Tlf contacto 2
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

Firma y sello

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 23 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Cortijo del Pintor a la Rambla Carlonca», en el término municipal de Ugíjar, provincia de Granada (VP 444/02).*

Examinado el expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Cortijo del Pintor a la Rambla Carlonca», en la totalidad de su recorrido en el término municipal de Ugíjar, provincia de Granada, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. La vía pecuaria denominada «Vereda del Cortijo del Pintor a la Rambla Carlonca», en el término municipal de Ugíjar, en la provincia de Granada, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 8 de marzo de 1972, publicada en el BOE de 7 de abril de 1972.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 18 de septiembre de 2002, se acordó el inicio del Deslinde total de la vía pecuaria «Vereda del Cortijo del Pintor a la Rambla Carlonca», en el término municipal de Ugíjar, provincia de Granada.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 19 de noviembre de 2002, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 246, de fecha 25 de octubre de 2002.

En el acto de deslinde no se formulan alegaciones por parte de los asistentes al mismo.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 90, de fecha 22 de abril de 2003.

Quinto. A la Proposición de Deslinde no se han presentado alegaciones.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 12 de mayo de 2004.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999, de 13 de

enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Vereda del Cortijo del Pintor a la Rambla Carlonca», en el término municipal de Ugíjar, en la provincia de Granada, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 8 de marzo de 1972, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de la Clasificación.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada con fecha 3 de diciembre de 2003, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía,

**RESUELVO**

Aprobar el Deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Cortijo del Pintor a la Rambla Carlonca», en la totalidad de su recorrido en el término municipal de Ugíjar, provincia de Granada, conforme a los datos y descripción que siguen, y a tenor de las coordenadas absolutas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 1.233,18 metros.
- Anchura: 20,89 metros.

Descripción: «Finca rústica, en el término municipal de Ugíjar, provincia de Granada, de forma alargada con una anchura de veinte con ochenta y nueve metros, y de una longitud deslindada de mil doscientos treinta y tres metros con ciento ochenta centímetros, la superficie deslindada es de dos hectáreas, cincuenta y ocho áreas y cincuenta y dos con doce centíáreas, que se conoce como Vereda del Cortijo del Pintor a la Rambla Carlonca, tramo que va desde el límite de términos con Valor y termina en la Cañada Real de la Umbría del Cerrón a la Loma del Pintor, en el paraje de Santa Engracia, manteniendo una anchura en todo su trazado de 20,89 metros, y que linda: Al Norte: Desde su extremo Oeste hasta su extremo Este y de forma consecutiva con doña María Rosario Baños García, con la Asociación General de Ganaderos del Reino, con doña María Rosario Baños García, con una rambla de parcela catastral 2/9033, con don Luis Tovar Argüelles, con un barranco de parcela catastral 3/9022 y con doña Concepción Ruiz Moreno. Al Oeste: Con el término de Valor. Al Sur: Desde su extremo Oeste hasta su extremo Este y de forma consecutiva con doña María Rosario Baños García, con la Asociación General de Ganaderos del Reino, con una rambla de parcela catastral 2/9030, con don Ramón Vidal Pintor, con otra rambla de parcela catastral 2/9033, con don Ramón Vidal Pintor, con un barranco de parcela catastral 2/9031, con don Ramón Vidal Pintor y con una rambla de parcela catastral 2/9033. Al Este: con la Cañada Real de la Umbría del Cerrón a la Loma del Pintor.»

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la

presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 23 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 23 DE MAYO DE 2006, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA DENOMINADA «VEREDA DEL CORTIJO DEL PINTOR A LA RAMBLA CARLONCA», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE UGIJAR, PROVINCIA DE GRANADA (VP 444/02)

LISTADO DE COORDENADAS UTM DE LOS PUNTOS QUE DEFINEN LA VIA PECUARIA «VEREDA DEL CORTIJO DEL PINTOR A LA RAMBLA CARLONCA» T.M. UGIJAR (GRANADA)

Nº PUNTO (DCHO)	X (m)	Y (m)
1D	492527,974	4091461,320
1D'	492484,909	4091479,339
2D	492543,205	4091451,475
3D	492644,601	4091392,459
4D	492736,369	4091319,840
5D	492782,611	4091276,780
6D	492819,628	4091259,158
6D'	492827,538	4091257,157
6D''	492835,612	4091258,339
7D	492858,191	4091266,372
8D	492900,967	4091296,852
9D	492927,558	4091273,821
10D	492959,250	4091244,237
11D	492983,728	4091219,623
12D	492992,101	4091208,151
13D	493000,512	4091200,339
14D	493029,020	4091126,277
15D	493072,888	4091082,349
16D	493095,696	4091062,035
17D	493094,725	4091004,722
17D'	493095,785	4090997,790
17D''	493099,079	4090991,600
18D	493125,992	4090956,751
19D	493166,967	4090933,702
20D	493211,252	4090931,243
21D	493257,642	4090898,570
22D	493297,817	4090889,602
23D	493358,740	4090864,220
24D	493414,558	4090851,043
25D	493431,305	4090851,686

Nº PUNTO (IZQDO)	X (m)	Y (m)
1I'	492524,136	4091485,571
1I	492537,753	4091479,873
2I	492554,135	4091469,285
3I	492656,396	4091409,765
4I	492749,991	4091335,700
5I	492794,493	4091294,260
6I	492828,607	4091278,020
7I	492848,443	4091285,077
8I	492888,845	4091313,865

Nº PUNTO (IZQDO)	X (m)	Y (m)
8I'	492895,076	4091316,894
8I''	492901,956	4091317,719
8I'''	492908,727	4091315,998
8I''''	492914,644	4091312,643
9I	492941,528	4091289,357
10I	492973,789	4091259,243
11I	492999,662	4091233,224
12I	493007,790	4091222,090
13I	493014,729	4091215,645
13I'	493017,814	4091212,045
13I''	493020,007	4091207,843
14I	493046,927	4091137,909
15I	493087,237	4091097,543
16I	493109,590	4091077,635
16I'	493114,829	4091070,422
16I''	493116,583	4091061,681
17I	493115,612	4091004,368
18I	493139,932	4090972,878
19I	493172,975	4090954,290
20I	493212,410	4090952,101
20I'	493218,111	4090950,975
20I''	493223,281	4090948,322
21I	493266,263	4090918,050
22I	493304,158	4090909,590
23I	493365,200	4090884,160
24I	493416,594	4090872,027
25I	493430,489	4090872,561
25I'	493453,995	4090873,444

RESOLUCION de 26 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Realenga de las Eras Viejas», en el término municipal de Rincón de la Victoria, provincia de Málaga (VP 542/02).

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Realenga de las Eras Viejas», en la totalidad de su recorrido, excepto en aquellas zonas que discurren por suelo urbano, en el término municipal de Rincón de la Victoria, provincia de Málaga, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, se ponen de manifiesto los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria «Realenga de las Eras Viejas», en el término municipal de Rincón de la Victoria, fue clasificada por Orden Ministerial de 30 de noviembre 1968, y publicada en el BOE de 14 de diciembre de 1968.

Segundo. Mediante Resolución de fecha 7 de octubre de 2002, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Realenga de las Eras Viejas», en el término municipal de Rincón de la Victoria, provincia de Málaga.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron los días 16 y 17 de junio de 2003, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 92, de 16 de mayo de 2003.

En dicho acto de apeo se formulan alegaciones que se valoran en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 189, de 3 de octubre de 2004.

Quinto. En el período de exposición pública, y dentro del plazo conferido al efecto se han presentado alegaciones por parte varios interesados que igualmente se valoran en los Fundamentos de Derecho de esta Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 1 de febrero de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Realenga de las Eras Viejas», en el término municipal de Rincón de la Victoria, fue clasificada por Orden Ministerial de 30 de noviembre 1968, debiendo, por tanto, el deslinde, como acto administrativo definitivo de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. En el acto de operaciones materiales don Juan Paniagua Pérez, en nombre y representación de doña Concepción Anaya López muestra su desacuerdo con parte del trazado propuesto; estudiada la documentación que forma parte del expediente, y una vez comprobado que se ajusta a lo establecido en el acto de clasificación, dicha alegación se ha estimado, reflejándose los cambios en los planos de deslinde.

Don José Guerra Tovar, en representación de Transportes y Excavaciones Macharaviaya, S.L., y don José Salado Pérez también alegan ser los propietarios de las parcelas de colindancias núms. 10, 12 y 14, y parcelas núms. 6 y 8, respectivamente; a este respecto informar que se han tenido en cuenta los cambios solicitados.

Doña Mercedes Reina Martínez, doña M.<sup>a</sup> Jesús, don Jorge y doña M.<sup>a</sup> Victoria Muñoz Reina, viuda e hijos de don José Muñoz Domínguez alegan que son propietarios de las parcelas colindantes 14, 15 y 17, y una vez comprobado, se han modificado dichos datos.

Don Javier Martín de la Hinojosa Blázquez, en nombre y representación de Unicaja alega ser propietario de la parcela G2' (parcela de colindancia 16 A); en este sentido informar que dicha parcela actualmente es propiedad de MIRP, S.L.

Por otra parte entiende que el paso de la vía pecuaria por la parcela de colindancia 22 debe ir al otro lado del arroyo; a este respecto aclarar que la descripción de la Realenga en el proyecto de clasificación es la siguiente: «uniéndose al arroyo de las Eras Viejas, recorriendo...», por lo que la vía pecuaria

va unida en este punto al arroyo al que se hace referencia, por lo que el trazado de la vía pecuaria no va desplazado hacia el otro lado del arroyo, tal y como manifiesta el alegante.

El interesado antes mencionado y don José Paniagua Pérez muestran su desacuerdo con parte del trazado.

En este sentido sostener que el deslinde se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el acto de clasificación, y para determinar el trazado de la vía pecuaria se ha realizado una investigación por parte de los técnicos deslindadores, recabando toda la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de hallar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que lo definen.

Esta documentación forma parte de la propuesta de deslinde, y además dado su carácter público puede ser consultada por cualquier interesado que lo solicite en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga:

- Proyecto de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Rincón de la Victoria.

- Creación de un fondo documental, para lo que se ha recopilado información de diferentes Instituciones como Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Instituto Geográfico Nacional, Archivo de la Gerencia Territorial del Catastro y Archivo de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga.

- Trabajos de campo de reconocimiento de la vía pecuaria objeto de este trabajo, utilizando cartografía actual (Mapa Topográfico Andaluz, Mapas 1/50.000 y 1/25.000 del IGN y del Instituto Geográfico del Ejército.

- Vuelo fotogramétrico, a escala 1/8.000 y trabajos de campo topográficos.

- Restitución del citado vuelo, plasmando la franja de terreno que albergaría a la vía pecuaria en planos Escala 1/1.000 de precisión submétrica.

- Digitalización en dichos planos a escala 1/1.000 de las líneas base, eje y mojones con coordenadas UTM conocidas que definen la vía pecuaria.

Finalmente, se realiza el acto formal de apeo en el que se estaquillan todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases recogidas en el mencionado plano, levantando acta de las actuaciones practicadas así como de las alegaciones al respecto.

De lo anteriormente expuesto se concluye que el deslinde se ha realizado de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 3/1995 y del artículo 12 del Decreto 155/1998.

En el período de exposición pública don Francisco Javier Ciézar Muñoz, Presidente de Asaja-Málaga presenta alegaciones. En primer lugar respecto a la falta de notificaciones de las operaciones materiales del deslinde alegada, aclarar que han sido cursadas a aquellos propietarios que, a tenor de los datos contenido en el Catastro, Registro Público y Oficial, dependiente del Centro de Cooperación y Gestión Catastral, aparecían como colindantes o intrusos de la vía pecuaria, y se realizaron de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, y la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Junto a ello, el anuncio de inicio de las operaciones materiales estuvo expuesto al público en los tabloneros de anuncios de Organismos interesados y tablón de edictos del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, así como fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Por lo que respecta a la disconformidad con el Acta levantada al efecto en el acto de deslinde, hay que decir que se recogen las alegaciones de los interesados, y si no se incluyen las detalladas referencias a los terrenos limítrofes y a las ocupaciones e intrusiones es porque será precisamente en el procedimiento de deslinde cuando se fijen los límites de la vía pecuaria. En contra de lo manifestado por el alegante, en

el expediente consta relación de ocupaciones e intrusiones existentes.

En cuanto a la falta de verificación de control de ajuste de los aparatos utilizados en las operaciones de deslinde, hacer constar que los GPS carecen de certificado de calibración, pues sus componentes son puramente electrónicos (placa base, reloj interno, sistema de almacenamiento, sistema de alimentación, antena, amplificador,...), que son susceptibles de verificación, lo que se realiza periódicamente.

Por otra parte, respecto a la ausencia del trámite de audiencia alegado, informar que el trámite de exposición pública y audiencia de los interesados se ha realizado conforme a lo establecido en el artículo 8.7 de la Ley de Vías Pecuarias y 20 del Reglamento, aprobado mediante Decreto 155/1998, ya citado.

En otro orden de cosas, los efectos y el alcance del deslinde aparecen determinados en el art. 8 de la Ley de Vías Pecuarias.

En cuanto a la adquisición del terreno mediante Escritura Pública, inscrita además en el Registro de la Propiedad, puntualizar que no aporta Escrituras ni otro documento que acredite la titularidad alegada; en este sentido hemos de mantener que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar que limita con una vía pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro de incidir en el dominio público.

A este respecto, la Sentencia del TS de 5 de enero de 1995 que establece que el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley, y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada.

Por otra parte, la Sentencia del TS de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc, relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

En cuanto a la naturaleza jurídica de las vías pecuarias como bienes de dominio público, señalar que tal naturaleza aparecía ya recogida en legislación administrativa del siglo XIX, entre otros en los Reales Decretos de 1892 y 1924, Decretos de 1931 y 1944 y Ley de 1974, consagrándose en el artículo 8 de la vigente Ley 3/1995, de 23 de marzo, que en su apartado 3.º establece: «El deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento, y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados».

En lo que se refiere a la prescripción adquisitiva, aducida de contrario, por el transcurso de los plazos legales, ha de indicarse que, sin duda, corresponde a un estado de cosas anterior en el tiempo a la promulgación de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

Además, ya la Ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974 intentaba conciliar la voluntad de demanializar con el respeto de los derechos adquiridos.

Por último, respecto a la alegación articulada relativa a la falta de desarrollo reglamentario del art. 8 de la Ley antes citada, así como a la competencia estatal de dicho desarrollo, sostener que dicho artículo resulta de aplicación directa, al establecer con claridad que las inscripciones del Registro de la Propiedad no pueden prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados.

Así mismo, tampoco puede prosperar la alegación relativa a la posible inconstitucionalidad de dicho precepto al no constituir una norma de carácter expropiatorio, dado que no hay privación de bienes a particulares, sino determinación de los límites físicos del dominio público.

Por otra parte doña Griselda Salado Jimena y don Francisco Raimundo Serrano Segura, doña Mercedes Reina Martínez, doña M.ª Jesús, don Jorge y doña M.ª Victoria Muñoz Reina, viuda e hijos de don José Muñoz Domínguez y don José Luis Acha Yagüe, en nombre y representación de Añoreta Golf, S.A. en el período de exposición pública presentan escritos con idénticas alegaciones. En las mismas cuestionan el expediente de clasificación, considerando que es nulo e inválido por estar realizado por personal no cualificado, siendo un Perito Agrícola en lugar de un Ingeniero Agrónomo, así como la existencia de documentación histórica que acredite la no existencia de la vía pecuaria. En este sentido aclarar que el deslinde se ha llevado a cabo de conformidad con la clasificación aprobada en su día, y dicha clasificación se realizó de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por el Decreto de 23 de diciembre de 1944 vigente, que establece: «Cuando por el previo examen de los antecedentes documentales se juzgue ser suficiente un Perito Agrícola para realizar las clasificaciones lo hará uno de los adscritos al Servicio de Vías Pecuarias, designado por el Director General de Ganadería, pero siempre bajo la dirección e instrucciones de un Ingeniero de los afectos al mismo Servicio, que deberá informar sobre el Proyecto de clasificación propuesto por el Perito.» En el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Rincón de la Victoria, aprobado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1968, figura la propuesta de clasificación que formula el Perito Agrícola de 30 de julio de 1968, y la supervisión e Informe por parte del Ingeniero Agrónomo de 16 de septiembre de 1968.

Por otra parte consideran que ha desaparecido el uso ganadero de la vía pecuaria. En relación a la falta de uso de la vía pecuaria alegada de contrario, manifestar que dado su carácter de dominio público, y partiendo del respeto a su primitiva funcionalidad, la nueva regulación de las vías pecuarias pretende actualizar el papel de las mismas, dotándolas de un contenido funcional actual y una dimensión de utilidad pública donde destaquen el valor de la continuidad, la funcionalidad ambiental y el carácter de dominio público. Como se establece en el Preámbulo del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, de la Comunidad Autónoma de Andalucía «la opción tomada por el Gobierno Andaluz respecto a las vías pecuarias supone revalorizar territorialmente un patrimonio público que se rescata y se rentabiliza social y ambientalmente. En suma, las vías pecuarias, que muchos podrían considerar en declive, significan no sólo una parte importante del patrimonio público andaluz, sino que están llamadas a contribuir en estos momentos, mediante los usos compatibles y complementarios, a la satisfacción de necesidades sociales actualmente demandadas en nuestra Comunidad Autónoma». Además el alegante no presenta prueba acreditativa de ese desuso de la vía pecuaria.

Los alegantes entienden que procede desafectar, al discurrir la vía pecuaria por suelos clasificados por el planeamiento vigente como urbanos o urbanizables, que han adquirido las características de suelo urbano, como establece la

Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/99, de 28 de diciembre. A este respecto aclarar que las parcelas de doña Griselda Salado Jimena y don Francisco Raimundo Serrano Segura y las de don José Luis Acha Yagüe se encuentran en suelo urbanizable que no han adquirido las características de suelo urbano, y las parcelas de doña Mercedes Reina Martínez y sus hijos se encuentra en suelo no urbanizable, por lo que no reúnen los requisitos que se establecen en la Ley mencionada. Además, sostener que el deslinde tiene por objeto únicamente la definición de los límites de la vía pecuaria, siendo la desafectación un procedimiento distinto, que no es objeto de este expediente.

En cuanto a la titularidad de las fincas afectadas por el deslinde, nos remitimos a lo ya expuesto.

Don José Luis Ruiz Calvo, en nombre y representación de Arenal 2001, S.L. manifiesta que una parcela catastral que menciona y que aparece a nombre de otro titular es propiedad de su representado, aportando Escritura de compraventa; a este respecto, una vez comprobado lo alegado, se ha modificado el titular catastral de la parcela. por otra parte solicita se desafecte la superficie que afecta a su propiedad; en este sentido reiterar que la desafectación es un procedimiento administrativo diferente al deslinde, que no es objeto de este expediente.

Don Fernando Sánchez Carrascal, en nombre y representación de Promopinar 99, S.L.U. manifiesta su disconformidad con el trazado de la Realenga a la altura de la parcela de intrusión núm. 67, al tomarse como margen derecho la valla de la vivienda unifamiliar existente, y no el eje del camino, tal y como se refleja en el Proyecto de Compensación del Plan Parcial, aportando fotografías aéreas de los años 1972 y 1982. A lo anterior decir que el Plan General de Ordenación Urbana no es el instrumento adecuado para la determinación y ubicación de las vías pecuarias, reiterando que el deslinde se realiza de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación.

Por su parte don Antonio López Román, en nombre y representación de la mercantil Inmuebles MIRP, S.L. manifiesta ser el propietario actual de la parcela colindante núm. 16 A; una vez comprobados los extremos alegados, se ha procedido a realizar los cambios oportunos.

Por último don Alvaro J. García-Cabrera Mata, en nombre y representación de don Juan Carlos Martín Romero alega ser propietario de la parcela de colindancia núm. 32, y doña Esther López Serentill, en nombre y representación de Armonía Málaga, S.A.U. manifiesta ser propietaria de las parcelas colindantes 30, 55 y 57, cambios que han sido atendidos una vez comprobado lo alegado.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, con fecha 2 de agosto de 2004, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía,

#### RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Realenga de las Eras Viejas», en su totalidad, excepto aquellas zonas que discurren por suelo urbano, en el término municipal de Rincón de la Victoria, provincia de Málaga, a tenor de los datos y la descripción que siguen.

- Longitud deslindada: 2.887,22 metros.
- Anchura: 20,89 metros.

#### Descripción:

«Fincas rústica, en el término municipal de Rincón de la Victoria, provincia de Málaga, de forma alargada con una anchura de 20,89 metros, la longitud deslindada es de 2.887,22 metros, la superficie deslindada de 59.936,51 m<sup>2</sup> que en adelante se conocerá como «Realenga de las Eras Viejas», que linda:

- Al Norte: Con el núcleo urbano de Benagalbón.
- Al Sur: Con la vía pecuaria núm. 1 «Realenga de Vélez».
- Al Este: Con las fincas de Salado Jimena Griselda; Serrano Segura Francisco Raimundo; Pérez Domínguez Dolores; Salado Bravo José; Serrano Segura Francisco Raimundo; Paniagua Pérez Rafael; Anaya López Concepción; Paniagua Pérez José; Rodríguez Claros Rafael; Reina Martínez Mercedes e Hijos; Rodríguez Claros Rafael; Paniagua Paniagua Juan; Colegio Rincón Añoreta, S.L; Arenal 2001, S.L; Añoreta Golf, S.A.; Ayuntamiento de Rincón de la Victoria; Díaz Ramírez Angel; desconocido B; García Martín Mercedes; Castillo Madrid Victoria; desconocido C; Galván Galván Baltasar; Carrillo Segura Antonio; Flores Castellano Antonio; Ayuntamiento de Rincón de la Victoria; Martín Gallardo Juan; Armonía Málaga, S.A.U.; González Buigues José (A); Arias Aguilar Josefa (B); desconocido D, y Promopinar 99, S.L.U.

Al Oeste: Con las fincas de Aranda Martín Pilar; Salado Aranda Antonio; Salado Pérez José; Transportes y Excavaciones Mayaraviaya, S.L.; Reina Martínez Mercedes e Hijos; Transportes y Excavaciones Mayaraviaya, S.L; Reina Martínez Mercedes e Hijos; Bahía Oriental, S.A.; Añoreta Golf, S.A.; Inmuebles Mirp, S.L; Añoreta Golf, S.A; Ayuntamiento de Rincón de la Victoria; Unicaja; Rodríguez Fernández Juan; Ayuntamiento de Rincón de la Victoria; Armonía Málaga, S.A.U.; Martín Romero Juan Carlos; Promopinar 99, S.L.U.; Moldon Santos Manuel; Compañía Sevillana de Electricidad; Fernández Boscovich José Luis; Promopinar 99, S.L.U.; y Villamana Peco Elena.»

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE 26 DE MAYO DE 2006, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «REALENGA DE LAS ERAS VIEJAS», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RINCON DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE MALAGA (VP 542/02)

COORDENADAS UTM DEL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «REALENGA DE LAS ERAS VIEJAS», T.M. RINCON DE LA VICTORIA

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
1A1	388953,131	4066560,783
1I	388951,677	4066550,454
2I	388947,828	4066523,131

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
3I	388935,015	4066480,576
4I	388933,519	4066466,340
5I	388950,719	4066429,178
6I	388974,289	4066404,255
7I	388985,967	4066387,739
7I'	388988,250	4066383,577
7I''	388989,534	4066379,007
8I	388990,732	4066357,535
9I	388992,688	4066322,471
9I'	388991,408	4066314,019
9I''	388986,849	4066306,787
10I	388972,302	4066291,742
11I	388971,519	4066285,650
12I	388985,571	4066246,991
13I	389011,820	4066208,477
14I	389033,927	4066194,893
14I'	389040,308	4066188,778
14I''	389043,589	4066180,572
15I	389045,033	4066172,017
15I'	389045,115	4066165,585
15I''	389043,236	4066159,434
16I	389028,041	4066128,061
17I	389020,557	4066088,666
18I	389023,266	4066081,267
19I	389041,574	4066059,172
19I'	389045,413	4066052,120
19I''	389046,309	4066044,141
20I	389045,636	4066035,906
20I'	389044,292	4066030,056
20I''	389041,340	4066024,829
21I	389018,779	4065995,655
22I	389017,608	4065973,183
23I	389003,265	4065907,695
24I	388952,670	4065812,861
24I'	388949,194	4065808,109
24I''	388944,530	4065804,515
25I	388880,991	4065768,545
26I	388852,726	4065718,838
27I	388882,402	4065591,728
28I	388899,090	4065559,494
29I	388945,550	4065528,041
30I	388967,285	4065517,339
31I	388996,193	4065490,793
31I'	388999,508	4065486,899
31I''	389001,778	4065482,316
32I	389011,071	4065455,803
33I	389038,841	4065382,557
33I'	389040,075	4065377,412
33I''	389039,977	4065372,122
34I	389033,317	4065326,694
35I	389052,001	4065296,505
36AI	389158,512	4065111,823
36I	389161,109	4065102,172
37I	389176,383	4065045,405
37I'	389176,995	4065037,886
37I''	389174,897	4065030,640
38I	389165,850	4065012,535
39I	389180,371	4064968,871
40I	389190,052	4064926,903
41I	389200,108	4064914,249
42I	389226,438	4064894,516
43I	389260,465	4064888,775
43I'	389266,947	4064886,546
43I''	389272,352	4064882,331
44I	389298,427	4064854,029
45I	389343,316	4064843,361
45I'	389350,614	4064840,047

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
45I''	389356,126	4064834,228
46I	389388,591	4064783,052
47I	389425,378	4064696,246
48I	389454,990	4064579,783
49I	389461,945	4064526,579
50I	389459,966	4064462,993
51I	389464,043	4064429,510
52I	389473,072	4064415,204
53I	389523,701	4064381,478
53I'	389526,960	4064378,794
53I''	389529,613	4064375,510
54I	389541,380	4064357,481
54I'	389544,763	4064346,814
54I''	389542,156	4064335,932
55I	389526,145	4064307,062
56I	389491,886	4064265,848
57I	389447,309	4064239,459
58I	389418,240	4064233,353
59I	389405,510	4064224,684
60I	389378,348	4064183,537
61I	389357,016	4064139,530
62I	389323,820	4064075,476
63I	389310,039	4064047,362
64I	389308,921	4064040,774
1D	388930,991	4066553,367
2D	388927,365	4066527,625
3D	388914,445	4066484,716
4D	388912,743	4066468,524
4D'	388912,910	4066462,921
4D''	388914,561	4066457,565
5D	388933,196	4066417,305
6D	388958,090	4066390,980
7D	388968,788	4066375,852
8D	388969,874	4066356,372
9D	388971,831	4066321,308
10D	388957,283	4066306,262
10D'	388953,475	4066300,793
10D''	388951,582	4066294,403
11D	388950,800	4066288,312
11D'	388950,756	4066283,348
11D''	388951,886	4066278,514
12D	388966,833	4066237,392
13D	388994,558	4066196,712
13D'	388997,402	4066193,361
13D''	389000,884	4066190,678
14D	389022,991	4066177,094
15D	389024,435	4066168,540
16D	389008,034	4066134,677
17D	389000,034	4066092,565
17D'	388999,736	4066086,963
17D''	389000,940	4066081,484
18D	389004,886	4066070,708
19D	389025,488	4066045,843
20D	389024,815	4066037,608
21D	389002,254	4066008,434
21D'	388999,007	4066002,406
21D''	388997,861	4065995,655
22D	388996,835	4065975,980
23D	388983,476	4065914,983
24D	388934,239	4065822,694
25D	388870,699	4065786,725
25D'	388866,057	4065783,508
25D''	388862,831	4065778,871
26D	388834,567	4065729,163
26D'	388832,052	4065721,832
26D''	388832,383	4065714,088
27D	388862,652	4065584,439

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
28D	388880,539	4065549,890
28D'	388883,457	4065545,597
28D''	388887,379	4065542,196
29D	388935,031	4065509,935
30D	388955,366	4065499,923
31D	388982,064	4065475,407
32D	388991,444	4065448,645
33D	389019,307	4065375,152
34D	389012,648	4065329,724
34D'	389012,862	4065322,456
34D''	389015,554	4065315,701
35D	389034,238	4065285,511
35AD	389043,018	4065271,324
35AD'	389044,578	4065269,132
35AD''	389046,407	4065267,159
35BD	389068,330	4065246,370
35CD	389079,596	4065232,193
36D	389142,337	4065091,539
37D	389156,210	4065039,978
38D	389147,163	4065021,872
38D'	389145,013	4065014,020
38D''	389146,027	4065005,942
39D	389160,238	4064963,215
40D	389169,696	4064922,207
40D'	389171,233	4064917,833
40D''	389173,697	4064913,906
41D	389185,427	4064899,145
42D	389213,910	4064877,800
42D'	389218,204	4064875,318
42D''	389222,962	4064873,918
43D	389256,988	4064868,176
44D	389283,064	4064839,874
44D'	389287,870	4064836,003
44D''	389293,597	4064833,705
45D	389338,486	4064823,038
46D	389370,029	4064773,315
47D	389405,524	4064689,558
48D	389434,437	4064575,841
49D	389441,013	4064525,543
50D	389439,036	4064462,050
51D	389443,306	4064426,985
51D'	389444,363	4064422,502
51D''	389446,377	4064418,360
52D	389455,406	4064404,055
52D'	389458,121	4064400,618
52D''	389461,490	4064397,819
53D	389512,119	4064364,092
54D	389523,887	4064346,063
55D	389508,827	4064318,908
56D	389478,133	4064281,982
57D	389439,637	4064259,194
58D	389413,945	4064253,797
58D'	389410,058	4064252,574
58D''	389406,482	4064250,620
59D	389393,752	4064241,951
59D'	389390,633	4064239,349
59D''	389388,076	4064236,193
60D	389360,153	4064193,892
61D	389338,340	4064148,894
62D	389305,165	4064084,880
63D	389291,282	4064056,557
63D'	389290,157	4064053,773
63D''	389289,444	4064050,857
64D	389288,311	4064044,182
64D'	389288,047	4064041,813
64D''	389288,054	4064039,428
65D	389288,416	4064033,444

*RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Colmenar», en el término municipal de Cuevas Bajas, provincia de Málaga (VP 016/02).*

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Colmenar», en su totalidad, en el término municipal de Cuevas Bajas (Málaga), instruido por la Delegación Provincial la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, se desprenden los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Cuevas Bajas, provincia de Málaga, fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 17 de enero de 1977.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 24 de enero de 2002 se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Colmenar», en el término municipal de Cuevas Bajas, provincia de Málaga.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 8 de julio de 2002, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 92, de fecha 16 de mayo de 2002.

Cuarto. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 245, de fecha 26 de diciembre de 2002.

Quinto. Durante los trámites de audiencia y exposición pública se han presentado alegaciones que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 9 de marzo de 2004.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. Durante las operaciones materiales de deslinde se recogieron las siguientes manifestaciones:

Doña Ana María Alba Doblado manifiesta que la actual carretera ha sido alterada en su trazado original, debiendo estar más volcada hacia el noroeste.

La anterior alegación es desestimada, al considerarse desde esta Administración que el deslinde se ha realizado de acuerdo con el trazado, anchura y demás características recogidas en el proyecto de clasificación, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 3/1995 y del artículo 12 del Decreto 155/1998, recabando toda la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de hallar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que definen su trazado. Esta documentación tiene carácter público, por lo que puede ser consultada por cualquier interesado que lo solicite en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga.

En dicha clasificación se cita claramente en su descripción que el Cordel sale del casco urbano por la carretera de acceso al mismo. El alegante no aporta ninguna documentación que justifique la alteración del trazado a la que se refiere.

En los trámites de audiencia y exposición pública se han presentado las siguientes alegaciones:

Don Javier Ciézar Muñoz, en nombre y representación de ASAJA-Málaga, alega las siguientes cuestiones:

1. Defecto en la realización de las operaciones materiales de deslinde, por infracción del artículo 19 del Reglamento de vías pecuarias.

Los datos topográficos, con independencia del momento exacto en el que sean tomados, se comprueban sobre el terreno durante las operaciones materiales de deslinde y constan en el expediente para que sean conocidos por todos los interesados. Se trata de un aspecto meramente técnico del procedimiento, en el que no se prevé la intervención de los interesados, quienes sí pueden comparecer en las operaciones de deslinde y manifestar las alegaciones que estimen convenientes, siendo recogidas en acta levantada al efecto; por tanto no cabe manifestar incumplimiento del artículo 19, apartados 3 y 5, del Decreto 155/1998.

2. Falta de notificación a los particulares de las operaciones materiales de deslinde.

Respecto a la falta de notificación de las operaciones materiales del deslinde, aclarar que han sido cursadas a aquellos propietarios que, a tenor de los datos contenidos en el Catastro, Registro Público y Oficial, dependiente del Centro de Cooperación y Gestión Catastral, aparecían como colindantes o intrusos de la vía pecuaria, y se realizaron de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, y la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, el anuncio de inicio de las operaciones materiales estuvo expuesto al público en los tablones de anuncios de Organismos interesados y tablón de edictos del Ayuntamiento de Cañete la Real, y fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 92, de fecha 16 de mayo de 2002.

3. Deficiencias en el levantamiento del acta.

Manifiesta el alegante que el acta de apeo no se ha realizado conforme al art. 19.5 del Reglamento de Vías Pecuarias, respecto de lo cual, mantener que esa información detallada referente a terrenos limítrofes y a las aparentes ocupaciones e intrusiones, se incluye en la Proposición de Deslinde que se somete a información pública y no en el acta de apeo.

4. No existencia de certificados de calibración de los aparatos utilizados en las operaciones de deslinde.

Los GPS carecen de certificado de calibración, pues sus componentes son puramente electrónicos, los cuales son sólo susceptibles de verificación, lo cual se realiza periódicamente. Los interesados ha tenido la posibilidad de formular alegaciones y proponer pruebas, por lo que no cabe alegar indefensión.

5. Falta de notificación y apertura del preceptivo trámite de audiencia, denegándose la posibilidad de formular alegaciones y proponer pruebas. Indefensión.

Respecto a la ausencia de notificación y apertura del preceptivo trámite de audiencia, informar que ambos extremos han sido objeto de cumplimiento, conforme a lo establecido en los artículos 8.7 de la Ley de Vías Pecuarias y 20 del Decreto 155/1998, tal y como se desprende de la documentación obrante en el expediente, la cual se encuentra a disposición del interesado. Así mismo, recordar que la exposición pública del expediente de deslinde fue anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 245, de fecha 26 de diciembre, de 2002, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cuevas Bajas.

6. Inexistencia de datos objetivos para llevar a cabo el deslinde.

El acto de deslinde se realiza en base a un acto de clasificación aprobado y firme, en el cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria. La Resolución de aprobación del deslinde deriva de un expediente en el que consta una Proposición de deslinde realizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la vía pecuaria. La información que se tiene para la definición del eje de la vía pecuaria se obtiene aplicando la metodología de trabajo que a continuación se describe, apoyados en la cartografía a escala 1/1.000 obtenida a partir del vuelo fotogramétrico:

En primer lugar, se realiza una investigación de la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que la definen:

- Expediente de clasificación del término municipal de Cuevas Bajas.
- Planos Catastrales de Rústica del término municipal de Cuevas Bajas.
- Primera edición del Plano Topográfico Nacional del Instituto Geográfico Nacional a escala 1/50.000.
- Imágenes del vuelo americano del año 1956.
- Imágenes del vuelo fotogramétrico del año 2001 escala 1:8.000.
- Otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales, de carácter público y que se encuentran a disposición de los alegantes.

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:1.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde. A continuación, se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano del deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria.

Finalmente, se realiza el acto formal de apeo en el que se estaquillan todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases recogidas en el mencionado plano, levantando acta de las actuaciones practicadas así como de las posibles alegaciones al respecto.

7. Existencia de inscripciones registrales a favor de terceros afectados.

El interesado entra a valorar en esta alegación la naturaleza jurídica del deslinde, como acto estrictamente posesorio. El artículo 8 de la Ley de Vías Pecuarias establece que el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor

de la Comunidad Autónoma, configurándose legalmente, por tanto, no exactamente como un simple acto posesorio.

La Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 14 de noviembre de 1995 establece que la falta de constancia en el Registro o en los títulos de propiedad no implica la inexistencia de la vía pecuaria, ya que las vías pecuarias no representan servidumbre de paso o carga alguna ni derecho limitativo de dominio. Su existencia surge de la propia clasificación, acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria.

Las vías pecuarias, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 3/1995, tienen la naturaleza de bien de dominio público de las Comunidades Autónomas, y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables.

En este sentido, recordar que la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de enero de 1995, establece que el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada; por otra parte, la Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc., relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

8. El desarrollo del art. 8 de la Ley como competencia estatal, por afectar a la Propiedad como institución de Derecho Civil.

De acuerdo con el art. 2 de la Ley 3/1995, las Vías Pecuarias, son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas, y que el art. 13.6 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre los bienes de dominio público y patrimoniales cuya titularidad le corresponda. El apartado 7 del citado artículo establece la competencia exclusiva en materia de vías pecuarias, sin perjuicio de la normativa básica estatal. Por tanto, compete a la Comunidad Autónoma el desarrollo reglamentario, así como la máxima responsabilidad resolutoria en los expedientes de deslinde.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, con fecha 25 de agosto de 2003, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2004,

#### RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Colmenar», en su totalidad, en el término municipal de Cuevas Bajas (Málaga), instruido por la Delegación Provincial

de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, a tenor de los datos y la descripción que siguen a continuación:

- Longitud deslindada: 108,94 metros.
- Superficie: 37,61 metros.

Descripción: «Finca rústica, en el término municipal de Cuevas Bajas, provincia de Málaga, de forma alargada, con una anchura de 37,61 metros, la longitud deslindada es de 108,94 metros, la superficie deslindada es de 4.097,30 metros cuadrados que en adelante se conocerá como «Cordel de Colmenar», linda al norte con la población de Cuevas Bajas, al sur con el límite municipal de Benamejí y Antequera, al Este con Espejo Linares, Baldomero, y al Oeste con parcela del Ayuntamiento de Cuevas Bajas.»

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 29 DE MAYO DE 2006, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CORDEL DE COLMENAR», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CUEVAS BAJAS, PROVINCIA DE MALAGA

RELACION DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VIA PECUARIA

NºMOJON	X	Y
1D	368023,82	4121956,77
2D	368013,46	4121939,10
3D	367988,10	4121895,88
3D'	367983,93	4121885,44
3D''	367983,03	4121874,23
4D	367984,93	4121846,87
2I	368045,90	4121920,08
3I	368020,54	4121876,85
4I	368022,63	4121846,99
5I	368023,83	4121829,79

*RESOLUCION de 7 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 292/06-S.1.ª, interpuesto por don Basilio Higuera Palacios ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Basilio Higuera Palacios recurso núm. 292/06-S.1.ª, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 25 de enero de 2005, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Trompero», tramo I, en el término municipal de Jaén, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 292/06-S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 7 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 41/06-S.3.<sup>a</sup>, interpuesto por ASAJA-Sevilla ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por ASAJA-Sevilla recurso núm. 41/06-S.3.<sup>a</sup>, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 21 de octubre de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Secretaría General Técnica de la citada Consejería, de fecha 20 de julio de 2004, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Sevilla o de Campogaz», tramo segundo, en el t.m. de Santiponce (Sevilla), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 41/06-S.3.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 7 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 48/06, interpuesto por don Antonio Rodríguez Herrera ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz se ha interpuesto por don Antonio Rodríguez Herrera recurso núm. 48/06 contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 10.11.03, dictada en el Procedimiento Sancionador núm. CA/2003/585/AGMA/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias y Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 48/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 7 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 405/06, interpuesto por don Ignacio Gázquez Guirado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Seis de Sevilla se ha interpuesto por don Ignacio Gázquez Guirado recurso núm. 405/06, contra Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 22.2.05, desestimatoria de la solicitud de indemnización de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos por jabalíes sobre cultivo de olivar en el paraje denominado «El Artesón», término municipal de Quesada (Jaén) (RP/03/132), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 405/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 93/06, interpuesto por don Rafael Peña Saco y don Rafael Jiménez García ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Córdoba se ha interpuesto por don Rafael Peña Saco y don Rafael Jiménez García recurso contencioso-administrativo núm. 93/06, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 7 de abril de 2005, recaída en el expediente CO/2004/515/G.C./FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal y de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 93/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 8 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 14/06, interpuesto por UTE Avecor ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba se ha interpuesto por UTE Avecor recurso

núm. 14/06, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 17.6.05, por la que no se admite a trámite el recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 25.6.03, recaída en el expediente sancionador núm. CO/2002/341/GC/PA, instruido por infracción administrativa en materia de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 14/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 8 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 23 de junio de 2005, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 251/2001. (PD. 2396/2006).*

NIG: 2906742C20010006474.  
 Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 251/2001. Negociado: JO.  
 Sobre: Reclamación de cantidad.  
 De: Doña María Amelia Suárez Fernández y Lindsay Helen Slade.  
 Procuradores: Sra. María del Carmen Miguel Sánchez y Francisco José Martínez del Campo.  
 Letrados: Sres. Guerrero Peramos, Ramón María y García Sánchez, Leopoldo.  
 Contra: Don Hipólito Martínez Parrado, Consorcio de Compensación de Seguros, Fernando Prada Novoa y Génesis Auto.  
 Procurador: Sr. Olmedo Jiménez, Luis Javier.  
 Letrado: Sr. Peralta Fischer, Emilio.

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 251/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga a instancia de María Amelia Suárez Fernández y Lindsay Helen Slade contra Hipólito Martínez Parrado, Consorcio de Compensación de Seguros, Fernando Prada Novoa y Génesis Auto sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## « SENTENCIA

En Málaga, a diecisiete de junio de dos mil tres.

La Sra. doña Enriqueta Alonso Russi, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga y su partido, habiendo visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 251/2001, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña María Amelia Suárez Fernández, con Procuradora doña María del Carmen Miguel Sánchez y Letrado don Ramón María Guerrero Peramos y doña Lindsay Helen Slade con Procurador don Francisco José Martínez del Campo y Letrado don Leopoldo García Sánchez; y de otra como demandado don Hipólito Martínez Parrado, declarado en rebeldía, Consorcio de Compensación de Seguros, representado por el Sr. Abogado del Estado, don Fernando Prada Novoa y Génesis Auto, con Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez y Letrado don Emilio Peralta Fischer, sobre reclamación de cantidad.

## FALLO

Que estimando la demanda principal interpuesta por doña Amelia Suárez Fernández representada por doña María del Carmen Miguel Sánchez, y asistida por don Ramón María Guerrero Peramos contra don Hipólito Martínez Parrado, en rebeldía, el Consorcio de Compensación de Seguros, don Fernando Prada Novoa y Génesis Autos, representados por don Luis Javier Olmedo Jiménez, y asistidos de don Emilio Peralta Fischer, debo condenar y condeno a los demandados para que de forma solidaria abonen a doña María del Carmen Miguel Sánchez la cantidad de 987.427 ptas. ó 5.934,56 euros, más los intereses legales contenidos en la presente resolución, debiendo de abonar cada uno las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad, a tenor de lo expuesto en el fundamento de derecho de la presente resolución.

Que estimando la demanda acumulada interpuesta por doña Lindsay Helen Slade, representada por don Francisco José Martínez del Campo y asistida por don Leopoldo García Sánchez, contra don Fernando Prada Novoa y Génesis Auto, representados por don Luis Javier Olmedo Jiménez y asistidos por don Emilio Peralta Fischer, debo condenar y condeno a la parte demanda a que abonen a la actora la cantidad de 1.787,75 euros, más los intereses legales contenidos en la presente resolución, debiendo cada uno abonar las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Así por esta mi sentencia, contra la que es susceptible de interponer recurso de apelación en los términos previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Hipólito Martínez Parrado, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a veintitrés de junio de dos mil cinco.- El Secretario.

*EDICTO de 31 de mayo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante del procedimiento verbal núm. 691/2005. (PD. 2415/2006).*

NIG: 2906742C20050013831.  
Procedimiento: J. Verbal (N) 691/2005. Negociado: B.  
Sobre: Reclamación de cantidad.  
De: Unión Financiera Asturiana, S.A.  
Procurador: Sr. Feliciano García Recio Gómez.  
Letrado: Sr. Alfredo Prieto Valiente.  
Contra: Don Juan Manuel Serrano García.

#### E D I C T O

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 691/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga a instancia de Unión Financiera Asturiana, S.A., contra Juan Manuel Serrano García sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia número Trece de Málaga  
Procedimiento: Juicio Verbal núm. 691/2005 B

#### S E N T E N C I A

En Málaga, a veintiséis de abril de dos mil seis.

Vistos por doña Mercedes Mate López, Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga y su partido, los presentes autos del juicio verbal núm. 691/05 B, seguidos a instancia de la entidad Unión Financiera Asturiana, S.A., establecimiento financiero de crédito, representada por el Procurador don Feliciano García Recio y asistida por el Letrado don Alfredo Prieto Valiente; contra don Juan Manuel Serrano García, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, de acuerdo con los siguientes

#### F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Feliciano García Recio en nombre y representación de la entidad Unión Financiera Asturiana, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito, contra don Juan Manuel Serrano García:

Primero. Debo declarar y declaro resuelto anticipadamente el contrato de préstamo mercantil de fecha 2 de septiembre de 2004 suscrito entre las partes.

Segundo. Debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la suma de dos mil trescientos cinco euros con veintiséis céntimos (2.305,26 euros), así como el interés legal de dicha suma, computado desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago, que se incrementará en dos puntos desde la fecha de esta resolución.

Tercero. Todo ello se entiende con expresa imposición al demandado de las costas procesales.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación, que en su caso deberá prepararse por escrito manifestando la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan ante este Juzgado en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y para su resolución por la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos para su debido cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Sra. Juez que la suscribe, en el día de la fecha y hallándose celebrando Audiencia Pública por ante mí. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Juan Manuel Serrano García extendiendo y firmo la presente en Málaga a treinta y uno de mayo de dos mil seis.- El/La Secretario.

*EDICTO de 19 de mayo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella (antiguo Mixto núm. Siete), dimanante del procedimiento ordinario núm. 44/2003. (PD. 2413/2006).*

NIG: 2906942C20035000024.  
Procedimiento: Proce. Ordinario (N) 44/2003. Negociado: C.  
De: Klaus Sellhoff y Angelika Sellhoff.  
Procurador: Sr. Diego Ledesma Hidalgo y Diego Ledesma Hidalgo.  
Contra: Claymore Consultants, S.L.

#### E D I C T O

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proce. Ordinario (N) 44/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella a instancia de Klaus Sellhoff y Angelika Sellhoff contra Claymore Consultants, S.L., sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NUM. 230/05

En Marbella, a 28 de octubre de 2005.

Mónica Carvia Ponsaillé, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella, he visto los presentes autos que se siguen en este Juzgado con el núm. 44/03 promovidos a instancia de don Klaus Sellhoff y doña Angelika Sellhoff, representados por el Procurador don Diego Ledesma Hidalgo y defendidos por el Letrado don Dieter Fahnebrock, contra Claymore Consultants, S.L., declarada en rebeldía.

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el Procurador don Diego Ledesma Hidalgo, en nombre y representación de don Klaus Sellhoff y doña Angelika Sellhoff, contra Claymore Consultants, S.L., condenando a la demandada a pagar a los actores la cantidad de 10.823,02 euros, intereses y costas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme, pues contra ella cabe recurso de apelación. Este recurso se preparará ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución. El órgano jurisdiccional competente para conocer, en su caso, del recurso interpuesto es la Audiencia Provincial de Granada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Mónica Carvia Ponsaillé, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella.

Publicación. La anterior sentencia ha sido publicada legalmente. Doy fe.

Para que sirva de notificación de Sentencia al/a la demandado/a Claymore Consultants, S.L., se expide la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Sevilla.

En Marbella a 19 de mayo de dos mil seis. El/La Secretario Judicial.

A fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s, extendiendo y firmo la presente en Marbella a diecinueve de mayo de mil seis.- El/La Secretario Judicial.

*EDICTO de 30 de mayo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella (antiguo Mixto núm Siete), dimanante del procedimiento verbal núm. 336/2005. (PD. 2393/2006).*

NIG: 2906942C20050001795.  
Procedimiento: J. Verbal (N) 336/2005. Negociado: A.  
Sobre: De: Doña Helga Emilie Vorstandlechner Saver.  
Procurador: Sr. Salvador Luque Infante.  
Contra: Don Theodorus Trizelaar.

#### E D I C T O

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 336/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella a instancia de Helga Emilie Vorstandlechner Saver contra Theodorus Trizelaar, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella.  
Juicio Verbal núm. 336/05.

SENTENCIA NUM. 136/05

En Marbella, a 1 de junio de 2005.

Mónica Carvia Ponsaillé, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella he visto los presentes autos del Juicio Verbal seguidos con el núm. 336/05, promovidos a instancia de doña Helga Emilie Vorstandlechner Sauer, representada por el Procurador don Salvador Luque Infante y defendida por la Letrada doña Concepción Campoy Sánchez; contra don Theodorus Trijelaar, declarado en rebeldía.

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda por el Procurador don Salvador Luque Infante, en nombre y representación de Helga Emilie Vorstandlechner Sauer, contra don Theodorus Trijelaar, declarando resuelto el contrato de arrendamiento y ordenando el desahucio del demandado, apercibiéndole de lanzamiento si no lo desaloja dentro del plazo legal.

Las costas ocasionadas en esta instancia se imponen a la parte demandada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme pues contra ella cabe recurso de apelación. Este recurso se preparará ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución. El órgano jurisdiccional competente para conocer, en su caso, del recurso de apelación es la Audiencia Provincial de Málaga. De conformidad con el artículo 449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil no se admitirá al demandado el recurso de apelación si, al prepararlo, no manifiesta, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas. El recurso de apelación se declarará desierto, cualquiera que sea el estado en que se halle, si durante la sustanciación del mismo el demandado recurrente dejare de pagar los plazos que venzan o los que deba adelantar. El arrendatario podrá adelantar o consignar el pago de varios períodos no vencidos, los cuales se sujetarán a liquidación una vez firme la sentencia. En todo caso, el abono de dichos importes no se considerará novación del contrato.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Mónica Carvia Ponsaillé, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Theodorus Trizelaar, extendiendo y firmo la presente en Marbella a treinta de mayo de dos mil seis.- El/La Secretario.

*EDICTO de 24 de abril de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 58/2004. (PD. 2407/2006).*

NIG: 4109100C20040001303.  
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 58/2004. Negociado: 5.º  
De: BBVA.  
Procuradora: Sra. María Dolores Romero Gutiérrez79.  
Contra: Don Juan Francisco Romero Alonso y doña Natividad Berengeno del Pino.

#### E D I C T O

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 58/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Sevilla a instancia de BBVA contra don Juan Francisco Romero Alonso y doña Natividad Berengeno del Pino, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### S E N T E N C I A

En nombre de S.M. el Rey y en la ciudad de Sevilla a 24 de abril de dos mil seis.

Vistos por Ilma. Sra. doña Carmen Pérez Guijo, Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de esta ciudad y su partido, los Autos de Juicio Ordinario seguidos ante este Juzgado bajo núm. 58/2004 por Reclamación de cantidad.

Son partes en este procedimiento, la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio social en Madrid y con CIF A-28000040, asistido de Letrado Sr. Urban Martín y representado por la Procuradora Sra. Romero Gutiérrez como demandante, contra don Juan Francisco Romero Alonso con domicilio en Sevilla y con DNI 28.866.150 y doña Natividad Berengeno del Pino con domicilio en Sevilla y con DNI 28.894.642 como demandados en rebeldía. De todos ellos sus datos de filiación quedan reflejados en Autos.

## FALLO

Debo estimar y estimo la demanda promovida por la Procuradora Sra. Romero Gutiérrez en nombre Y representación acreditada en la causa.

Debo condenar y condeno a don Juan Francisco Romero Alonso y doña Natividad Berengeno del Pino a que abone a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., la cantidad de 9.201,99 euros, intereses legales desde la fecha de esta demanda hasta esta Sentencia y desde la fecha de esta Resolución, incrementados en dos puntos hasta el completo pago, así como el abono, de las costas de este procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas con apercibimiento de los recursos que contra la misma proceden conforme al art. 248.4 LOPJ.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos principales y el original al Libro de Sentencias de este Juzgado.

Así por esta, mi Sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La anterior Sentencia ha sido leída y publicada por la Sra. Magistrado Juez que en la misma se expresa, estando celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha, de todo lo cual como Secretario.

Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Juan Francisco Romero Alonso, extiendo y firmo la presente en Sevilla a veinticuatro de abril de dos mil seis.- El/La Secretario.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

*EDICTO de 24 de marzo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Siete de Algeciras, dimanante del procedimiento verbal núm. 23/2005. (PD. 2399/2006).*

NIG: 1100442C20040005288.  
Procedimiento: Verbal-Desah. F. Pago (N) 23/2005. Negociado: PE.

## E D I C T O

Juzgado: Juzgado Mixto número Siete de Algeciras.  
Juicio: Verbal-Desah. F. Pago (N) 23/2005.  
Parte demandante: Armando Saluzzo Avella.  
Parte demandada: Salvatore Barbagallo.  
Sobre: Verbal-Desah. F. Pago (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

## S E N T E N C I A

En Algeciras, a 24 de marzo de 2006.

Vistos por mí, José Gálvez Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de los de esta ciudad, los autos de juicio declarativo verbal seguidos por desahucio por impago de rentas bajo el núm. de registro arriba expresado a instancia de don Armando Saluzzo Avella, que actuó representado por el Procurador Sr. Méndez y dirigido por el Letrado Sr. Pérez, contra don Salvatore Barbagallo en situación de rebeldía procesal, procedo a dictar la siguiente sentencia.

## FALLO

Estimo la demanda interpuesta por la representación procesal de don Armando Saluzzo Avella contra don Salvatore Barbagallo y, en consecuencia, declaro resuelto por impago de las rentas el contrato de arrendamiento de local de negocio existente entre las partes y referente al inmueble sita en la calle San Julián, s/n, de Tarifa, condenando al demandado a desalojar la finca, dejándola expedita, vacua y libre, con apercibimiento de lanzamiento a su costa, si no lo verifica con anterioridad, en la fecha fijada en el auto de admisión a trámite de demanda previa presentación de demanda ejecutiva en tal sentido o, en su caso, en un mes, a contar desde la firmeza de la presente, si la presente resolución es recurrida y deviene firme e, igualmente a abonar al actor la suma de 7.626,36 € en concepto de rentas adeudadas al tiempo de la presente resolución y las que vaya devengando hasta la fecha del abandono del inmueble.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma procede recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, recurso que deberá prepararse dentro de los cinco días siguientes al de la notificación ante este mismo Juzgado, debiendo la parte condenada acreditar tener por consignadas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas.

Insértese la presente en el libro de Sentencias de este Juzgado llevando a las actuaciones el oportuno testimonio.

Así por esta, mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, conforme a lo dispuesto en el art. 497.2 de la LEC se expide el presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Algeciras, a veinticuatro de marzo de dos mil seis.- El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO de 12 de junio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Lucena, dimanante del procedimiento verbal núm. 427/2005. (PD. 2387/2006).*

NIG: 1403842C20050001424.  
Procedimiento: J. Verbal (N) 427/2005. Negociado: PL.  
Sobre: Reclamación cantidad y desahucio.  
De: Doña Elvira Catalán García.  
Procurador: Sr. Pedro Ruiz de Castroviejo Aragón.  
Letrado: Sr. Antonio Vicente Martínez Gómez.  
Contra: Doña Antonia López León.

## E D I C T O

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal 427/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Lucena a instancia de doña Elvira Catalán García contra doña Antonia López León sobre reclamación cantidad y desahucio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## «SENTENCIA NUM. 18/06

En Lucena, a 7 de febrero de 2006, doña Almudena Nadal Siles, Juez del Juzgado de Primera de la Instancia e Instrucción núm. Dos de esta localidad; habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal núm. 427/2005, promovidos a instancias de doña Elvira Catalán García, representada por el Procurador Sr. Ruiz de Castroviejo Aragón y defendida por el Letrado Sr. Martínez Gómez; contra doña Antonia López León (Consejera Delegada de "Productos Ecológicos Andalu-

ces, S.L.”), declarada en situación de rebeldía procesal, ver-  
sando el juicio sobre desahucio por falta de pago y reclamación  
de cantidad.

#### FALLO

Que estimando íntegramente la demanda formulada por  
el Procurador Sr. Ruiz de Castroviejo Aragón, actuando en  
nombre y representación de doña Elvira Catalán García contra  
doña Antonia López León, como Consejera Delegada de la  
empresa “Productos Ecológicos Andaluces, S.L.”, debo decla-  
rar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que sobre  
la nave industrial sita en la C/ Las Fontanillas de Lucena,  
existía entre la actora y la demandada, por falta de pago de  
las rentas vencidas y no satisfechas y, consecuentemente,  
debo condenar y condeno a la demandada a dejar la men-  
cionada nave, libre y expedita a disposición de la actora, con  
apercibimiento de que, en caso de incumplimiento se pro-  
cederá a su lanzamiento; y a pagar a la Sra. Catalán García  
la cantidad de tres mil quinientos noventa y cinco euros con  
cincuenta y seis céntimos (3.595,56 euros), más el interés  
legal del dinero desde la fecha de presentación de la demanda  
(21 de septiembre de 2005), incrementado en dos puntos  
a partir de esta resolución; todo ello con expresa imposición  
de las costas procesales a la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles  
saber que contra la misma pueden interponer recurso de ape-  
lación en el plazo de cinco días en este Juzgado y dirigido  
a la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba; debiendo ser noti-  
ficada a la demandada a través del sistema de edictos.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la  
demandada doña Antonia López León, extiendo y firmo la  
presente en Lucena a doce de junio de dos mil seis.- El/La  
Secretario Judicial.

*EDICTO de 9 de mayo de 2006, del Juzgado de  
Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Puerto  
Real, dimanante del procedimiento ordinario núm.  
2/2005. (PD. 2398/2006).*

NIG: 1102841C20051000003.  
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 2/2005. Negociado: JP.  
Sobre: Juicio Ordinario.  
De: Don Elías Romero Avila y doña Josefa Catalán Beloso.  
Procurador: Sr. Luis Hortelano Castro y Luis Hortelano Castro.  
Letrado: Sra. María José Ruiz Trujillo y María José Ruiz Trujillo.  
Contra: Mundo Mágico Tours, S.A., y BBVA, S.A.  
Procurador: Sr. Jaime Terry Martínez.  
Letrado: Sr. Luis López de Castro Martín.

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 2/2005, segui-  
do en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Puerto  
Real a instancia de Elías Romero Avila y Josefa Catalán Beloso  
contra Mundo Mágico Tours, S.A., y BBVA, S.A., se ha dictado  
la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es  
como sigue:

#### SENTENCIA

En Puerto Real, a doce de febrero de dos mil seis.

Vistos por la Sra. doña María Isabel Cejudo Dorrio, Juez  
Titular del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta

ciudad, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en  
este Juzgado con el núm. 2/05, a instancias de don Elías  
Romero Avila y de doña Josefa Catalán Beloso, representados  
por el Procurador don Luis Hortelano Castro y asistidos por  
la Letrada doña M.ª José Ruiz Trujillo, contra la entidad Mundo  
Mágico Tours, S.A., en rebeldía, y la entidad Banco Bilbao  
Vizcaya Argentaria (BBVA), representada por el Procurador don  
Jaime Terry Martínez, y defendida por el Letrado don Luis  
López de Castro Martín, ejercitando acción de nulidad con-  
tractual y subsidiaria de resolución.

#### FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por don Elías  
Romero Avila y doña Josefa Catalán Beloso, representados  
por el Procurador Sr. Hortelano Castro y asistidos por la Letrada  
Sra. Ruiz Trujillo, frente a la entidad Mundo Mágico Tours,  
S.A., en rebeldía, y frente a la entidad Banco Bilbao Vizcaya  
Argentaria, y en su consecuencia, estimando íntegramente la  
demanda, declaro nulo el contrato de trece de agosto de dos  
mil dos, suscrito entre el demandante y la entidad codeman-  
dada Mundo Mágico Tours, S.A., así como la póliza de prés-  
tamo suscrita el 21 de agosto de 2002 entre los demandantes  
y la codemandada la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria,  
condenando, asimismo, solidariamente a ambas demandadas  
a reintegrar a los demandantes las cantidades satisfechas en  
concepto de amortizaciones abonadas y hasta la ejecución  
de la presente resolución y al pago de las costas de este juicio.

Notifíquese esta resolución, que no es firme, a las partes  
personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe  
recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial  
de Cádiz, que se preparará por escrito ante este Juzgado en  
el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a su  
notificación, limitándose a citar la resolución apelada y a mani-  
festar su voluntad de recurrir con expresión de los pronun-  
ciamientos que se impugnan.

Esta notificación se realizará en cuanto a la codemandada  
rebelde, personalmente, en la forma prevista en el art. 161  
L.E.C.n., pero si la demandada se hallare en paradero des-  
conocido, la notificación se hará por medio de edicto que  
se publicará en el Boletín Oficial correspondiente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en  
primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los  
demandados Mundo Mágico Tours, S.A., extiendo y firmo la  
presente en Puerto Real, a nueve de mayo de dos mil seis.

#### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

*EDICTO de 31 de mayo de 2006, del Juzgado  
de lo Mercantil núm. Uno de Sevilla, dimanante del  
procedimiento ordinario núm. 52/2005. (PD.  
2397/2006).*

NIG: 4109100C20050005762.  
Procedimiento: Juicio Ordinario 52/2005. Negociado: 2.  
Sobre: Juicio ordinario.  
De: Surast, S.A.U.

Procuradora: Sra. M.ª Isabel Cornejo Muñoz.  
Letrado: Sr. Mariano Paniagua Bertomeu.  
Contra: Agrofer, S.C.A., don Andrés Arenal Lozano, don Juan  
José García Portugal y don Manuel Sánchez Cabrera.

## E D I C T O

## CEDULA DE NOTIFICACION

Don Juan Pedro Dueñas Santofimia Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Sevilla certifico:

Que en los autos de Juicio Ordinario núm. 52/05 a que se hace referencia en la resolución que sigue se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor:

La Ilma. Sra. doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Magistrada Juez Sustituta del Juzgado Mercantil número Uno de Sevilla, ha pronunciado la siguiente:

## SENTENCIA NUM. 12/06

En Sevilla, a siete de febrero de dos mil seis.

Vistos los autos de Juicio Ordinario 52/05 seguidos a instancia de la entidad Surast S.A.U, representada por la Procuradora Sra. Isabel Cornejo Muñoz bajo la dirección del Letrado Sr. Mariano Paniagua Bertomeu, contra don Juan José García Portugal, don Manuel Sánchez Cabrera, don Andrés Arenal Lozano y contra la entidad Agrofer, S.C.A., declarados en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad. Resultando resultando ... Considerando considerando ...

## F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la entidad Surast, S.A.U., representada por la Procuradora doña Isabel Cornejo Muñoz, contra la entidad Agrofer, S.C.A., don Juan José García Portugal, don Andrés Arenal Lozano y don Manuel

Sánchez Cabrera, declarados en rebeldía, debo condenar y condeno a los demandados a abonar a la actora la cantidad de doce mil ochocientos noventa y dos euros con sesenta céntimos de euro (12.892,60 euros), más los intereses legales correspondientes desde la fecha de vencimiento de los efectos cambiarios, incrementados en dos puntos hasta su efectivo pago, y al pago de los intereses legales del saldo no representado por títulos cambiarios, desde la interpelación judicial; imponiéndole a los demandados el pago de las costas devenidas en el presente proceso.

Así por esta mi sentencia que será notificada a las partes con expresión de los recursos que contra ella caben, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano».

Posteriormente consta auto de fecha 2.2.06 cuyos razonamientos jurídicos y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, vistos el suplico de la demanda y los razonamientos y fallo de la resolución, procede acceder a lo solicitado, completándose la parte dispositiva de la sentencia, condenándose a los demandados a responder solidariamente frente a la actora de la cantidad objeto de condena.

Dispongo: Completar la sentencia de fecha 7 de febrero de 2006 en el sentido expuesto en los razonamientos de esta resolución.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Juan José García Portugal, don Andrés Arenal Lozano, don Manuel Sánchez Cabrera y Agrofer, S.C.A., en paradero desconocido, mediante su publicación en un Boletín Oficial libro la presente en Sevilla a treinta y uno de mayo de dos mil seis.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica (Expte. 34/06/6). (PD. 2425/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
  - c) Número de expediente: 34/06/6.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Suministro de dos balanceadores de carga para Emergencias 112 de Andalucía».
  - b) Número de unidades a entregar: 2.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de entrega: Salas de máquinas de los Centros Regionales de Emergencias 112, ubicados en Sevilla y Málaga.
  - e) Plazo de entrega: 2 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 42.000 euros.

5. Garantía provisional: Sí, 840 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.ª planta baja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 041 000.

e) Telefax. 955 041 193.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

1. Solvencia económica y financiera. Art. 16 TRLCAP.

1.1. Medios: Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

1.2. Criterios de admisión de los licitadores: Se exigirá una cifra de negocios anual, en cada uno de los ejercicios, superior al importe de licitación del presente contrato.

2. Solvencia técnica o profesional. Art. 18 TRLCAP.

2.1. Medios: Un relación de los principales suministros efectuados en los últimos tres años, que incluya el importe, fecha y destino público y privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

2.2. Criterios de admisión de los licitadores: Las empresas deberán haber realizado, al menos, dos suministros de similares características (Hardware y componentes de sistemas) y por importe iguales o superiores al 50% del importe de licitación del presente contrato.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si éste coincidiera en sábado o festivo se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil) para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo esta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático o página web para la obtención de los Pliegos: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Sevilla, 9 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 2382/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 97/06.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Ampliación del Data Mart del Sistema de Información de Recursos Humanos de la Junta de Andalucía».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Plazo de ejecución: 6 meses desde formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento veinticuatro mil euros (124.000,00 €).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 031 960.

e) Telefax: 955 031 801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de servicios, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: [patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es](mailto:patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es), dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: A las 10 horas del duodécimo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.cjap.junta-andalucia.es>.

Sevilla, 9 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, P.A., El Viceconsejero, Mariano Marín Patón.

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 2383/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 173/06.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Equipo de control de calidad para el seguimiento de los proyectos del servicio de coordinación de administración electrónica».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Plazo de ejecución: 12 meses desde formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento dieciocho mil euros (118.000,00 €).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 031 960.

e) Telefax: 955 031 801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número

del expediente contrato de consultoría y asistencia, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: [patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es](mailto:patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es), dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: A las 10 horas del duodécimo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.junta-andalucia.es>.

Sevilla, 9 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, P.A., El Viceconsejero, Mariano Marín Patón.

*RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de la obra que se indica. (PD. 2454/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 228/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Obra de la nueva sede judicial de Puente Genil (Córdoba)».

b) División por lotes y número: No.

- c) Lugar de ejecución: Puente Genil (Córdoba).
- d) Plazo de ejecución: 14 meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dos millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos euros y ochenta y ocho céntimos (2.294.500,88 €).
- 5. Garantía provisional: Cuarenta y cinco mil ochocientos noventa euros y dos céntimos (45.890,02 €).
- 6. Obtención de documentación e información.

#### A. Documentación:

- a) Entidad: Copistería Copy Sevilla; Copimat.
- b) Domicilio: C/ Jesús del Gran Poder, núm. 19, y calle Zaragoza, núm. 14; Avda. República Argentina, 44.
- c) Localidad y código postal: 41002 y 41001, Sevilla; 41011, Sevilla.
- d) Teléfonos: 954 915 000-954 562 942; 954 451 213-954 458 307.

#### B. Información:

- a) Entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica. Consejería de Justicia y Administración y Justicia.
- b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Teléfonos: 955 031 838, 955 031 820.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

#### 7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: e.

#### 8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del vigésimo sexto día siguiente a la publicación de este anuncio; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

#### c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10, 41071, Sevilla.

3. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: raquel.gallego@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

#### 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: A las 10 horas del duodécimo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.cjap.junta-andalucia.es/contrataciones>.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, P.D. (Res. de 9.6.2006), La Coordinadora, Rocío Sánchez Mira.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 2 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública las resoluciones de adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se citan, realizada la selección de contratistas conforme la legislación vigente de contratos de las Administraciones Públicas:

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.
- c) Número de expediente: 175/2005.

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Elaboración de un trabajo sobre el sector industrial andaluz, encuadrado dentro de los objetivos del programa industrial para Andalucía 2003-2006.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 244, de fecha 16.12.2005.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de base de licitación. Importe total: 159.929,68 € (ciento cincuenta y nueve mil novecientos veintinueve euros y sesenta y ocho céntimos).

#### 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 10.5.2006.
- b) Contratista: Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 159.730 € (ciento cincuenta y nueve mil setecientos treinta euros).

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.

c) Número del expediente: 229/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Cartografía digital urbana (callejero) para la Junta de Andalucía.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 7, de fecha 12.1.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de base de licitación. Importe total: 1.200.000 € (un millón doscientos mil euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.5.2006.

b) Contratista: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.159.000 € (un millón ciento cincuenta y nueve mil euros).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.

c) Número del expediente: 3/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad para la sede del Centro Informático Científico de Andalucía.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 50, de fecha 15.3.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

e) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de base de licitación. Importe total: 390.000 € (trescientos noventa mil euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26.5.2006.

b) Contratista: Esabe Vigilancia, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 383.922 € (trescientos ochenta y tres mil novecientos veintidós euros).

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.

c) Número del expediente: 18/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Diseño, implantación y mantenimiento de dos eventos Acercatec en dos capitales andaluzas.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 47, de fecha 10.3.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

d) Tramitación: Ordinaria.

e) Procedimiento: Abierto.

f) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de base de licitación. Importe total: 200.000 € (doscientos mil euros).

5. Adjudicación.

g) Fecha: 2.6.2006.

h) Contratista: Crea y Produce, S.L.

i) Nacionalidad: Española.

j) Importe de adjudicación: 200.000 € (doscientos mil euros).

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 5 de junio de 2006, del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2420/2006).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto de Cartografía de Andalucía.

c) Número de expediente: 2006/1580.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Atlas Histórico-Territorial de Andalucía.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 14 meses, a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 180.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Tres mil seiscientos euros (3.600,00 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información:

a) Entidad: Instituto de Cartografía de Andalucía de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ San Gregorio número 7.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.

d) Teléfono: 955 057 609.

e) Telefax: 955 057 603.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del día de la finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto

análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

En caso de exigirse la aportación de equipos técnicos constituidos por un mínimo de miembros y colaboradores, deberán designar de entre ellos un Coordinador del equipo y aportar las titulaciones académicas y profesionales y los «currículum» de todos los miembros y colaboradores. En el escrito de designación del Coordinador deberá indicarse la dirección, teléfono y fax de las oficinas en las que vaya a realizar el trabajo.

Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Una declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para controlar la calidad, así como de los medios de estudio e investigación de que dispongan.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13 horas del día 1 de septiembre de 2006.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, número 10, segunda planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 18.9.2006. Apertura económica: 28.9.2006.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

*RESOLUCION de 15 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2455/2006).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: 2006/2429.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de «Mejora de accesibilidad desde la A-316 a la zona industrial de Jaén».

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Jaén (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 80.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Mil seiscientos euros (1.600,00 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Paseo de Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23071 (Jaén).

d) Teléfono: 953 001 400.

e) Telefax: 953 001 476.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 4 de julio de 2006, a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Quando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 953 001 476.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

b) Domicilio: Paseo de Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha:

Apertura técnica: 14 de julio de 2006.

Apertura económica: 20 de julio de 2006.

e) Hora:

Apertura técnica: 8,30.

Apertura económica: 8,30.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos:

<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>

Jaén, 15 de junio de 2006.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Fernando López López.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 7 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación relativa a «Servicios de planificación y compra de medios para una campaña de publicidad en prensa y radio sobre prevención de riesgos laborales de la Consejería de Empleo».*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 13/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: «Servicios de planificación y compra de medios para una campaña de publicidad en prensa y radio sobre prevención de riesgos laborales de la Consejería de Empleo».

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 51, de fecha 16 de marzo de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 244.909,00 euros (doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros) (Incluido IVA).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de mayo de 2006.

b) Contratista: Leglez Publicidad, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 244.909,00 euros (doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros) (Incluido IVA).

Sevilla, 7 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del suministro que se cita: Adquisición de 120 farolas para la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga). (PD. 2384/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Empleo en Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: MA-E-07/06 TL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de 120 farolas para la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de entrega: Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga).

d) Plazo de entrega: 60 días desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 101.337,60 euros.  
 5. Garantía provisional: No.  
 6. Obtención de documentación e información.  
 a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo en Málaga.  
 b) Domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 2.<sup>a</sup> planta.  
 c) Localidad y código postal: Málaga. 29001.  
 d) Teléfonos: 951 036 555 ó 951 036 545.  
 e) Telefax: 951 036 598.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimoquinto día natural siguiente a la fecha de publicación.  
 7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.  
 a) Clasificación: No se precisa.  
 b) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.  
 a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural siguiente a la fecha de publicación.  
 b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Empleo.  
 2. Domicilio: Avda. Juan XXIII, núm. 82.  
 3. Localidad y código postal: Málaga. 29006.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.  
 e) Admisión de variantes: No.  
 9. Apertura de las ofertas.  
 a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo en Málaga.  
 b) Domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 2.<sup>a</sup> planta.  
 c) Localidad: Málaga.  
 d) Fecha: Al tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.  
 e) Hora: 12,00.  
 11. Otras informaciones:  
 10. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 9 de junio de 2006.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCION de 6 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.*

Esta Delegación Provincial del SAE, de conformidad con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se cita, realizada la selección de contratistas conforme a la legislación vigente de contratos del Estado.

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.  
 c) Número de expediente: MA-AL-17/06-OE.

2. Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Arrendamiento local para oficina del SAE en Vélez-Málaga (Málaga).  
 b) Lugar de ejecución: Vélez-Málaga (Málaga).  
 c) Condiciones del inmueble:  
 1. Superficie mínima: 650 metros cuadrados.  
 2. Funcionalidad: Administrativo, con buen estado de conservación y calidades. Uso de acabado y con elementos que posibiliten el acceso a personas minusválidas.  
 3. Estructura: Con previsión de sobrecarga de uso de 300 kg/m<sup>2</sup> para oficinas y 400 kg/m<sup>2</sup> en escaleras y accesos.  
 4. Instalaciones: Electricidad, iluminación, telefonía y climatización.  
 5. Ubicación: Localidad de Vélez-Málaga (Málaga), en zona próxima a la actual Oficina de Empleo sita en la calle Hermanos Pinzón, con buenos accesos y zona de aparcamiento.  
 d) Plazo de ejecución: Tres años.  
 e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 8 de mayo del 2006.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Adjudicación: Desierta.

Málaga, 6 de junio de 2006.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2385/2006).*

La Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, con sede en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.<sup>a</sup> planta, y núms. de teléfs. 951 036 546 ó 951 036 542 y de fax 951 036 598, hace pública la contratación mediante concurso del servicio siguiente:

Objeto del contrato: Servicio de limpieza de la Red de Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Málaga.

Expte.: MA-S-04/06 OE.

Tipo máximo licitación: Doscientos mil cinco euros (200.005,00 €).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será del 16.6.06 al 15.6.07.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones en la Sección de Gestión Económica y Presupuestos en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 2.<sup>a</sup> planta.

Fianza provisional: 4.000,00 €.

Proposición Económica: Se ajusta al modelo que figura como Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil. Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Delegación de la Consejería de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, 82, 29006, Málaga. Cuando las pro-

posiciones se envíen por correo, deberá cumplirse lo establecido en el art. 80 del Reglamento General de Contratación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Clasificación de la documentación y apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación, a las 11,00 horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación exigida a los licitadores y publicará en el tablón de anuncios en la Delegación Provincial los defectos materiales observados en la misma y el plazo para su subsanación, así como la hora y el día para la apertura de las proposiciones económicas.

Documentación exigida: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 9 de junio de 2006.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 2 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (Sc. 18/06). (PD. 2392/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: Sc.18/06.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Ampliación del cableado estructurado voz/datos.
  - b) Lugar de ejecución: Centros Periféricos de la Consejería de Agricultura y Pesca.
  - c) Plazo de ejecución: Diez meses desde la firma del contrato.
  - d) División por lotes y número: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta mil euros (240.000 euros).
5. Garantía provisional: Cuatro mil ochocientos euros (4.800 euros).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.
  - b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 955 032 000.
  - e) Telefax: 955 032 365.
  - f) A través del web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca).
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural, a contar del siguiente a la publi-

cación del anuncio de licitación en BOJA, si fuese sábado se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

b) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas, si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correos dos sobres, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre número 1 contendrá la documentación administrativa y el sobre número 2 la proposición ajustado al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás elementos que la integran.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

*RESOLUCION de 5 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (Sc.17/06). (PD. 2391/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: Sc.17/06.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Adquisición de diverso material para laboratorio.
  - b) Lugar de ejecución: Laboratorio Agroalimentario de Córdoba.
  - c) Plazo de ejecución: Dos meses y medio desde la firma del contrato.
  - d) División por lotes y número: Sí. 6.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ochenta y siete mil quinientos euros (87.500 euros).
5. Garantía provisional: El 2% del lote o lotes a los que se licite.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.
  - b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 955 032 000.
  - e) Telefax: 955 032 365.
  - f) A través del web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si fuese sábado se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

b) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas, si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correos dos sobres, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre número 1 contendrá la documentación administrativa y el sobre número 2 la proposición ajustado al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás elementos que la integran.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

12. Financiado con Fondos FEOGA.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

*RESOLUCION de 5 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita. (Sc. 16/06). (PD. 2390/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: Sc.16/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de material instrumental de laboratorios.

b) Lugar de ejecución: Laboratorios de producción y sanidad vegetal de Almería y Jaén.

c) Plazo de ejecución: Treinta días desde la firma del contrato.

d) División por lotes y número: Sí. 3.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento cincuenta mil trescientos diecinueve euros con treinta y cuatro céntimos (150.319,34 euros).

5. Garantía provisional: El 2% del lote o lotes a los que se licite.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 032 000.

e) Telefax: 955 032 365.

f) A través del web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si fuese sábado se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

b) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas, si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correos dos sobres identificados en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre número 1 contendrá la documentación administrativa y el sobre número 2 la proposición ajustado al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás elementos que la integran.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

12. Financiado con Fondos FEOGA.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

*RESOLUCION de 6 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio que se cita (Sec.04/06). (PD. 2389/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: Sec.04/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Soporte técnico informático.

b) Lugar de ejecución: Delegaciones Provinciales y Oficinas Comarcales Agrarias.

c) Plazo de ejecución: Diez meses desde la firma del contrato.

d) División por lotes y número: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta y cuatro mil euros (244.000 euros).

5. Garantía provisional: Cuatro mil ochocientos ochenta euros (4.880 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 032 000.

e) Telefax: 955 032 365.

f) A través del web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo V, Subgrupo 3, Categoría B.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si fuese sábado o festivo se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

b) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas, si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correos dos sobres, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre número 1 contendrá la documentación administrativa y el sobre número 2 la proposición ajustado al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás elementos que la integran.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 193/06) que se relaciona. (PD. 2403/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 193/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de equipos de higiene dental.

b) Número de unidades a entregar: Vendrá dado en función del importe ofertado por unidad, respetando un mínimo de 108.157 unidades.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: En Sevilla, en el lugar que determine la Consejería de Salud.

e) Plazo de entrega: Noventa días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 205.500,00 euros.

5. Garantías.

Provisional: 4.110,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad y Código postal: Sevilla, 41020.

d) Teléfono: 955 006 402, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; 955 006 561 Pliego de Prescripciones Técnicas.

e) Telefax: 955 006 219.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los requeridos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado.

e) Horas: Doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado.

El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, 41020, Sevilla), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso):

Sevilla, 8 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 7 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de suministro que se cita (Expte. SMC-188/06-MY). (PD. 2400/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: SMC-188/06-MY.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro para la adquisición, por lotes, de mobiliario y varios para el equipamiento del Centro de Día «Hogar II» de Almería. Lotes 1 a 8.

b) Lugar de ejecución: Almería.

c) Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco, como máximo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento sesenta y seis mil setecientos dieciocho euros con setenta y dos céntimos (166.718,72 euros), desglosándose en los siguientes lotes:

- Lote 1:	7.569,39 euros.
- Lote 2:	113.170,42 euros.
- Lote 3:	5.413,74 euros.
- Lote 4:	13.744,72 euros.
- Lote 5:	8.301,06 euros.
- Lote 6:	8.091,58 euros.
- Lote 7:	1.041,22 euros.
- Lote 8:	9.386,59 euros.

5. Garantía provisional: Eximida.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad y código postal: Sevilla-41006.

d) Teléfono: 955 048 000.

e) Fax: 955 048 234.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de la recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso:

b) Solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional: Las empresas invitadas a la negociación acreditarán su solvencia económica y financiera mediante presentación de una declaración relativa a la cifra de negocios global de los suministros realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, de la que se deduzca su capacidad, en este sentido, para la ejecución del objeto del contrato.

La solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de fotografías y descripciones de los productos a suministrar. Dada la división por lotes del objeto del contrato, la empresa invitada será admitida a la licitación de aquellos lotes respecto de los cuales, en razón de la documentación presentada, quede acreditada su solvencia técnica.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si dicho día fuere sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Registro General).

2. Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

3. Localidad y código postal: Sevilla-41006.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. de Hytasa, 14.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El quinto día a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuere sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el segundo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si tal día fuese sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil. Si la Mesa de Contratación observare defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados, sin perjuicio de que tales circunstancias se hagan públicas en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avenida Hytasa, 14, 41006 Sevilla), concediéndose plazo para que los afectados subsanen los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que estas señalen.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario de la Unión Europea:

13. Portal informático o página web donde figuren informaciones o Pliegos: Página web: [www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial](http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial).

Sevilla, 7 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario.

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de proyecto y obras que se cita (Expte. MXC-179/06-DS). (PD. 2395/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: MXC-179/06-DS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto básico y de ejecución y del estudio de seguridad y salud, coordinación del Plan de seguridad y salud y ejecución de las obras de construcción de un centro autonómico de referencia para atención a personas con discapacidad y sus familias, en Jaén.

- b) Lugar de ejecución: Jaén.  
 c) Plazo de ejecución: 24 meses.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinario.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso proyecto y obra.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Seis millones trescientos ocho mil veinticinco euros (6.308.025,00 €).  
 5. Garantía provisional:  
 Importe de la misma: Ciento veintiséis mil ciento sesenta euros con cincuenta céntimos (126.160,50 €).  
 6. Obtención de documentación e información.  
 a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.  
 b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.  
 c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.  
 d) Teléfono: 955 048 000.  
 e) Fax: 955 048 234.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26.7.2006.  
 7. Requisitos específicos del contratista.  
 a) Clasificación, en su caso: Grupo C, Subgrupos todos, Categoría f.  
 b) Solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional: Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Certificado de clasificación y compromiso de adscribir a la fase de Redacción de Proyecto un director del equipo redactor con titulación de arquitecto, con una antigüedad de 10 años y al menos 5 años en arquitectura asistencia. Igualmente el equipo redactor deberá contar, al menos, con un arquitecto técnico y un ingeniero industrial.  
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.  
 a) Fecha límite de presentación: 27.7.2006. Hora 20,00.  
 b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de prescripciones técnicas.  
 c) Lugar de presentación:  
 1. Entidad: Consejería de Igualdad y Bienestar Social (Registro General).  
 2. Domicilio: Avda. Hytasa, 14.  
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41006.  
 9. Apertura de las ofertas.  
 a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.  
 b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.  
 c) Localidad: Sevilla.  
 d) Fecha: 3.8.2006.  
 e) Hora: 12,00 horas.  
 10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el día 31.7.2006.  
 11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que éstas señalen.  
 12. Fecha de envío del anuncio al Diario de la Unión Europea: 5.6.2006.  
 13. Portal informático o página web donde figuren informaciones o Pliegos: Página web: [www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial](http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial).

Sevilla, 9 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario.

*RESOLUCION de 14 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza extraordinaria de verano, de la Residencia Asistida de Montequinto. (PD. 2408/2006).*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.  
 c) Número de expediente: LIM 04/06.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza extraordinaria de verano de la Residencia Asistida de Montequinto dependiente de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.  
 b) División por lotes y números: No.  
 c) Lugar de ejecución: En la Residencia Asistida de Montequinto.  
 d) Plazo de ejecución: Tres meses.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación.  
 a) Importe máximo: Ciento cincuenta mil euros (150.000 €).  
 b) Garantía provisional total, 2% del presupuesto total del contrato: Tres mil euros (3.000 €).  
 c) Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.  
 5. Obtención de documentos e información.  
 a) Entidad: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla.  
 b) Domicilio: C/ Imagen, 12, 1.ª planta. 41003, Sevilla.  
 c) Teléfono: 955 004 900. Telefax: 955 004 916.  
 d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.  
 6. Requisitos específicos del contratista.  
 a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría D.  
 b) Otros requisitos: Los indicados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 7. Presentación de ofertas.  
 a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día natural a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si coincidiera con sábado o festivo, se trasladaría al día siguiente hábil.  
 b) Documentación a presentar: Las especificadas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en calle Imagen 12, 1.ª planta. 41003 Sevilla.  
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.  
 e) Admisión de variantes: Sí.  
 8. Apertura de las ofertas.  
 a) Entidad: Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.  
 b) Domicilio: C/ Imagen, núm. 12, 1.ª planta. 41003, Sevilla.  
 c) Fecha y hora: El quinto día hábil siguiente a la fecha de finalización de presentación de proposiciones. Si coincidiera con sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil. A las 11,00 horas.  
 9. Gastos de anuncios: Por cuenta del/los adjudicatario/s.

Sevilla, 14 de junio de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*RESOLUCION de 12 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2423/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Cultura.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: A061326SV00SG.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de limpieza en la sede de la C/ Santa María la Blanca, 1 (Palacio de Altamira), de los Servicios Centrales de la Consejería de Cultura.
  - b) División por lotes y número: Sin lotes.
  - c) Lugar de ejecución: Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas.
  - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 95.376,00 euros.
  5. Garantía provisional: Dispensada.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Secretaría General Técnica, Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
    - b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
    - d) Teléfono: 955 036 493.
    - f) Telefax: 955 036 406.
- 9 Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
  7. Requisitos específicos del contratista.
    - a) Clasificación: No se exige.
    - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  8. Presentación de las ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
    - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Lugar de presentación:
      1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
      2. Domicilio: C/ San José, núm. 13.
      3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
    - e) Admisión de variantes: Sin variantes.
  9. Apertura de las ofertas.
    - a) Entidad: Consejería de Cultura.
    - b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.
    - c) Localidad: Sevilla.
    - d) Fecha: El décimo día natural después del indicado en 8 a). Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
    - e) Hora: A las 12 horas.
10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en [www.juntadeandalucia.es/cultura](http://www.juntadeandalucia.es/cultura).

Sevilla, 12 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Milán.

*RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 2421/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
  - c) Número de expediente: 2006/159219.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Mantenimiento de instalaciones eléctricas en el Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife.
  - b) Lugar de ejecución: Granada.
  - e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - e) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 77.210,00 euros.
  5. Garantía provisional: 1.544,20 euros.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife. Sección de Gestión Económica.
    - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
    - c) Localidad y código postal: Granada, 18009.
    - d) Teléfono: 958 027 916.
    - e) Telefax: 958 027 950.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación, en su caso: No procede.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural desde el siguiente al de la publicación en el BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores).
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Registro General del Patronato de la Alhambra y Generalife.
    2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
    3. Localidad y código postal: Granada, 18009.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
  - e) Admisión de variantes (concurso): No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
  - e) Localidad: Granada.
  - d) Fecha: Al decimocuarto día natural después del indicado en el punto 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
  - e) Hora: 9,00 horas.

10. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Granada, 29 de mayo de 2006.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.

*RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 2422/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
  - c) Número de expediente: 2006/136308.
2. Objeto del contrato:
  - a) Título: Dirección facultativa y auxiliar y coordinación en materia de seguridad y salud de la obra de restauración de pinturas de la Sala de los Reyes de la Alhambra.
  - b) Lugar de ejecución: Granada.
  - e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinario.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 51.000,00 euros.
5. Garantía provisional: 1.020,00 euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife. Sección de Gestión Económica.
  - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Granada, 18009.
  - d) Teléfono: 958 027 916.
  - e) Telefax: 958 027 950.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación, en su caso: No procede.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.)
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Registro General del Patronato de la Alhambra y Generalife.
  2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
  3. Localidad y código postal: Granada, 18009.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
  - e) Localidad: Granada.
  - d) Fecha: Al decimocuarto día natural después del indicado en el punto 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
  - e) Hora: 9,00 horas.

10. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Granada, 29 de mayo de 2006.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.

*RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 2424/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
  - c) Número de expediente: 2006/126469.
2. Objeto del contrato:
  - a) Título: Protección de urgencia de las Pinturas de la Sala de los Reyes de la Alhambra.
  - b) Lugar de ejecución: Granada.
  - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 39.116,65 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife. Sección de Gestión Económica.
  - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Granada, 18009.
  - d) Teléfono: 958 027 916.
  - e) Telefax: 958 027 950.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación, en su caso: No procede.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural desde el siguiente al de la publicación en el BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores).
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Registro General del Patronato de la Alhambra y Generalife.
  2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
  3. Localidad y código postal: Granada, 18009.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
  - c) Localidad: Granada.
  - d) Fecha: Al decimocuarto día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
  - e) Hora: 9,00 horas.

10. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Granada, 29 de mayo de 2006.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de aprovechamiento. (PD. 2412/2006).*

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Delegación Provincial de Cádiz.  
Dirección: Plaza Asdrúbal, 3.<sup>a</sup> plt. Edificio Junta Andalucía; C.P. 11008.

Tlfno.: 956 008 700; Fax: 956 008 702.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Aprovechamientos pastos que se citan:

b) Número de expediente: 650/2006/11/SUBA.

c) Término municipal: El Gastor.

Denominación del monte: La Ladera.

Código Junta de Andalucía: CA-10008-JA.

d) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto mínimo de licitación: Importe total 2.160,00 (IVA incluido).

5. Garantías. Provisional.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Delegación Provincial. 3.<sup>a</sup> planta, Sección Económica y Contratación.

Domicilio: Plaza Asdrúbal, 3.<sup>a</sup> planta, Edificio Junta de Andalucía.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Veinte días, desde el siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.

c) Fecha y hora: A las 9 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

a) Modalidad de ingreso: Abono fraccionado.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 9 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de aprovechamiento. (PD. 2411/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Cádiz.

Dirección: Plaza Asdrúbal 3.<sup>a</sup> plt. Edificio Junta Andalucía; C.P. 11008.

Tlfno.: 956 008 700; Fax: 956 008 702.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Aprovechamientos pastos que se citan.

b) Número de expediente: 662/2006/11/SUBA.

c) Término municipal: Puerto Serrano.

Denominación del monte: El Jerre-Sierra Vaquera.

Código Junta de Andalucía: CA-10512-JA.

d) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto mínimo de licitación. Importe total: 2.160,00 € (IVA incluido).

5. Garantías. Provisional.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Delegación Provincial. 3.<sup>a</sup> planta, Sección Económica y Contratación.

Domicilio: Plaza Asdrúbal, 3.<sup>a</sup> planta, Edificio Junta de Andalucía.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Veinte días, desde el siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.

c) Fecha y hora: A las 9 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

a) Modalidad de ingreso: Abono fraccionado.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 9 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de aprovechamiento. (PD. 2410/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Cádiz.

Dirección: Plaza Asdrúbal 3.ª pl. Edificio Junta Andalucía; C.P. 11008.

Tlfno.: 956 008 700; Fax: 956 008 702.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Aprovechamientos pastos que se citan:

b) Número de expediente: 651/2006/11/SUBA.

c) Término municipal: Puerto Serrano.

Denominación del monte: Toleta.

Código Junta de Andalucía: CA-10046-JA.

d) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación : Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto mínimo de licitación. Importe total: 2.160,00 € (IVA incluido).

5. Garantías. Provisional.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Delegación Provincial. 3.ª planta, Sección Económica y Contratación.

Domicilio: Plaza Asdrúbal, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Veinte días, desde el siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.

c) Fecha y hora: A las 9 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

a) Modalidad de ingreso: Abono fraccionado.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 9 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de aprovechamiento. (PD. 2409/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Cádiz.

Dirección: Plaza Asdrúbal, 3.ª pl. Edificio Junta Andalucía. C.P. 11008

Tlfno.: 956 008 700; fax: 956 008 702.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Aprovechamiento pastos que se citan.

b) Número de expediente: 661/2006/11/SUBA.

c) Término municipal: Algodonales.

Denominación del monte: Sierra de Líjar.

Código Junta de Andalucía: CA-10037-JA.

d) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto mínimo de licitación: Importe total 2.160,00 € (IVA incluido).

5. Garantías. Provisional:

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Delegación Provincial. 3.ª planta-Sección Económica y Contratación.

Domicilio: Plaza Asdrúbal, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Veinte días, desde el siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.

c) Fecha y hora: A las 9 horas del décimo día natural después del indicado en el apartado 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

a) Modalidad de ingreso: Abono fraccionado.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 9 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

*RESOLUCION de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de aprovechamiento cinegético completo. (PD. 2414/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Granada.

Dirección: C/ Marqués de la Ensenada, 1. C.P.: 18004.

Tlfno.: 958 026 000; fax: 958 026 058.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Contratación de aprovechamiento cinegético en montes públicos gestionados por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada.

b) Núm. Expte.: CONCURSO/06.

c.1) Núm. Subexpte.: CONCUR/06/GR-10.011.

Denominación de montes o cotos: El Bosque.

Superficie aprovechamiento: 1.185 ha.

Término municipal: Orce.

Presupuesto mínimo de licitación: 2,70€ ha. IVA incluido.

c.2) Núm. Subexpte.: CONCUR/06/GR-10.029.

Denominación de montes o cotos: Dehesa de Beas.

Superficie aprovechamiento: 1.267 ha.

Término municipal: Beas de Granada.  
Presupuesto mínimo de licitación: 3,69€ ha. IVA incluido.

c.3) Núm. Subexpte.: CONCUR/06/GR-10.065.  
Denominación de montes o cotos: Fuente del Moral.  
Superficie aprovechamiento: 397 ha.  
Término municipal: Motril.  
Presupuesto mínimo de licitación: 1,56€ ha. IVA incluido.

c.4) Núm. Subexpte.: CONCUR/06/GR-10.066.  
Denominación de montes o cotos: La Nacla, Coto D.L. Canteras, Cañizares.  
Superficie aprovechamiento: 718 ha.  
Término municipal: Motril.  
Presupuesto mínimo de licitación: 1,56€ ha. IVA incluido.

c.5) Núm. Subexpte.: CONCUR/06/GR-10.068.  
Denominación de montes o cotos: La Encarva y El Chiscar.  
Superficie aprovechamiento: 1.894 ha.  
Término municipal: Orce.  
Presupuesto mínimo de licitación: 2,70€ ha. IVA incluido.

d) Plazo de ejecución: 4 años. Temporadas cinegéticas 06/07 a 09/10.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente, conforme a Resolución del Delegado Provincial de 5 de junio de 2006, por la que se declara la tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Garantías: Garantía definitiva del 4% del importe de adjudicación.

5. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1. Servicio de Administración General.

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación de ofertas: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.

8. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

a) Lugar: Sala de Juntas en la 6.ª planta de la dirección indicada en el punto 1.

c) Fecha y hora: A las 9 horas del tercer día natural después del indicado en 7.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil distinto a los anteriores y a la misma hora. Si fuese necesario cambiar la hora, se anunciaría con 48 horas de antelación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada.

9. Otras informaciones.

a) Modalidad de ingreso: Ingreso de la cantidad correspondiente a la primera temporada antes de la formalización del contrato. Los ingresos por la restantes temporadas se efectuarán antes del inicio de la temporada cinegética correspondiente al respectivo ejercicio.

10. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Granada, 5 de junio de 2006.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

*RESOLUCION de 26 de mayo de 2006, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia del estudio hidráulico para la prevención de inundaciones y la ordenación de las cuencas de las costas oeste de Cádiz y este de Huelva (Expte. 1023/06/G/00). (PD. 2369/2006).*

1. Entidad adjudicadora:  
Agencia Andaluza del Agua  
Dirección General de Planificación y Gestión.  
Dirección: Avenida de Carlos III, s/n, Edificio de la Prensa, C.P. 41092.

Tlfno.: 955 625 269. Fax: 955 625 293.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Estudio hidráulico para la prevención de inundaciones y la ordenación de las cuencas de las costas oeste de Cádiz y este de Huelva.

b) Número de expediente: 1023/2006/G/00.

c) Lugar de entrega: Agencia Andaluza del Agua.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total en euros: 725.400,20 (Inc. IVA).

5. Garantías:

Provisional: 14.508,00 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Dirección General de Planificación y Gestión o bien accediendo a la página web: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente). Dentro de esta última consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Agencia Andaluza del Agua. Véase punto 1.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día hábil, después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma Jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.- La Directora General, P.D. (Resolución 16.5.2005), M.ª Emilia Sainz de Baranda Muñoz.

*RESOLUCION de 7 de junio de 2006, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia de estudios de «Diagnóstico en materia de saneamiento y depuración de las aglomeraciones mayores de 10.000 he de Andalucía y seguimiento de Edares existentes en las mismas» (Expte. 967/06/G/00). (PD. 2368/2006).*

1. Entidad adjudicadora.  
Agencia Andaluza del Agua.  
Dirección General de Planificación y Gestión.  
Dirección: Avenida de Carlos III, s/n, edificio de la Prensa, C.P. 41092.  
Tlfno: 955 625 269; fax: 955 625 293.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Diagnóstico en materia de saneamiento y depuración de las aglomeraciones mayores de 10.000 he de Andalucía y seguimiento de Edares existentes en las mismas.
  - b) Número de expediente: 967/2006/G/00.
  - c) Lugar de entrega: Agencia Andaluza del Agua.
  - d) Plazo de ejecución: 20 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total en euros: 808.119,28 (inc. IVA).
5. Garantías. Provisional: 16.162,38 euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Lugar: Véase punto 1, Dirección General de Planificación y Gestión, o bien accediendo a la página web: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente). Dentro de esta última consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de fin de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.)
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Forma: Acto público.
  - b) Lugar: Sala de Juntas de la Agencia Andaluza del Agua. Véase punto 1.
  - c) Fecha y hora: A las 9,30 horas del décimo día hábil después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.
10. Otras informaciones.
  - a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de junio de 2006.- La Directora General, P.D. (Resolución 16.5.2005), M.<sup>a</sup> Emilia Sainz de Baranda Muñoz.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 4 de mayo de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del concurso abierto correspondiente al expediente de contratación núm. 2006/0000281.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Contratación y Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 2006/0000281 (ref. interna EQ. 3/06).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de equipamiento de laboratorio para el Area de Fisiología-Unidad de Fenotipaje, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado con fondos FEDER.
  - c) Lote: Lote único.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 53, de 20 de marzo de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 122.044,00 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 4 de mayo de 2006.
  - b) Contratista: Panlab, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 81.001,00 euros (IVA incluido).

Sevilla, 4 de mayo de 2006.- El Rector, P.D. (Resolución de 20.12.2005), La Vicerrectora de Servicios y Planificación, Flor María Guerrero Casas.

*RESOLUCION de 7 de junio de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el «Suministro e instalación de dos microscopios de disección para los Servicios Centralizados de Investigación y Animalario de la Universidad, financiado con Fondos FEDER». (PD. 2402/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Contratación y Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 2006/0001170.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Suministro e instalación de dos microscopios de disección para los Servicios Centralizados de Investigación y Animalario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado con Fondos FEDER».
  - b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) División por lotes y número: Lote único.
  - d) Lugar de entrega: Universidad Pablo de Olavide.
  - e) Plazo de entrega: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Cuarenta y un mil euros (41.000,00 €), IVA incluido.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
  - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
  - d) Teléfono: 954 349 214.
  - e) Telefax: 954 349 087.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a partir del siguiente a esta publicación.
  - b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Registro General.
    - 1.ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
    - 2.ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
    - 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
  - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: 19 de julio de 2006.
  - e) Hora: 10,10 horas.
10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.upo.es/serv/pliegos/descpliedoc.htm>.

Sevilla, 7 de junio de 2006.- El Rector, P.D. (Resolución de 20.12.2005), La Vicerrectora de Servicios y Planificación, Flor María Guerrero Casas.

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el «Suministro e instalación de mobiliario para aulas de los edificios 11B y 24A». (PD. 2401/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Contratación y Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 2006/0001282.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Suministro e instalación de mobiliario para aulas de los edificios 11B y 24A de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla».
  - b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) División por lotes y número: Lote único.
  - d) Lugar de entrega: Universidad Pablo de Olavide.
  - e) Plazo de entrega: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Ciento cuarenta y siete mil euros (147.000,00 €), IVA incluido.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
  - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
  - d) Teléfono: 954 349 214.
  - e) Telefax: 954 349 087.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a partir del siguiente a esta publicación.
  - b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Registro General.
    - 1.ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
    - 2.ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
    - 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
  - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: 19 de julio de 2006.
  - e) Hora: 10,20 horas.
10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.upo.es/serv/pliegos/descpliedoc.htm>.

Sevilla, 9 de junio de 2006.- El Rector, P.D. (Resolución de 20.12.2005), La Vicerrectora de Servicios y Planificación, Flor María Guerrero Casas.

## EMPRESAS PUBLICAS

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación de ejecución de las obras de conducción para abastecimiento de agua a Villamanrique de la Condesa desde el sistema de gestión Aljarafe (Sevilla) (NET 407258). (PD. 2429/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla. Tfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: [www.egmasa.es](http://www.egmasa.es).
  - b) Número de expediente: NET 407258.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Ejecución de las obras de conducción para abastecimiento de agua a Villamanrique de la Condesa desde el sistema de gestión Aljarafe (Sevilla).

b) Lugar de ejecución: T.m. Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Un millón doscientos veintitrés mil doscientos nueve euros con treinta y nueve céntimos (1.223.209,39 €), IVA excluido.

5. Garantías.

a) Provisional del 2% del importe de licitación, IVA excluido.

b) Definitiva del 4% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información.

a) En la página web [www.egmasa.es](http://www.egmasa.es), Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Clasificación del contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 4 de julio de 2006.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Fecha y hora de apertura pública económica: Será comunicada oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 9 de junio de 2006.

Sevilla, 9 de junio de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.<sup>a</sup> Jiménez Piñanes.

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación de Ejecución de obra de la conexión de la ETAP de Lepe a la conducción de la 2.<sup>a</sup> Fase de la Subzona de la zona regable del Chanza (Huelva). (NET 407498). (PD. 2428/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: [www.egmasa.es](http://www.egmasa.es).

b) Número de expediente: NET 407498.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Ejecución de obra de la conexión de la ETAP de Lepe a la conducción de la 2.<sup>a</sup> Fase de la Subzona de la zona regable del Chanza (Huelva).

b) Lugar de ejecución: T.m. Lepe (Huelva).

c) Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Un millón setecientos diez mil doscientos treinta y cuatro euros con noventa y ocho céntimos (1.710.234,98 €), IVA excluido.

5. Garantía.

a) Provisional del 2% del importe de licitación, IVA excluido.

b) Definitiva del 4% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información.

a) En la página web [www.egmasa.es](http://www.egmasa.es), Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Clasificación del contratista: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría e.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 4 de julio de 2006.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Fecha y hora apertura pública técnica: A las 11,30 horas del día 11 de julio de 2006.

Lugar: Sala de Contratación de Egmasa.

10. Fecha y hora apertura pública económica: Será comunicada oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 9 de junio de 2006.

Sevilla, 9 de junio de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.<sup>a</sup> Jiménez Piñanes.

*RESOLUCION de 12 de junio de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia para la dirección de obra de distintas obras hidráulicas en la Comunidad Autónoma Andaluza (NET 107122). (PD. 2431/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: [www.egmasa.es](http://www.egmasa.es).

b) Número de expediente: NET 107122.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Consultoría y asistencia para la Dirección de Obra de distintas obras hidráulicas en la Comunidad Autónoma Andaluza.

b) Lugar de ejecución: Andalucía.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Quinientos sesenta y seis mil setecientos euros (566.700,00 €), IVA excluido.

Lote 1: 52.800 €.

Lote 2: 72.000 €.

Lote 3: 61.800 €.

Lote 4: 93.000 €.

Lote 5: 102.000 €.

Lote 6: 50.700 €.

Lote 7: 134.400 €.

5. Garantía.

a) Provisional del 2% del importe de licitación, IVA excluido.

b) Definitiva del 4% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información.

a) En nuestra la página web [www.egmasa.es](http://www.egmasa.es) Sección Egmasa Contrata con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Clasificación del contratista: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 31 de julio de 2006.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Fecha y hora apertura pública técnica: A las 11,00 horas del día 4 de agosto de 2006.

Lugar: Sala de Contratación de Egmasa.

10. Fecha y hora apertura pública económica: Será comunicada oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 9 de junio de 2006.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.<sup>a</sup> Jiménez Piñanes.

*RESOLUCION de 12 de junio de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de la 2.ª conducción del tramo Puente Zuazo-Cortadura. Abastecimiento Zona Gaditana. Cádiz (NET207125). (PD. 2430/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET 207125.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de la 2.ª conducción del tramo Puente Zuazo-Cortadura. Abastecimiento Zona Gaditana. Cádiz.

b) Lugar de ejecución: Cádiz.

c) Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos sesenta mil doscientos diez euros con diez céntimos (460.210,10 €), IVA excluido.

5. Garantía.

a) Provisional del 2% del importe de licitación, IVA excluido.

b) Definitiva del 4% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información.

a) En la página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Clasificación del contratista: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 31 de julio de 2006.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación, en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Fecha y hora apertura pública técnica: A las 11,30 horas del día 7 de agosto de 2006.

Lugar: Sala de Contratación de Egmasa.

10. Fecha y hora apertura pública económica: Será comunicada oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 12 de junio de 2006.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.<sup>a</sup> Jiménez Piñanes.

*RESOLUCION de 12 de junio de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación de ejecución de la obra de mejora del abastecimiento de agua a Venta de Agramaderos y Peñas de Majalcorón. Alcalá la Real (Jaén) (NET 307056). (PD. 2426/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET 307056.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Ejecución de la obra de mejora del abastecimiento de agua a Venta de Agramaderos y Peñas de Majalcorón. Alcalá la Real (Jaén).

b) Lugar de ejecución: T.m. Alcalá la Real (Jaén).

c) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Quinientos sesenta mil cuatrocientos cuarenta y dos euros con treinta y ocho céntimos (560.442,38 €), IVA incluido.

5. Garantías.

a) Provisional: Del 2% del importe de licitación, IVA excluido.

b) Definitiva del 4% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información.

a) En la página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Clasificación del contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 10 de julio de 2006.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Fecha y hora de apertura pública económica: Será comunicada oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 12 de junio de 2006.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.<sup>a</sup> Jiménez Piñanes.

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.*

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación para la adquisición de un ecocardiógrafo, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir para su centro de Andújar.

Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CP16/EPHAG-1/06.

1. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de un ecocardiógrafo.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir, en su centro de Andújar.

d) Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Tres meses desde el día siguiente a la formalización del contrato.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.000,00 euros.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de junio de 2006.

b) Adjudicatario: Philips Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 78.812,00 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 9 de junio de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

*RESOLUCION de 12 de junio de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.*

Resolución de la E. P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la contratación del Servicio de asistencia técnica a los procesos selectivos de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete, Puente Genil, Utrera y Sierra Norte de Sevilla.

Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: NSP19/EPHAG-45UC/06.

1. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de asistencia técnica a los procesos selectivos.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: E. P. Hospital Alto Guadalquivir en los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete, Puente Genil, Utrera y Sierra Norte de Sevilla.

Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Desde el día 26 de abril de 2006 hasta el 11 de octubre de 2006, ambos incluidos.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Negociado.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 264.068,59 euros.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de junio de 2006.

b) Adjudicatario: Laboratorio de Psicometría y Psicodiagnóstico Dr. J. Rodríguez Isidoro.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 264.068,59 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 12 de junio de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

*RESOLUCION de 12 de junio de 2006, del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se corrige la de 24 de mayo de 2006 (Expte. 74/ISE/2006). (PD. 2404/2006).*

Advertido error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente 74/ISE/2006 que ha de regir la contratación de las obras de creación de Nuevo IES D2 Las Chapas en Marbella (Málaga), se procede a subsanarlo mediante la siguiente corrección en el anuncio de licitación:

Donde dice:

2. Objeto del contrato:

(...)

c) Plazo de ejecución: 20 meses.

Debe decir:

2. Objeto del contrato:

(...)

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

Ampliación de la fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de este anuncio, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de urbanización y edificación de la ordenación del Muelle núm. 2 del Puerto de Málaga. (PD. 2432/2006).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte.: Núm. 2006/2096. Urbanización y edificación de la ordenación del Muelle núm. 2 del Puerto de Málaga.

b) Lugar de ejecución: Málaga.

c) Plazo de ejecución: 20 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Veintidós millones setecientos ochenta y siete mil setecientos veintitrés euros con noventa y dos céntimos (22.787.723,92 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 455.754,48 euros.

6. Obtención de documentación e información: En los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.  
 b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.  
 c) Teléfono: 955 030 309 y 955 030 300. Fax: 955 030 327.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 19 de julio de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: Calle Cardenal Bueno Monreal, 58-2.ª planta.

Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

Tfno.: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 del día 6 de septiembre de 2006.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 6, Categoría f.

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría f.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de edificación de 20 VPA y garajes en parcela 4.13 de la 2U.E.13 «Acebuchal» en Algeciras (Cádiz). (PD. 2416/2006).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía. Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte.: Núm. 2006/2450. Obras de edificación de 20 VPA y garajes en parcela 4.13 de la 2U.E.13 «Acebuchal».

b) Lugar de ejecución: Algeciras (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón doscientos tres mil ochocientos diecisiete euros con cincuenta y seis céntimos (1.203.817,56 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 24.076,35 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de Cádiz.

a) Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, 5-1.º

b) Localidad y código postal: Cádiz, 11010.

c) Teléfono: 956 203 240. Fax: 956 203 242.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 19 de julio de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Gerencia Provincial de Cádiz. Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, 5-1.º, Cádiz (11010).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de Cádiz.

Fecha: A las 10,00 horas el día 26 de julio de 2006.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales y en prensa serán satisfechos por el adjudicatario.

Cádiz, 13 de junio de 2006.- El Gerente Provincial, Eugenio Rubio Aranoa.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de intervención arqueológica puntual, excavación en extensión, en solar sito en la C/ San Vicente, s/n, de Baeza (Jaén). (PD. 2365/2006).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/2090. Obras de intervención arqueológica puntual, excavación en extensión, en solar sito en la C/ San Vicente, s/n, de Baeza.

b) Lugar de ejecución: Baeza (Jaén).

c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Dosecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta euros con nueve céntimos (299.870,09 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 5.997,40 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Gerencia Provincial de Jaén. Domicilio: C/ Isaac Albéniz, núm. 2, 23009, Jaén. Tfno.: 953 006 000. Fax: 953 006 012.

b) Oficina del Area de Rehabilitación Concertada de Baeza. Domicilio: Patrocinio Biedma, núm. 15, 23440, Baeza (Jaén). Tfno.: 953 743 265. Fax: 953 744 407.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia Provincial de Jaén. C/ Isaac Albéniz, núm. 2, 23009. Tfno. 953 006 000. Fax: 953 006 012.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de Jaén.

Fecha: A las 12 horas del décimo día natural, contados a partir del siguiente a la fecha de la finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 1, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Jaén, 6 de junio de 2006.- El Gerente Provincial, José María Salas Cobo.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de aperturas económicas. (PD. 2394/2006).*

Se procede a notificar la fecha de apertura del siguiente concurso licitado por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato.

A) Descripción: Expediente: C-SE0080/OEJO. Obra de mejora de las conexiones de San Juan de Aznalfarache con la carretera A-3122 (de Sevilla-SE-30 a La Puebla del Río).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 22 de junio de 2006.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*CORRECCION de errores de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., del concurso correspondiente a la contratación de la ejecución de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Conducciones derivadas de la Presa de Rules. Primera Fase. Tramo: Presa de Rules-Puente del Río, t.m. Vélez de Benaudalla (Granada) (NET 207455). (PD. 2427/2006).*

Mediante el presente anuncio se hace de general conocimiento la corrección de errores del concurso correspondiente a la contratación de la ejecución de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Conducciones derivadas de la Presa de Rules. Primera Fase. Tramo: Presa de Rules-Puente del Río, t.m. Vélez de Benaudalla (Granada) (NET 207455).

1. Nombre expediente: «Ejecución de obras de Conducciones derivadas de la Presa de Rules. Primera Fase. Tramo: Presa de Rules-Puente del Río, t.m. Vélez de Banaudalla (Granada)».

2. Número referencia: NET 207455.

3. Se anuncia la siguiente corrección.

a) En el punto 4, referido al presupuesto base de licitación, debe aparecer: Tres millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos noventa euros (3.734.990,00 €), IVA excluido.

Sevilla, 9 de junio de 2006

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de 7 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: H-130/06.

Encausada: Prieto Escaso, Victoria.

Ultimo domicilio: Chiringuito El Loro, C/ Antílope, s/n, 21100,

Punta Umbría, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Núm. Expte.: H-108/06.

Encausada: Ramos Gandullo, María Luisa.

Ultimo domicilio: Bda. Chanza, bloque 2. 2.º Izq., 21230, Cortegana, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-144/06.

Encausado: Automóviles Mada, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Italia, 105, 21003, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-82/06.

Encausado: Christiana Conrad Praetze.

Ultimo domicilio: Chiringuito Los Saarlodris, Playa de Isla Canela, 21409, Ayamonte (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 7 de junio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*ANUNCIO de 4 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «Gigonza», núm. 1456. (PP. 1695/2006).*

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Carlos Casado Martínez, en nombre y representación de Mezclas y Aridos de Aznalcóllar, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. del Reino Unido, 1, 1.º D, referente a un Permiso de Investigación de recursos de la sección C), para yesos y calizas, denominado «Gigonza», al que le ha correspondido el número de expediente 1456, con una superficie de 23 cuadrículas mineras y situado en el término municipal de San José del Valle (Cádiz).

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P.	5° 48' 00"	36° 34' 00"
2	5° 48' 00"	36° 32' 40"
3	5° 50' 40"	36° 32' 40"
4	5° 50' 40"	36° 34' 20"
5	5° 48' 20"	36° 34' 20"
6	5° 48' 20"	36° 34' 00"
7	5° 48' 00"	36° 34' 00"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuara en los Boletines Oficiales de la Provincia

y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 4 de abril de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 26 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública. (PP. 2006/2006).*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 9 de enero de 2006, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por la que se concede a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., la Declaración en Concreto de Utilidad Pública y aprobación del proyecto reformado de ejecución de línea eléctrica aérea de alta tensión denominada «Línea de Campos de Subestación Ubrique» en los términos municipales de Benaocaz y Ubrique (Cádiz), del expediente AT-7192/04 a las personas afectadas que se relacionan en el Anexo, en los domicilios conocidos según los datos facilitados en el Catastro; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándoles que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberán personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 26 de abril de 2006.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

Nº parcela s/proyecto	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				SUELO	
		T.M.	PARAJE	PARCELA S/SEGÚN CATASTRO	POLÍG. N.º	VUELO(m)		APOYOS N.º	SUP. (m²)		OCUP. TEMP (m²)
						LONG	ANCHO				
3	ANTONIO CINTADO DURÁN C/CAWITOS, 5 11600 UBRIQUE	BENAOCA Z	CAWADA	37	13	40		1 N.º 19		PASTOS	
10	MARÍA LUISA GARCÍA PIÑERO C/ ANGELES BOHÓRQUEZ, 30 11600 UBRIQUE	BENAOCA Z	LADERAS DE PAVO	32	13	10				PASTOS	
18	MANUEL LEÓN CARRASCO C/ LEÓN XIII, 15 41009 SEVILLA	UBRIQUE	LA HARANA	29	9	310		1 N.º 13		OLIVO SECANO	
20	HEREDEROS DE DIEGO CARRASCO DOMÍNGUEZ 11600 UBRIQUE	UBRIQUE	LA HARANA	19	9	120				OLIVO SECANO LABOR	

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a Piscinas Poolymar, C.B., el acuerdo de iniciación del expediente sancionador ES-C-H-35/06.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la entidad Piscinas Poolymar, C.B., con CIF E-21377999, y con último

domicilio conocido en Urbanización El Rincón, C/ Las Flores, 104, de Punta Umbría (Huelva), código postal 21100.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-35/06 seguido a Vd., nombrando Instructor del mismo a don Carlos Jesús Roperero del Castillo, Titulado Superior, y

Secretaria a doña Josefa M.<sup>a</sup> Volante Caro, Auxiliar Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 5 de junio de 2006.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 5 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C., se notifica a lo/a solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y en la Orden de 31 de enero de 2003, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.<sup>a</sup> planta, C.P. 41011, Sevilla.

Núm. de Expediente: AAI/1776/03-SE.

Interesada: Doña Victoria Boullosa Mena.

DNI 28.911.125-X.

Ultimo domicilio: C/ Huelva, núm. 5 de Guillena (Sevilla), C.P. 41210.

Extracto del acto: Resolución de Reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2003.

Sevilla 5 de junio de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución de solicitudes de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en la campaña de comercialización 2001/02.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación individual, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en el Anexo que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura correspondiente, se encuentra a su disposición el acto administrativo correspondiente a la resolución de referencia DGFAGA/SAAO núm. 2/2006, por la que se deniega la solicitud de ayuda a la producción de aceite de oliva de la campaña 2001/02, significándoles que disponen de un plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

### ANEXO I

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF	DNI	NIF	PROVINCIA	DOMICILIO
ACEITUNEROS	DE ALBAIDA S.L.		B	41855438		SEVILLA	HERMANOS MACHADO 51 - OLIVARES - 41804 - SEVILLA
ADAME	ALCAIDE	RAFAELA		29356695	R	HUELVA	PLAZA CONSTITUCION 8 - AROCHE - 21240 - HUELVA
AGUILERA	PEREZ	JUAN ANTONIO		75645632	N	GRANADA	PILAR PRIMO DE RIVERA. 1 - ALGARINEJO - 18295 - GRANADA
ALAMILLOS	CONDE	TOMASA		30149305	P	CORDOBA	SAN BLAS, 15 - VVA. DUQUE - 14250 - CORDOBA
ALBA	LUQUE	JOSEFA		30435061	N	CORDOBA	NAVAS. 4 BAJO - LUCENA - 14900 - CORDOBA
ALBA	VERDUGO	ANTONIO		74776534	S	MALAGA	SAN JOSE DE CALASAN, 1-4A - TORRE DEL MAR - 29711 - MALAGA
ALBADALEJO	GAZQUEZ	ANGEL		26449714	J	JAEN	DR. FLEMING, 15 - QUESADA - 23480 - JAEN
ALCAIDE	LOPEZ	FELIX		75626747	X	CORDOBA	AVERROES, 12 - FERNAN NÚÑEZ - 14520 - CORDOBA
ALCOHOLADO	FERNANDEZ	FRANCISCO		24805245	K	MALAGA	ARROYO COCHE, 4 - ALMOGIA - 29150 - MALAGA
ALMAGRO	NIEVAS	FRANCISCO		24108924	W	GRANADA	PRIMAVERA, 22-1-A - GRANADA - 18008 - GRANADA
ALVAREZ	MORENO	AGUSTIN		23531779	L	GRANADA	EL BARRIO, 1 TABLONES - ORGIVA - 18400 - GRANADA
APARICIO	GONZALEZ	JOSE		24771983	V	MALAGA	IBEROS, 4 - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
ARANA	GONZALEZ	ANTONIO		74774953	K	MALAGA	C/ VIRGEN DEL CARMEN, 7 - COIN - 29100 - MALAGA
ARANDA	GARCIA	ANGEL		25957088	R	JAEN	CAMINO DEL COTO. 16 4º DRCHA - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
ARCO	LUQUE	INMACULADA		24235162	Q	GRANADA	NUEVA-26 - PINOS PUENTE - 18291 - GRANADA
ARRABAL	REYES	JOAQUIN		30036080	N	CORDOBA	ALTILLOS, 40 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
ATENCIA	ROMAN	JUAN CARL		52575046	J	MALAGA	CONJ. FLORIBLANCA, 1-2-E D - VELEZ MALAGA - 29700 - MALAGA
BAENA	CUADRADO	FRANCISCO PABLO		30831164	D	CORDOBA	SAN PEDRO. 85 - NUEVA CARTEYA - 14857 - CORDOBA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF	DNI	NIF	PROVINCIA	DOMICILIO
BEJAR	MARTIN	JOSE		24956378	K	MALAGA	CORTIJILLOS, S/N - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
BERJAGA	GARCIA	ROSARIO		26718591	C	JAEN	EL OJUELO - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
BERNABE	GIMENEZ	BEATRIZ		27113557	F	ALMERIA	ALAMO, 7 - CANTORIA - 4850 - ALMERIA
BLANCO	MORENO	ANTONIO		26465378	Z	JAEN	JOSE MARIA FERNANDEZ. 78 - JODAR - 23500 - JAEN
BLANCO	MUNERA	AMALIA		19636705	H	JAEN	SAENZ DE QUEJANA, 73 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
BLANCO	RUIZ	CRISTOBAL		24812276	Z	MALAGA	VIÑUELA, 5. MOLINO VIENTO, 2 - MIJAS COSTA - 29649 - MALAGA
BOLUDA	MORENO	FRANCISCA		26338100	H	JAEN	C ANCHA, 49 - BAJO - UBEDA - 23400 - JAEN
BONILLO	MARTINEZ	ANA		22682382	N	JAEN	CORTIJO TOMILLARES - JODAR - 23500 - JAEN
BORGE	LOPEZ	RICARDO M		15938944	J	ALMERIA	APDO. 1055 - ALMERIA - 4080 - ALMERIA
BRAVO	BERMUDEZ	ANTONIO		74785934	P	MALAGA	ISAAC PERAL, 4TO-6-3 - MALAGA - 29715 - MALAGA
BRAVO	GARCIA	MARIA JOSEFA		30171158	B	SEVILLA	FERNANDO VILLALON, 22 - PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) - 41720 - SEVILLA
BURGOS	DIAZ	RAFAEL		30438421	Z	CORDOBA	NUEVA. 9 - LA HERRERIA - FUENTE PALMERA - 14120 - CORDOBA
BUSTOS	GARCIA	JESUS		26358594	L	JAEN	ISABEL LA CATOLICA, 44 - QUESADA - 23480 - JAEN
CABALLERO	RUIZ	RUANO,MIGU		30925239	Z	CORDOBA	MOLINOS, 13 - 14800PRIEGO - 14800 - CORDOBA
CABEZA	NIETO	ANDRES		75394922	W	SEVILLA	MIGUEL HERNANDEZ, 11 - GUADALCANAL - 41390 - SEVILLA
CALERO	FERNANDEZ	MIGUEL		23502906	B	GRANADA	BRASIL, 10 - SANTA FE - 18320 - GRANADA
CAMACHO	DELGADO	DOLORES		25796693	P	JAEN	ARRAYANES, 21 2 F - MARTOS - 23600 - JAEN
CAMPILLOS	RUIZ	JOSE		30934696	H	CORDOBA	HUERTAS BAJAS, 60 - CABRA - 14940 - CORDOBA
CAÑETE	CASTILLO	ANTONIO		24940840	P	MALAGA	LAGAR CALAMORRO, CTRA OLIAS - MALAGA - 29018 - MALAGA
CARMONA	HERRERA	CORALIA		75610456	A	CORDOBA	1 DEPARTAMENTO - 14100LA CARLOTA - 14100 - CORDOBA
CARMONA	LOPEZ	ANTONIO		77996915	M	JAEN	LA CAROLINA S/N - POZO ALCON - 23485 - JAEN
CARRION	ARCE	FERNANDO		40764849	V	MALAGA	DAIRO, 37 - SEDELLA - 29715 - MALAGA
CARRION	PARRA	ANDRES		22460312	F	ALMERIA	CELA, S/N - LUCAR - 4887 - ALMERIA
CASAS	CRUZ	BALTASAR		75064636	L	JAEN	P.CARBONERIA, 13 - BAEZA - 23440 - JAEN
CASTILLO	GOMEZ	EUSEBIA		75037390	M	JAEN	SAN BENITO - CASTELLAR DE SANTIST - 23260 - JAEN
CASTRO	CABAÑAS	JOSE		30011709	K	CORDOBA	LAS HERILLAS. 3 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
CASTRO	SANCHEZ	ADOLFO		23556910	B	GRANADA	CTRA MALAGA-EDF. HUESCAR-3 - GRANADA - 18014 - GRANADA
CAZORLA	FERNANDEZ	SEBASTIAN		25028176	J	MALAGA	DEL RIO, BQ ARENAS, 1-4C - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
CAZORLA	PELAEZ	JOSE		25007190	A	MALAGA	RUVITE, S/N - SEDELLA - 29715 - MALAGA
CAZORLA	SILVA	ANTONIO		25018571	E	MALAGA	LUGAR LOS ROMANES, S/N. - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
CEBALLOS	RUIZ	VICENTE		30878294	N	CORDOBA	LA PAZ. 22 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
CEPAS	ALCAIDE	JUAN		29968103	T	CORDOBA	DUEÑAS, 8 - ADAMUZ - 14430 - CORDOBA
CEREZO	BOLIVAR	LUISA		43006916	K	GRANADA	DR GARCIA DE CASTRO 13-2ºF - GRANADA - 18015 - GRANADA
CERVAN	MANCHA	FRANCISCO		24650488	P	MALAGA	C/ MAESTRO MACIAS SANCHEZ, 27 - MONDA - 29110 - MALAGA
CHACON	MARTINEZ	EUFEMIO		26705972	M	JAEN	PARRALEJO - SANTIAGO-PONTONES - 23293 - JAEN
CHACON	MONTIEL	ROSARIO		75026048	W	JAEN	EL ROBLEDO - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
CHACON	OJEDA	TOMAS		26213250	N	JAEN	RIO MADERA, 22 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
CHAVES	ROBLES	JOSE		29690190	L	HUELVA	ALTOZANO - TRIGUEROS - 21620 - HUELVA
COBO	GARCIA	JUAN		26458881	A	JAEN	RISQUILLO BAJO. 2-2º - UBEDA - 23400 - JAEN
COLEMAN	JOHN			12198936	N	ALMERIA	EL MOLINO - BAYARQUE - 4888 - ALMERIA
CONTRERAS	CASTILLO	FRANCISCO		24233196	M	GRANADA	REAL -37-2ºD - CHURRIANA DE LA VEGA - 18194 - GRANADA
CONTRERAS	MUÑOZ	JUAN		18949833	H	JAEN	VIRGEN DE LA CABEZA 19 - VVA.ARZOBISPO - 23330 - JAEN
CORRAL	MORATA	JUAN		75081996	Z	JAEN	P. RAFAEL HIDALGO DE CAVIEDES, - QUESADA - 23480 - JAEN
CRESPILLO	GUERRERO	DOLORES		25039784	Y	MALAGA	PABLO PICASSO, 20 ED.GOYA, 2G - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
CRUZ	AGUILAR	ANTONIO		00462103	X	JAEN	EL ROBLEDO - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
DEL	ARCO	GALLEGO EU		00129152	F	JAEN	C/ARCADIO ARDOY, 1 - CHICLANA DE SEGURA - 23264 - JAEN
DEL	RIO	NOTARIO		30032283	X	CORDOBA	CERRILLO, 23 - MONTORO - 14600 - CORDOBA
DEL	VALLE	LOPEZ, DOL		27282357	X	SEVILLA	AVD.PIO XII, 58 - PILAS - 41840 - SEVILLA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF	DNI	NIF	PROVINCIA	DOMICILIO
DELGADO	CORDERO	FRANCISCO		23522766	E	GRANADA	CASTILLO BAJO, 6 - ZAGRA - 18311 - GRANADA
DURAN	RANGEL	JOSE		26167621	S	JAEN	CL INDEPENDENCIA. 65 - BAILEN - 23710 - JAEN
EGEA	REQUENA	LAZARO		26402949	F	JAEN	HUERTOS, S N - POZO ALCON - 23485 - JAEN
ENTRENA	CANO	ANDRES		23603353	V	GRANADA	CASILLA EL ALMENDRELLO S/N - LOJA - 18300 - GRANADA
ESPINOSA	AMEZCUA	FRANCISCO		74599416	C	GRANADA	CNO GRANADA 22 - ALBUÑAN - 18518 - GRANADA
ESTEBAN	GALLEGOS	GABRIEL		74601137	Q	GRANADA	SAN ANTONIO ABAT 5 - MONACHIL - 18193 - GRANADA
FERIA	VILAN	MANUEL		29280911	W	HUELVA	GRANDE 45 - S. BARTOLOME DE LA T - 21510 - HUELVA
FERNANDEZ	CASTILLO	,FRANCISCO		30201369	T	CORDOBA	MARIA AUXILIADORA, 8 BAJO B - VVA CORDOBA - 14440 - CORDOBA
FERNANDEZ	FERNANDEZ	FRANCISCA		24864678	E	MALAGA	INSULA BARATARIA, 8-2-3 - MALAGA - 29014 - MALAGA
FERNANDEZ	LOPEZ	MANUEL		75334783	P	SEVILLA	ANTONIO CUESTA, 16 - BOLLULLOS MITACION - 41110 - SEVILLA
FERNANDEZ	OLLER	AURELIO		27156268	F	ALMERIA	AVD.PIOXII EDF.TRABALON,1 D-1 - ALBOX - 4800 - ALMERIA
FERNANDEZ	SALCEDO	JOSE		36467943	V	JAEN	AVDA. ANDALUCIA 16 - PUERTA DE SEGURA (LA) - 23360 - JAEN
FERNANDEZ	SANCHEZ	PEDRO		26389084	B	JAEN	MURILLO, 42 - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
FERNANDEZ	VILLAMOR	AMELIA		24959590	J	MALAGA	C/ PLAZA ALTA - TOLOX - 29109 - MALAGA
FOLEY		TERESA	X	1578638X		MALAGA	CAMINO DE LA PIA, 5 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
FORTES	BARRANQUERO	JUAN		24957338	S	MALAGA	LOS ZACARIAS, S/N - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
FRUCTOS	ROMERO	JUAN		29355741	J	HUELVA	CTE.REDONDO. 25 - AROCHE - 21240 - HUELVA
FUENTES	CHAMORRO	MARIA		15833600	D	JAEN	CTRA PEGALAJAR, 21 UBZ-40 VIVI - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
FUENTES	RODRIGUEZ	AURORA		27869125	W	SEVILLA	HERMANOS MACHADO, 35 - PILAS - 41840 - SEVILLA
FUENTES	RODRIGUEZ	MIGUEL A		52275587	Z	JAEN	AVDA GENERALITAT, 287 3 1 A - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
GALLEGO	RAMOS	GLORIA		74747043	X	MALAGA	DRACMA, 2-4D - MALAGA - 29006 - MALAGA
GALVEZ	CAZORLA	ANTONIO		37100467	H	MALAGA	ALTA, 29 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
GALVEZ	CAZORLA	MANUEL		74778884	L	MALAGA	AVD.LAS ARENAS, B.7 4B2 - TORRE DEL MAR - 29740 - MALAGA
GAMEZ	ROBLES	JOSE		24642594	A	MALAGA	ALMAYATE ALTO - VELEZ MALAGA - 29700 - MALAGA
GAMIZ	CAMPAÑA	M. SIERRA		30472234	V	CORDOBA	NUEVA. 29 - CABRA - 14940 - CORDOBA
GARCIA	GUERRERO	SEGUNDO		26355747	R	JAEN	BELEERDA - QUESADA - 23480 - JAEN
GARCIA	CALVO	LUCIANO		23617330	X	GRANADA	RECOLETOS-21-5ª-A - GRANADA - 18004 - GRANADA
GARCIA	GARRIDO	ANA MARIA		75075342	F	JAEN	TRIANA, 11 - RUS - 23430 - JAEN
GARCIA	GIRALDA RUIZ	ADRIANO		24248297	H	GRANADA	PEDRO ANTONIO ALARCON 2 A 65 - GRANADA - 18003 - GRANADA
GARCIA	MADERO	FRANCISCO		24138215	Z	GRANADA	BUENAVENTURA CARRERAS. 11-D1 - GRANADA - 18004 - GRANADA
GARCIA	PEREZ	ANTONIO		27155892	E	ALMERIA	C/ SALITRE - ALBOX - 4800 - ALMERIA
GARRIDO	RODRIGUEZ	JOSEFA		75050575	B	JAEN	AMERICA 25 3§-1¡ - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
GINES	SANCHEZ	MANUEL		25233232	R	MALAGA	LA GRAMA, 46 - CUEVAS SAN MARCOS - 29210 - MALAGA
GOMEZ	DIAZ	FRANCISCO		28191765	K	MALAGA	ADEODATO ALTAMIRANO, 3 - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
GOMEZ	IBAÑEZ	ANTONIO		27228719	P	ALMERIA	HAZA DE ACOSTA 118 1 1 - ALMERIA - 4009 - ALMERIA
GOMEZ	ORTIZ	JOSE		24890290	N	MALAGA	CONEJITO DE MALAGA - MALAGA - 29004 - MALAGA
GOMEZ	RODRIGUEZ	ENCARNACION		74627529	G	GRANADA	C/ ANTONIO MACHADO, 10 - HUETOR-TAJAR - 18360 - GRANADA
GONZALEZ	GALLEGO	ANTONIO		26679893	P	JAEN	CERVANTES.28 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
GONZALEZ	IRANZO	MANUEL		25033430	T	MALAGA	SANTA CRISTINA 6-9-B - MALAGA - 29788 - MALAGA
GONZALEZ	MARQUEZ	RAFAEL		23433806	A	GRANADA	RONDA DE LOJA 26 - SANTA FE - 18320 - GRANADA
GONZALEZ	MUÑOZ	JOSE		24954557	V	MALAGA	RIO BERMUZA, S/N - CANILLAS DE ACEITUNO - 29716 - MALAGA
GONZALEZ	OLMO	DAVID		26017299	K	JAEN	AV. MUÑOZ GRANDES, 10B 4 I - JAEN - 23006 - JAEN
GONZALEZ	PEREZ	AGUSTIN		25751427	Y	JAEN	C PARAGUAY 6 3ªIZQ - ALCALA LA REAL - 23260 - JAEN
GONZALEZ	SANCHEZ	JUAN ANTON		21396904	G	JAEN	JIMENEZ RADA, 13 - QUESADA - 23480 - JAEN
GUERRERO	MARISCAL	LUCIA M		27340144	K	MALAGA	C/ ALHAMBRA, 5 - OJEN - 29610 - MALAGA
GUERRERO	RECIO	,ANA		75662693	F	CORDOBA	PZA. ALTAY BAJA, 22 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
GUIRADO	GARCIA	CLARA		75088429	F	JAEN	AVDA. DE MALAGA, 14 - QUESADA - 23480 - JAEN

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF	DNI	NIF	PROVINCIA	DOMICILIO
GUTIERREZ	SANCHEZ	M. LUISA		26175778	F	JAEN	COLONIA DE LA ERMITA, - LINARES - 23700 - JAEN
HERNANDEZ	LOPEZ	ENCARNACION		74618675	M	GRANADA	NICARAGUA 4 - BAZA - 18800 - GRANADA
HERRERA	FUENTES	ISABEL		25938800	K	JAEN	P.P.MARTIN DEL CASTILLO, 2-3 A - JAEN - 23006 - JAEN
HERRERA	MARIN	FRANCISCO		26344592	R	JAEN	VISTA ALEGRE. 2-PRTA 5-1DCH - UBEDA - 23400 - JAEN
HERREROS	GINES	JUAN		26170380	Z	JAEN	CORONEL CASTILLO, 19 1 IZQUIERDA - BAILEN - 23710 - JAEN
HITA	RODRIGUEZ	ANTONIO		23531242	B	GRANADA	NUEVA DEL SANTISIMO 12 - GRANADA - 18001 - GRANADA
IBAÑEZ	CARMONA	ESTEBAN		36454873	B	ALMERIA	REAL - ALCOLEA - 4480 - ALMERIA
IBAÑEZ	LOPEZ	DOLORES		27183874	J	ALMERIA	C/ SIERRA DE MONTEAGUD,123 - ALMERIA - 4008 - ALMERIA
IZQUIERDO	RUIZ	PEÑA, FERN		01387588	K	MALAGA	LA PIA 5 EL MINARETE - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
JIMENEZ	BAEZA	,ZACARIAS		25852373	M	JAEN	CL REAL, 20-2C - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
JIMENEZ	LOZANO	MARIA		23542433	R	JAEN	CORREDERA DE SAN MARCOS, 28 2 - LINARES - 23700 - JAEN
JIMENEZ	QUINTANA	ANTONIA		24065562	H	GRANADA	CARRETERA NUEVA, 6 E - MONACHIL - 18193 - GRANADA
JIMENEZ	SANCHEZ	CATALINA		74617201	A	JAEN	ISABEL LA CATOLICA. 18 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
JURADO	TOBAL	JOSE		30402054	X	CORDOBA	PLAZA DEL MERCADO. 44 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
LADRILLERA	DEL ALJARAFE S.L.		B	41933086		SEVILLA	SANTISIMA TRINIDAD 5 - OLIVARES - 41804 - SEVILLA
LAGUNA	RONCERO	ANGELA		26696481	J	JAEN	COLON, 4 - NAVAS DE SAN JUAN - 23240 - JAEN
LARA	SEQUERA	MIGUEL		26114510	B	JAEN	SAN CECILIO, 23 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
LEIVA	PEREZ	CRISTOBAL		25224304	C	MALAGA	CAMPO CAMARA, 2 - ALMOGIA - 29150 - MALAGA
LIZANA	CANO	MANUEL		74592119	Z	GRANADA	CTJO. LOS QUINTOS - LOJA - 18300 - GRANADA
LOPEZ	BERBEL	JUAN		24075950	X	GRANADA	PASEO DEL VIOLON 13-2 A - GRANADA - 18008 - GRANADA
LOPEZ	FERNANDEZ	MANUEL		24888363	V	MALAGA	CONDE DE CIENFUEGOS, 5 - MALAGA - 29770 - MALAGA
LOPEZ	GALERA	ROQUE		26189973	B	JAEN	HUERFANOS, 2 - BAÑOS DE LA ENCINA - 23711 - JAEN
LOPEZ	GARCIA	FERNANDA		75053321	C	JAEN	FRANCISCO SALCILLO 2 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
LOPEZ	MAILLO	JUAN MANUEL		30794184	J	CORDOBA	C/. CAPITAN ALONSO VARGAS. 10 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
LOPEZ	MARTIN	ANTONIO		24848202	Z	MALAGA	LAS MONJAS, 9 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
LOPEZ	MARTIN	JUAN		24763741	D	MALAGA	CAMINO VIEJO CURRI, EDIF SOL 1 - PERIANA - 29710 - MALAGA
LOPEZ	MILLON	PABLO		25008981	T	MALAGA	CERRO LOS MATESES, S/N - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
LOPEZ	SANCHEZ	FRANCISCO		27215978	D	ALMERIA	ROSARIO, 5 - PADULES - 4458 - ALMERIA
LOPEZ	SANCHEZ	MIGUEL EST		26197445	P	JAEN	BLAS INFANTE, 27 - NAVAS DE SAN JUAN - 23240 - JAEN
LOPEZ	SUAREZ	ANTONIO		23442026	N	GRANADA	REAL 192 - PINOS PUENTE - 18240 - GRANADA
LORENTE	GALLARDO	FRANCISCO GUILLERMO		41432915	W	GRANADA	C/POYOS COLEGIALES, 11 - BAZA - 18800 - GRANADA
LORENTE	LIÑAN	ANTONIO		25494130	X	MALAGA	C/ LA PAJA, 29 - MONDA - 29110 - MALAGA
LOS	CAÑAMALEJOS S.L.		B	41893108		SEVILLA	HERMANOS MACHADO 51 - OLIVARES - 41804 - SEVILLA
LOZANO	LOZANO	PILAR		23998093	D	GRANADA	C/NUEVA 5 - GUADIX - 18860 - GRANADA
LOZANO	RUDESINDO	,FRANCIS		29927096	W	CORDOBA	PJE. ESCRITOR PEREZ RIVAS, 7 - CORDOBA - 14010 - CORDOBA
LOZANO	VALLE	DIEGO		31478394	L	CADIZ	MURILLO, 17 - CADIZ - 11403 - CADIZ
LUCENA	ORTEGA	JUAN		24107403	E	GRANADA	LIMITE. 10 -VENTORROS BALERMA- - LOJA - 18312 - GRANADA
LUPION	LOPEZ	JUAN		75190202	M	ALMERIA	OLVERA, 1 - PATERNA DEL RIO - 4479 - ALMERIA
LUQUE	BERMDUEZ	M. CARMEN		24194506	R	CORDOBA	CRISTO REY, 10 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
LUQUE	BERMUDEZ	MARIA CARMEN		24194506	R	CORDOBA	CRISTO REY. 10 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
LUQUE	CABELLO	RAIMUNDO		36909619	R	MALAGA	CMO.VIEJO MALAGA,JARD.CASTE.4 - VELEZ MALAGA - 29700 - MALAGA
MACIAS	PEREZ	JUAN FRAN		29709311	G	HUELVA	VALVERDE DEL CAMINO - GIBRALEON - 21500 - HUELVA
MALAGON	ARIZA	JESUS		75015725	Y	JAEN	AVDA. DEL CARMEN - JAEN - 23004 - JAEN
MANCEBO	BUENO	ANDRES		25014928	J	MALAGA	APOLO, 6 - MALAGA - 29190 - MALAGA
MARFIL	MORALES	ANTONIO		74565205	X	GRANADA	CARRIL. 7 - MORALEDA DE ZAFAYONA - 18370 - GRANADA
MARIN	PARDO	ANTONIO		24956455	Y	MALAGA	LOS ALMESES, 6 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
MARTIN	ESPAÑA	MANUEL		14507784	M	MALAGA	CORDOBA, 20 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF	DNI	NIF	PROVINCIA	DOMICILIO
MARTIN	GUERRA	LUCIANA		74863107	Q	MALAGA	ALCALDE JOAQUIN ALONSO - MALAGA - 29003 - MALAGA
MARTIN	LOZANO	J. ANTONI		52577384	M	MALAGA	PZA.ACINIPO, BL.3-3RO.14 - MALAGA - 29710 - MALAGA
MARTIN	MARTIN	JUAN		23540282	N	GRANADA	CORTIJO LOS MUDICOS - ALMEGIJAR - 18438 - GRANADA
MARTIN	MUÑOZ	JOSE		30503023	D	CORDOBA	AVDA ANDALUCIA, 18 - ADAMUZ - 14430 - CORDOBA
MARTIN	ORTEGA	JOSE		25494252	V	MALAGA	ALBAICIN, 7 - IGUALEJA - 29440 - MALAGA
MARTIN	PALOMO	ENRIQUE		24956440	Z	MALAGA	LA FUENTE, S/N - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
MARTIN	PASCUAL	JULIO JOS		52588816	Y	MALAGA	VENTA BAJA, 13 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
MARTIN	RAMIREZ	EMILIO		23553680	R	GRANADA	C/ REAL 37 - DUDAR - 18192 - GRANADA
MARTINEZ	FELIPE	ANTONIO		26463671	D	JAEN	RAMON Y CAJAL, 35 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
MARTINEZ	JIMENEZ	FRANCISCO		74594170	H	GRANADA	BUENOS AIRES 39 - GUADIX - 18500 - GRANADA
MARTINEZ	LOPEZ	RAMON		74555801	J	GRANADA	CAMINO CUATRO PIEDRAS-88 - BAZA - 18800 - GRANADA
MARTINEZ	ROLDAN	SALUD		75589420	N	CORDOBA	FEDERICO GARCIA LORCA, 5 - CASTRO DEL RIO - 14840 - CORDOBA
MARTINEZ	RUIZ	ANTONIO		74626223	D	GRANADA	ISAAC ALBENIZ 1 - BAZA - 18800 - GRANADA
MARTINEZ-CARRASCO	MORENO	J. MARIA		24670690	Q	GRANADA	PLAZA DE GRACIA 3 - GRANADA - 18002 - GRANADA
MATURANO	GARCIA	MANUEL		24100368	W	GRANADA	C/ MIGUEL HERNANDEZ 26 - PURULLENA - 18519 - GRANADA
MEDINA	PEREZ	JUAN ANTO		33395948	V	MALAGA	DAIRE, 22 - SEDELLA - 29715 - MALAGA
MEGIAS	GARCIA	JOSE		29999840	C	GRANADA	REAL 1 - OGIJARES - 18151 - GRANADA
MELERO	CASTILLO	EUGENIO		25237353	M	MALAGA	AVDA.ANDALUCIA, 34 - ANTEQUERA - 29200 - MALAGA
MENDOZA	CARRASCO	GERARDO		23577202	V	GRANADA	PLAZA ANDALUCIA 4 - MONACHIL - 18193 - GRANADA
MENGUAL	BONILLA	ANDRES		30532392	F	CORDOBA	ANTONIO SANCHEZ, 2 - FUENTE PALMERA - 14120 - CORDOBA
MESA	CASASOLA	ANA		25310711	Q	MALAGA	MOLINOS, 20-1; - CAMPILLOS - 29320 - MALAGA
MIRANDA	HIDALGO	ANA		23706904	E	GRANADA	FUENTE, 2 - ALMEGIJAR - 18439 - GRANADA
MOLERO	SANCHEZ	ANTONIO		23457479	D	GRANADA	PRETILES 18 - GUEVEJAR - 18212 - GRANADA
MOLINA	CAMPOS	FRANCISCO		24770656	R	MALAGA	PLANTEL JUVENIL - ANTEQUERA - 29260 - MALAGA
MOLINA	CASTILLO	EVARISTO		23445523	J	GRANADA	URBANIZACION LAS PIÑAS 10 - OGIJARES - 18151 - GRANADA
MOLINA	GARCIA	EULOGIO		11365876	N	MALAGA	VENTA BAJA - LOS ROMANES - 29713 - MALAGA
MOLINA	GONZALEZ	JACINTO		23452075	X	GRANADA	PILAREJO. 2 - MONTEJICAR - 18561 - GRANADA
MOLINA	MORALTE	MANUEL		75211756	P	ALMERIA	ESTACION, 10 - ABRUCENA - 4520 - ALMERIA
MORENO	MONTES	MARIA		75075675	H	JAEN	LAZO. 26 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MORENO	MORENO	PEDRO		25702719	N	MALAGA	PICADERO, 15 - ALOZAINA - 29567 - MALAGA
MORENO	QUIÑONES	FRANCISCO		75075705	W	JAEN	CALVARIO. 14 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MORUNO	CARMONA	ANTONIO		01768031	K	JAEN	SANTO CRISTO, 4 - ARJONA - 23760 - JAEN
MOYA	HERNANDEZ	JULIAN		37857677	E	GRANADA	C/. FIÑANA 72 - CANILES - 18810 - GRANADA
MOYANO	ARCE	FRANCISCO		25017252	Z	MALAGA	BAJA, 4 - SEDELLA - 29715 - MALAGA
MUÑOZ	MARTINEZ	MIGUEL		27104993	E	ALMERIA	MIRADOR, 1 - SORBAS - 4270 - ALMERIA
NAVARRETE	ADAN	FRANCISCO		26437346	L	JAEN	TRILLO. 11 - UBEDA - 23400 - JAEN
NAVARRO	ROMERO	MIGUEL		27042650	D	ALMERIA	AVD DOCTOR GUIRAO, 62 - VELEZ-RUBIO - 4820 - ALMERIA
NAVIO	RODRIGUEZ	JUAN		24073991	Y	GRANADA	MORENA, 9-6 A - GRANADA - 18015 - GRANADA
NUÑEZ	MALAGON	RAFAEL		26396359	H	JAEN	MONTE 27 - QUESADA - 23480 - JAEN
NUÑEZ	VAZQUEZ	FRANCISCO		27641981	Y	SEVILLA	CERVANTES. 49 - ALMADEN DE LA PLATA - 41240 - SEVILLA
OÑA	GARCIA	BLAS		74774698	L	MALAGA	LA UNION, 38 1;D - MALAGA - 29006 - MALAGA
OCAÑA	BORRALLO	MANUELA		29991074	V	CORDOBA	SAN PEDRO 59 - NUEVA CARTEYA - 14857 - CORDOBA
OLEA	RAMIREZ	JUAN		24813918	T	MALAGA	CABALLERO DEL BOSQUE, BQ 1 PTAL 2 8 2 - MALAGA - 29018 - MALAGA
ORTEGA	MONGE	VICTOR		26450098	Y	JAEN	SEVILLA. 5 5 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
ORTEGA	SANCHEZ	ISIDRO		26443704	Y	JAEN	MALAGA, 9 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
ORTEGA	VELASCO	JOSE		24900679	M	MALAGA	MIRADOR, 12 - TORROX - 29770 - MALAGA
ORTIZ	LOPEZ	INMACULAD		25664227	E	MALAGA	NUEVO SAN ANDRES, 39-4 - MALAGA - 29716 - MALAGA
ORTIZ	MANZANEDA	FRANCISCO		26477670	R	JAEN	SAN JUAN 6-ARROYO OJANCO - BEAS DE SEGURA - 23340 - JAEN

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF	DNI	NIF	PROVINCIA	DOMICILIO
OTEROS	URBANO	MARIA ANTONIA		30731549	F	CORDOBA	SAN PEDRO 55 - NUEVA CARTEYA - 14857 - CORDOBA
PACHECO	GUILLEN	FRANCISCO		40552786	Z	CORDOBA	RAMON Y CAJAL 5 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
PALOMO	RUIZ	MIGUEL		25219651	J	MALAGA	LIMONERO, 9 EL TOMILLAR - MALAGA - 29190 - MALAGA
PARRA	URBANO	ROSARIO		24769706	V	MALAGA	OBISPO GASPARD DE MOLINA, BL1-1C - MALAGA - 29014 - MALAGA
PERALTA	ROBLES	M. PILAR		26481296	Q	JAEN	CRTRA. YELMO, 25 -ROBLEDO - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
PERDIGONES	DIAZ	ANTONIO		29385954	G	HUELVA	MAESTRO SALVADOR LOPEZ, 32 2A - HUELVA - 21003 - HUELVA
PEREZ	BAEZA	MANUEL		42621699	P	JAEN	PLAZA ALCIPRESTE DE HITA 1 - ALCALA LA REAL - 23260 - JAEN
PEREZ	BERMUDEZ	ANTONIO		24976328	F	MÁLAGA	ANDALUCIA, 23 - SEDELLA - 29715 - MALAGA
PEREZ	DELGADO	VENTURA		26353191	K	JAEN	LAS TORRES 5 - RUS - 23430 - JAEN
PEREZ	GARCIA	HERMINIA		23458434	K	GRANADA	CORREOS, 15 - JAYENA - 18127 - GRANADA
PEREZ	GARCIA	JOSE MARTI		26494973	P	JAEN	LA VEGA, S N. - QUESADA - 23480 - JAEN
PEREZ	HERVAS	ANTONIO		74997341	E	GRANADA	POLO Y CAÑA, EDIF BARCELONA C - MONACHIL - 18014 - GRANADA
PEREZ	PALATIN	JOSE FERNANDO		28240240	N	SEVILLA	COMANDANTE GALLEGO, 10 - EL PEDROSO - 41360 - SEVILLA
PEREZ	RUBIO	ANTONIA		27106889	D	ALMERIA	C/ ENCINA 8 - TIJOLA - 4880 - ALMERIA
PEREZ	SANCHEZ	DIEGO		27035113	Q	ALMERIA	JOSE RAMOS, 2 - VELEZ RUBIO - 4820 - ALMERIA
PEREZ	UCLES	FELIX		24002603	X	GRANADA	SANTIAGO 40 - PIÑAR - 18568 - GRANADA
PINAZO	LUQUE	FRANCISCO		24768002	S	MALAGA	CENIT, 44 - MALAGA - 29190 - MALAGA
PINO	ARANDA	RAMON		30185083	K	CORDOBA	REYES CATOLICOS, 1 - CORDOBA - 14001 - CORDOBA
PLATA	GARCIA	JOSE		23460278	W	GRANADA	C/PANTOJA Nº3 - GUEVEJAR - 18212 - GRANADA
PULIDO	MARTIN	SEBASTIAN		77265159	V	HUELVA	SAN CRISTOBAL, 29 - BONARES - 21830 - HUELVA
QUESADA	FERNANDEZ	JOSE LUIS		24077926	P	GRANADA	AVDA. PULIANAS CERCADO MIRAFLO 9 - GRANADA - 18012 - GRANADA
QUINTERO	CAMPOS	LUIS		27647538	C	SEVILLA	BLANCA PALOMA, 11 - PILAS - 41840 - SEVILLA
QUIÑONES	QUIÑONES	ADOLFO		26376905	E	JAEN	FONTANAR - POZO ALCON - 23485 - JAEN
RAMIREZ	LOPEZ	FRANCISCO		24106756	L	GRANADA	ROZUELAS S/N - ZAGRA - 18311 - GRANADA
RAMIREZ	MATES	CARMEN		17226972	H	MALAGA	CAMINO DEL ALCAZAR, 2 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
RAMIREZ	VALERO	ALVARO		26017356	D	JAEN	ALTA, 59 - PEGALAJAR - 23110 - JAEN
RAPOSO	IGLESIAS	ANA JOAQU		75502623	V	HUELVA	RABIDA 19 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
RASCON	ORTIZ	ILDEFONSO		26126583	D	JAEN	C ESPARTEROS 3 - BEGIJAR - 23520 - JAEN
REINA	MARTINEZ	ANTONIO		28575384	T	SEVILLA	GONGORA 12 - PUEBLA DE CAZALLA (L - 41540 - SEVILLA
REQUENA	URRUTIA	ISABEL		27263216	M	ALMERIA	C/ AGUILA ALTA, 92 - ABRUCENA - 4520 - ALMERIA
REYES	LEIVA	JOSE		30916109	S	CORDOBA	FRANCISCO ESPEJO. 1 - BENAMEJI - 14910 - CORDOBA
REYES	MAGAÑA	ANTONIO		24116249	J	GRANADA	PEDIATRA GARCIA DUARTE 6 - GRANADA - 18004 - GRANADA
RIVERO	ROMERO	ANTONIO		23595769	T	GRANADA	CARMEN MORCILLO 5 - GOJAR - 18150 - GRANADA
ROBLES	VAZQUEZ	MANUEL		29394649	M	HUELVA	BARRIADA DEL PILAR, 2 - TRIGUEROS - 21620 - HUELVA
RODRIGUEZ	DIAZ	TOMAS		24854603	K	MALAGA	AVDA.CONSTITUCION.3 1ºB APDO 26 - ALORA - 29500 - MALAGA
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO		23462898	T	GRANADA	ALJIBE 33 - GUEVEJAR - 18212 - GRANADA
RODRIGUEZ	JIMENEZ	ANTONIO		75287689	H	SEVILLA	AVDA. LEAL CASTAÑO, 10 - ESPARTINAS - 41807 - SEVILLA
RODRIGUEZ	MARTIN	JUAN		75365125	J	SEVILLA	ROSARIO. 9 - EL VISO DEL ALCOR - 41520 - SEVILLA
RODRIGUEZ	MARTIN	LUCIANO		29736833	H	HUELVA	SAN JUAN EVANGELISTA - BONARES - 21830 - HUELVA
RODRIGUEZ	MARTINEZ	ANTONIO		74588119	Q	GRANADA	CJO. LOS SARTENES, 1 - CASTRIL - 18816 - GRANADA
RODRIGUEZ	NAVARRETE	ANTONIO		25952487	T	ALMERIA	MELILLA, 12-3-B - ALMERIA - 4007 - ALMERIA
RODRIGUEZ	NAVAS	ANA MARIA		52510438	N	GRANADA	BAREA - ZUJAR - 18811 - GRANADA
RODRIGUEZ	PERALTA	PEDRO		26398825	T	JAEN	CORTIJOS NUEVOS - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
RODRIGUEZ	PEREZ	JUAN JOSE		25060622	Y	MALAGA	LA ANGOSTURAS, 5 - ALORA - 29512 - MALAGA
RODRIGUEZ	RESINA	JOSE		74595886	D	GRANADA	PINTOR RIBERA, 16 - BAZA - 18800 - GRANADA
RODRIGUEZ	RUIZ	ANTONIO		24060820	Z	GRANADA	SAN JUAN -52 - HUETOR TAJAR - 18360 - GRANADA
ROLDAN	BORRERO	ESPERANZA		48907837	Q	HUELVA	ALMIRANTE PINZON, 9 - LUCENA DEL PUERTO - 21820 - HUELVA
ROLDAN	COBOS	JUAN		75640153	F	CORDOBA	ANTONIO POVEDANO 11 - CABRA - 14940 - CORDOBA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF	DNI	NIF	PROVINCIA	DOMICILIO
ROMERO	GARCIA	DAMIAN		26403989	N	JAEN	COLLEJARES 31 - QUESADA - 23480 - JAEN
ROMERO	JIMENEZ	,FRANC		30499900	Z	CORDOBA	INCA GARCILASO, 14 - SANTA CRUZ - 14820 - CORDOBA
ROMERO	RODRIGUEZ	MANUEL		08913276	V	ALMERIA	LA FUENTE - PATERNA DEL RIO - 4479 - ALMERIA
ROSALES	VILCHEZ	MANUEL		74623751	K	ALMERIA	LAGO COMO URB-203 - ROQUETAS DEL MAR - 4740 - ALMERIA
RUBIALES	JIMENEZ	FRANCISCO		24634063	M	MALAGA	C/ CORONEL BERNAL, 5 - MONDA - 29110 - MALAGA
RUBIO	HERRADOR	,M SAN		30149302	M	CORDOBA	REYES CATOLICOS, 5 - VVA DEL DUQUE - 14250 - CORDOBA
RUIZ	COLLADO	CELESTINO		33976168	Q	SEVILLA	AVDA. EDUARDO DATO, 22F 10A - SEVILLA - 41018 - SEVILLA
RUIZ	GARCIA	AGUSTIN		52360213	T	CORDOBA	PUERTA GRANADA 36 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
RUIZ	GOMEZ	MARIA		25015281	K	MALAGA	VIRGEN ANGUSTIAS, 4 - VIÑUELA - 29712 - MALAGA
RUIZ	GUTIERREZ	JOSE		24148614	V	GRANADA	TEJARES 3 - MONACHIL - 18193 - GRANADA
RUIZ	MARFIL	VICENTE		33373047	R	MALAGA	C/ PALMA DEL RIO. 7-7 C 2 - MALAGA - 29004 - MALAGA
RUIZ	MUÑOZ	GREGORIO		75053003	R	JAEN	C/FLORENCIA, 45-BAJO 1¡ - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
RUIZ	RUIZ	FRANCISCO		75123512	S	JAEN	BOLEA 15-2§ - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
RUIZ	VIGIL	RAFAEL		74587655	N	JAEN	CTRA. DEL YERMO, 36 - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
SALAS	OCAÑA	MERCEDES		74610856	Y	GRANADA	RONDA DE PANADEROS 3 - GRANADA - 18009 - GRANADA
SALAZAR	CALVO	ENCARNACI		80130182	E	CORDOBA	SATURNO, 1 3 2 - CORDOBA - 14014 - CORDOBA
SALIDO	URBANO	,JOSE		30397138	Q	CORDOBA	LIBERTADOR JUAN R. MORA, 2-3-1 - CORDOBA - 14013 - CORDOBA
SAMBLAS	ROBLES	DOLORES		26405289	R	JAEN	HUERTA 1 - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
SAMPEDRO	MUÑOZ	FRANCISCA		26120410	T	JAEN	MARMOLEJO. 6 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
SANCHEZ	GARCIA	CRISPINA		74579168	N	GRANADA	C/TRAS-HOSPITAL 10 - BAZA - 18800 - GRANADA
SANCHEZ	GUILLEN	JOSE J.		75215597	P	ALMERIA	SALIENTE ALTO - ALBOX - 4800 - ALMERIA
SANCHEZ	HERRERO	CARMEN		74816352	C	MALAGA	CUESTA DEL APERO, 8A - FRIGILIANA - 29788 - MALAGA
SANCHEZ	MARTINEZ	MARIA DEL		26478674	Q	JAEN	ALVAR FAÑEZ - UBEDA - 23400 - JAEN
SANCHEZ	MELGARES	MANUEL		74807907	Q	MALAGA	CAMPILLO, S/N - SAYALONGA - 29752 - MALAGA
SANCHEZ	RAMIREZ	ANTONIO		24862696	H	MALAGA	CANUTO, 30 - ALOZAINA - 29567 - MALAGA
SANCHEZ	RUIZ	JUAN		24645061	D	MALAGA	CTRA MIJAS.EDIF MONTEBLANCO - COIN - 29100 - MALAGA
SANCHEZ	TROYA	AANGUSTIAS		23403981	D	GRANADA	RICARDO ARCO-4-1ª-A - GRANADA - 18005 - GRANADA
SANCHEZ	VIEDMA	ANGUSTIAS		74622162	L	GRANADA	C/. DOCTOR PAREJA YEBENES 2ºD 7 - GRANADA - 18012 - GRANADA
SANTANA	GUERRERO	JUAN		30087243	T	CORDOBA	C/ CORDOBA, 27 - PEÑARROYA-PUEBLONUEVO - 0 - CORDOBA
SEGURA	FERNANDEZ	MANUEL		28256026	C	SEVILLA	CAMINO DE CASARICHE, 4 - LORA DE ESTEPA - 41564 - SEVILLA
SORIANO	ARANEGA	MIGUEL		37609522	Z	ALMERIA	AVDA.OCCIDENTE, 22 - CANTORIA - 4850 - ALMERIA
SOTO	GUERRA	JUAN JESUS		33372893	P	MALAGA	GRANADOS, 6 2 - TOLOX - 29109 - MALAGA
SUAREZ	BORRERO	LUIS		29720443	G	HUELVA	QUEIPO DE LLANO, 4 - BONARES - 21830 - HUELVA
TEJADA	LOPEZ	FRANCISCO		23566788	E	GRANADA	SOL, 8 - LOJA - 18300 - GRANADA
TERRON	SANCHEZ	FILOMENA		24104829	R	GRANADA	CORTIJO LA VEGUETA - ORGIVA - 18400 - GRANADA
TORRES	CANO	ROMUALDO		74613189	Q	GRANADA	PINOS 51 - CANILES - 18810 - GRANADA
TROYANO	BURGOS	MIGUEL		24014184	E	GRANADA	CUESTA DEL RIO 0 - BENAMAUREL - 18817 - GRANADA
VACAS	LARA	ISABEL		29962808	H	CORDOBA	C/. VALVERDE. 1 - BUJALANCE - 14650 - CORDOBA
VALENZUELA	CALIZ	PEDRO		34027551	V	CORDOBA	TEJAR, 52 - CORDOBA - 14012 - CORDOBA
VALIENTE	CAMPANARIO	CARMEN		75371304	M	SEVILLA	MADRE ANA MARIA JANER, 3 - UTRERA - 41710 - SEVILLA
VALLEJO	ESPAÑA	CIPRIANO		25857451	T	JAEN	HORNO NUEVO. 8 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
VEGA	CEPEDA	CAYETANO		29413787	F	HUELVA	CRA. DEL ROCIO N125 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
VERA	DIAZ	JUAN JESU		24879452	F	MALAGA	PALO MAYOR, 4-11B-1 - MALAGA - 29010 - MALAGA
VERA	ROJANO	ANTONIO		24619666	Y	MALAGA	CARRIL DEL MOLINO, 20 - PUERTO DE LA TORRE - 29190 - MALAGA
WUAIKA GPI SL			B	18533075		GRANADA	CRTA GR-DILAR EDF ANA MARIA 19 - OGIJARES - 18151 - GRANADA
ZARCO	CAMPOS	PIEDAD		41441428	M	GRANADA	SIERRA FILABRES 21 - BAZA - 18800 - GRANADA
ZARCO	GAMEZ	LUISA		25944849	K	JAEN	C/ HOYA EL ALMENDRO 9 - JAEN - 23006 - JAEN

**CONSEJERIA DE SALUD**

*NOTIFICACION de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con el artículo 9.º.2 del Real Decreto 1712/91, sobre Registro Sanitario de Alimentos, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, que en el Servicio de Salud de la Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Salud, ubicada en C/ Cardenal Cisneros, núm. 3-5, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para formular alegaciones, o presentar los recursos que en su caso procedan, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Industria: C.B. Boutique de Pan Los Juanes.  
Dirección: Avda. Cristóbal Colón, 106.  
Municipio: Huelva.

Huelva, 6 de junio de 2006.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de 7 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de la Directora General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada núm. 188/05.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 3 de febrero de 2006, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Francisca Rodríguez Ortiz, contra Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Huelva, de 18 de agosto de 2005, recaída en el expediente sancionador núm. S21-191/2005, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Doña Francisca Rodríguez Ortiz.  
Expediente: Sancionador.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 188/05.  
Fecha: 3 de febrero de 2006.  
Sentido de la Resolución: Desestimado.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 7 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por el que se notifica resolución recaída en el recurso de alzada núm. 004/06F.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 7 de abril de 2006, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Purificación Gómez la Mayor, contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Granada, de 19 de febrero de 2004, por la que se resuelve inadmitir el recurso de alzada; haciendo constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Doña Purificación Gómez la Mayor.  
Expediente: Farmacia.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 004/06F.  
Fecha: 7 de abril de 2006.  
Sentido de la Resolución: Inadmitir.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- La Directora General, Josefa Ruiz Fernández.

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa a la industria que se le requiere solicitud de convalidación o baja a la industria Alcántara García, Manuel.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Alcántara García, Manuel.  
Último domicilio: Avda. Dr. Alcántara, s/n, Guajar Faragüit. 18195-Los Guajares (Granada).  
Trámite que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Granada, 29 de mayo de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de extravío de Título de Graduado Escolar.*

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña María Antonia Guzmán Espinosa expedido el 6.10.1995. Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante esta Delegación Provincial de Educación, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Cádiz, 17 de mayo de 2006.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.*

Acordada la iniciación del correspondiente procedimiento el 22 de mayo de 2006, se ha procedido a la elaboración del Anteproyecto de Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22.3 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, el Anteproyecto de Ley fue elevado al Consejo de Gobierno que decidió sobre los ulteriores trámites y concretamente acordó someterlo a información pública general durante el plazo de quince días hábiles, dada la especial naturaleza del Anteproyecto de Ley y su alcance general, y con el fin de fomentar la máxima participación de todos los agentes sociales interesados, previendo igualmente que dicho trámite pueda efectuarse por medios electrónicos y telemáticos.

En virtud de lo expuesto,

**RESUELVO**

Primero. Someter a información pública, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Anteproyecto de Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, con la finalidad de que los interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del Anteproyecto de Ley se hallará a disposición de los interesados en las dependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en la Avda. Hytasa, número 14, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero. Asimismo, los interesados podrán consultar el texto del Anteproyecto de Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía y formular las alegaciones que estimen pertinentes tanto a través de la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (<http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/>) como a través de la página web de la Junta de Andalucía (<http://www.andaluciajunta.es>).

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Viceconsejero, José María Oliver Pozo.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Núm. Expte.: PS-HU 783/2005.

Nombre y apellidos: Ana Vargas Salazar.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expediente del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 1021/2005.

Nombre y apellidos: Cristina Fernández Forque.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto

2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 41/2006.

Nombre y apellidos: Emilia de los Angeles Rodríguez Romero.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 1003/2005.

Nombre y apellidos: Yolanda Casas López.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 993/2005.

Nombre y apellidos: María Rosa Amaya Zafra.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 850/2005.

Nombre y apellidos: Dolores Gálvez García.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 1018/2005.

Nombre y apellidos: María del Carmen Gómez Campos.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 992/2005.

Nombre y apellidos: María del Pilar Macías Guerra.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 1078/2005.

Nombre y apellidos: María del Carmen Fornalino León.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 101/2006.

Nombre y apellidos: Noelia Orellana Camacho.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 979/2005.

Nombre y apellidos: María del Carmen Barroso Domínguez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 1077/2005.

Nombre y apellidos: Damiana Molina Vargas.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 994/2005.

Nombre y apellidos: Hilda Rocío Bento Brito.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 133/2006.

Nombre y apellidos: Nuria Saavedra Suárez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 924/2005.

Nombre y apellidos: Antonio Delgado Alfonso.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 724/2005.

Nombre y apellidos: Piedras Alba Carrasco Almansa.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 980/2005.

Nombre y apellidos: Milagros Flores Muñoz.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 814/2005.

Nombre y apellidos: Antonia Laredo Garrido.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 435/2005.

Nombre y apellidos: Esperanza Alonso Ramírez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se modifica la cuantía, respecto de la inicialmente concedido dentro de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 939/2005.

Nombre y apellidos: Elena Benítez Muriel.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 265/2006.

Nombre y apellidos: Rosalía María Herrera Gallardo.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 83/2006.

Nombre y apellidos: Remedios Pérez Martín.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 984/2005.

Nombre y apellidos: Resurrección Luisa Bartolomesanz Miguel.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 281/2006.

Nombre y apellidos: Elizabeth Silva Molina.

Contenido del acto: Se cita a doña Elizabeth Silva Molina a comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social, Departamento de Inserción Profesional, ubicado en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 7, 2.ª planta, en Huelva, para la realización del informe socio económico de su unidad familiar. Deberá presentarse en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De no producirse su comparecencia, se le imputará la paralización de este procedimiento administrativo produciéndose la Caducidad del mismo, transcurridos 3 meses, de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 266/2006.

Nombre y apellidos: Ana Leria Navarro.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, que deberá aportar en el plazo de 10 días, si así lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 3/2006.

Nombre y apellidos: Bartolomé Vázquez Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, que deberá aportar en el plazo de 10 días, si así lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 276/2006.

Nombre y apellidos: Fátima Mejías Murillo.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, que deberá aportar en el plazo de 10 días, si así lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 31 de mayo de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

*ACUERDO de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a don Cristóbal Ruiz Fernández y doña M.<sup>a</sup> Angeles Cristofani Sedeño.*

Acuerdo de fecha miércoles, 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Cristóbal Ruiz Fernández y doña M.<sup>a</sup> Angeles Cristofani Sedeño al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de desamparo de fecha jueves, 11 de mayo de 2006, del menor L.R.C., expediente núm. 352-2004-29-001161, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección

de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Juan Rodríguez Cortés y doña María Concepción Rodríguez Escalona.*

Acuerdo de fecha miércoles, 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Rodríguez Cortés y doña María Concepción Rodríguez Escalona al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo de fecha miércoles, 31 de mayo de 2006, del menor R/N de R.E., expediente núm. 352-2006-29-000454, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a don Daniel Rivero Guillén y doña Leticia Ruiz Cristofani.*

Acuerdo de fecha miércoles, 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Daniel Rivero Guillén y doña Leticia Ruiz Cristofani al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de desamparo de fecha jueves, 11 de mayo de 2006, del menor A.D.R.R., expediente núm. 352-2006-29-000125, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de cese del acogimiento familiar administrativo permanente a doña María Luisa Santiago Santiago.*

Acuerdo de fecha miércoles, 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Luisa Santiago Santiago al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de cese del acogimiento familiar administrativo permanente de fecha jueves, 11 de mayo de 2006, del menor A.A.S., expediente núm. 29/93/0159/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas de cambio de guarda a don Juan Carmona Torres y doña Milagros Carmona Fernández.*

Acuerdo de fecha miércoles, 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Carmona Torres y doña Milagros Carmona Fernández al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de modificación de medidas cambio de guarda de fecha jueves, 11 de mayo de 2006, del menor J.A.C.C., expediente núm. 29/03/0350/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 5 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Granada, por la que se resolvió el procedimiento sancionador GR/1985/01, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Manuel Hidalgo Lorenzo, en nombre y representación de Afercan, S.A.

Expediente: GR/1985/01.

Multa: 300 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1914/2004.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*ANUNCIO de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente de ocupación O-612.*

Núm. Expte.: O-612.

Interesado: Exantur, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente de ocupación de monte público O-612 por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Patrimonio y Vías Pecuarias de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## EMPRESAS PUBLICAS

*ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Carmen Expósito Góngora Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/06 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública AL-0972, finca 45040, sita en Almería.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Carmen Expósito Góngora, cuyo último domicilio conocido estuvo en Almería.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Carmen Expósito Góngora, DAD-AL-06/06, sobre la vivienda perteneciente al Grupo AL-0972, finca 45040, sita en Almería, y dictado Pliego de Cargos de 10.5.2006 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: AL-0972.

Finca: 46040.

Municipio (provincia): Almería.

Dirección vivienda: C/ Gudar, Blq. 3 - 2.º 4.

Apellidos y nombre del arrendatario: Expósito Góngora, Carmen.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 7 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica al adjudicatario que se relaciona Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo de Grupo MA-7020/F.50391, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio del adjudicatario de la vivienda de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionada, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 30.12.2005, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: MA-7020.

Municipio (provincia): San Pedro de Alcántara (Marbella).

Finca: 50391.

Dirección vivienda: C/ Juan Illescas Pavón, núm. 8, bl. b 1.º 4.

Nombre y apellidos del arrendatario: Juan Jarén Fernández.

Sevilla, 7 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre las viviendas de protección oficial de Promoción Pública del Grupo SE-0902 F. 51997 a F. 52087 del Polígono Sur, de Sevilla.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 7.6.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matricula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51997	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 1-1ª A	Pecellin Pando Marcelino
SE-0902	SEVILLA	52000	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 1-1ª D	Rosa Robia Manuela
SE-0902	SEVILLA	52001	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 1-2ª A	Navarro González Santiago
SE-0902	SEVILLA	52004	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 1-2ª D	Franco Gallardo Isidro
SE-0902	SEVILLA	52006	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 1-3ª B	Borja Vizarraga Domingo
SE-0902	SEVILLA	52007	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 1-3ª C	Lorca Ramirez Enrique
SE-0902	SEVILLA	52008	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 1-3ª D	Cordoba López Angel
SE-0902	SEVILLA	52011	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 1-4ª C	Moreno Flores Pastor
SE-0902	SEVILLA	52012	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 1-4ª D	Ramirez Borrego Gaspar
SE-0902	SEVILLA	52077	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 5- 1ª C	Silva Saavedra Francisco
SE-0902	SEVILLA	52078	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 5- 1ª D	Jiménez Hernández Domingo
SE-0902	SEVILLA	52079	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 5- 1ª A	Rosado Muñoz Estebana

Matricula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	52080	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 5- 1ª B	Maya Moreno Gonzalo
SE-0902	SEVILLA	52081	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 5- 2ª B	Quiros Postigo Josefa
SE-0902	SEVILLA	52082	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 5- 2ª D	Jiménez Heredia Manuel
SE-0902	SEVILLA	52083	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 5- 3ª A	Ruiz Reina Sebastian
SE-0902	SEVILLA	52084	C/ Arquitecto José Galnares C7- B 5- 3ª B	Delgado Domínguez Antonio
SE-0902	SEVILLA	52086	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 5- 3ª D	Barrera Muñoz Adelaida
SE-0902	SEVILLA	52087	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 5- 4ª A	Gómez Blanco José

Sevilla, 8 de junio de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63